



YAGUARA
TIERRA SOBERANA

PLAN DE DESARROLLO

YAGUARA, TIERRA SOBERANA



2008 – 2011

LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES
ALCALDE

YAGUARA
TIERRA SOBERANA

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.
2008 – 2011.**

**LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES.
ALCALDE.**

Dr. JORGE HERNAN GALINDO LARA.
Secretario General y de Gobierno.

Ing. MARISOL TOVAR CUENCA.
Secretaria de Obras Públicas y Planeación.

HECTOR TORRES HERNANDEZ.
Secretario de Hacienda.

Dr. MAURO HERMIDA HENAO.
Secretario de Salud y Educación.

Dr. MIGUEL PERDOMO POLANCO.
Director Técnico de Justicia y Comisario de Familia.

BEVERLY MONTAÑA PERDOMO.
Jefe Oficina de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte.

Dr. JHON MOTTA CABRERA
Asesor Externo Asuntos Agropecuarios y Medio Ambiente:

MARIO ARIAS BARRERA.
Oficina de Control Interno.

TOBIAS FIERRO MEJIA
Consultor Control Interno.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ TRUJILLO
Coordinador de Planeación Municipal.

Ing. JESUS EDUARDO RINCON SILVA.
Asesor Externo Plan de Desarrollo y EOT.

YAGUARA
TIERRA SOBERANA

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2008 – 2011**

PRESIDENTE

Dr. JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS

PRIMER VICEPRESIDENTE

RICARDO PERDOMO QUINTERO.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LUIS ERNESTO PERDOMO MONTELAEGRE

COMISIONES DE PRESUPUESTO

WILINTHON CERQUERA ORTIZ

LIBORIO POLANCO GALINDO

LUIS ERNESTO PERDOMO MONTEALEGRE.

COMISION DE PLAN DE DESARROLLO

LUIS FERNANDO VICTORIA

MARLY CONSTANZA VARGAS ANDRADE

RICARDO PERDOMO QUINTERO

COMISION DE GOBIERNO

ALBA LUZ PASTRANA POLANCO

Dr. JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS

JAVIER FRANCISCO GARCIA PERDOMO

SECRETARIA DEL CONCEJO

OMAIRA ZULETA TRUJILLO

YAGUARA

TIERRA SOBERANA

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION
2008 – 2011**

MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE

FREDY ROJAS

Sector Organizaciones Culturales.

VICEPRESIDENTE

WILBER FAJARDO ARIAS

Sector Ecológico.

SECRETARIO

JESUS GAITAN GAITAN.

Sector Estudiantes.

CONSEJEROS:

ANTONIO CORTEZ

Sector Económico.

AMPARO ANDRADE PAQUE

Sector Económico.

FERNANDO VILLEGAS

Sector Económico.

JOSE VICENTE PASTRANA

Organizaciones Microempresarios.

RAMIRO FIERRO JOVEN

Organizaciones Campesinas.

YAGUARA

TIERRA SOBERANA

HECTOR HERNAN BARRETO H.
Organizaciones Profesionales.

HERNAN MARIA PERDOMO.
Trabajadores Informales e Independientes

CUPERTINO ORTIZ TORRES
Sector Educativo.

YINA PAOLA TRUJILLO
Sector Educativo.

ELSA MIRLEY PARRA RAMIREZ
Organizaciones Mujeres

MARYORY DELGADILLO
Organizaciones No Gubernamentales.

FERNANDO PARRA
Organizaciones Comunitarias.

LUIS EDUARDO RAMIREZ
Organizaciones Comunitarias.

MERCEDES RAMIREZ FIERRO
Presentante Población en Situación de Desplazamiento

ACUERDO No 023 DE 2008.

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008 – 2011:
“YAGUARA. TIERRA SOBERANA”

EL CONSEJO MUNICIPAL DE YAGUARA HUILA
En sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las
Conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la
Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese y apruébese el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 “YAGUARA. TIERRA SOBERANA”, como instrumento destinado a orientar, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de los sectores públicos y privados en lo económico, social, ambiental e institucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio utilizando en forma transparente, eficiente y eficaz los recursos.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de desarrollo adoptado en el presente acuerdo está compuesto por los fundamentos del plan, el diagnóstico del plan, la parte estratégica y la financiación del plan, los cuales en cumplimiento de la Ley responde al programa de gobierno del alcalde municipal planteado a los Yaguareños.

TABLA DE CONTENIDO		
DESCRIPCION		PAGINA
I.	FUNDAMENTOS DEL PLAN	13
1	DEFINICIÓN	13
2	ALCANCE	13
3	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	14
4	HISTORIA	15
5	OBJETIVO GENERAL	17
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
7	PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO	18
8	POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	19
9	MARCO LEGAL	21
10	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN	26
II	DIAGNÓSTICO DEL PLAN	29
1	IDENTIFICACION DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	29
2	DIAGNÓSTICO POLÍTICO – INSTITUCIONAL	31
2.1	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	31
2.2	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	32
2.3	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	37
3	DIAGNÓSTICO SOCIAL	38
3.1	SECTOR EDUCACIÓN	38
3.1.1	NIVEL PRE-ESCOLAR:	40
3.1.2	NIVEL BASICA	42
3.1.3	NIVEL MEDIA	46
3.2	SECTOR SALUD	48
3.2.1	SISTEMA GENERAL DE SALUD	49
3.2.2	ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL	51
3.2.3	PLAN DE SALUD PUBLICA	51
3.2.4	ATENCION A LA TERCERA EDAD	52
3.2.5	INFANCIA Y FAMILIA	53

3.2.6	FAMILIAS EN ACCION	54
3.2.7	ATENCIÓN A DESPLAZADOS	55
3.2.8	BIENESTAR SOCIAL	55
3.2.9	DISCAPACIDAD	56
3.2.10	PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL	57
3.3	SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	57
3.4	SECTOR POBLACION VULNERABLE	59
4	DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA	62
4.1	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	62
4.2	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	63
4.2.1	ACUEDUCTO	63
4.2.2	ALCANTARILLADO	64
4.2.3	ASEO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	67
4.3	SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	68
4.3.1	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ	68
4.3.2	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ	70
4.4	SECTOR VIVIENDA	71
4.5	SECTOR AMBIENTAL	74
4.5.1	GEOLOGÍA	74
4.5.2	GEOMORFOLOGÍA	76
4.5.3	SUELOS	76
4.5.4	COMPONENTE CLIMATOLÓGICO E HIDROLÓGICO	77
4.5.5	CARACTERÍSTICAS HIDROGRÁFICAS	78
4.5.6	ASPECTOS BIOTICOS	80
4.5.7	FAUNA	81
4.5.8	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	82
4.6	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	88
4.6.1	EVALUACION DE AMENAZA y VULNERABILIDAD	88
4.6.2	DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS	89
4.6.3	ESTRUCTURA DEL CLOPAD DEL MUNICIPIO DE YAGUARA.	93

4.6.4	CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO	94
5	DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO ECONÓMICO	94
5.1	SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y MINERO	94
5.2	SECTOR AGROPECUARIO	97
5.2.1	AGRICULTURA	97
5.2.2	GANADERÍA	99
5.2.3	PISCICULTURA	104
5.3	SECTOR AGROINDUSTRIA	111
5.4	SECTOR MINERÍA	111
5.5	SECTOR ECONOMICO	112
5.6	SECTOR TURISMO	114
III	PARTE ESTRATÉGICA	117
1	VISION DEL MUNICIPIO	117
2	MISIÓN DEL MUNICIPIO	117
3	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	117
4	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	117
4.1	Administración y progreso con regionalismo a fondo	117
4.2	Yaguará para todos, un pacto social	118
4.3	Infraestructura con visión humana	118
4.4	Yaguará Trabajando	118
4.1	ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO CON REGIONALISMO A FONDO:	118
4.1.1	SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	118
4.1.1.1	PROGRAMA YAGUARÁ PARTICIPATIVO	120
4.1.2	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120
4.1.2.1	PROGRAMA YAGUARÁ BIEN ADMINISTRADA	122
4.1.3	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	122
4.1.3.1	PROGRAMA YAGUARÁ SEGURO Y PACÍFICO	124
4.2	YAGUARÁ PARA TODOS, UN PACTO SOCIAL	124
4.2.1	SECTOR EDUCACIÓN	125

4.2.1.1	PROGRAMA YAGUARÁ EDUCADA	127
4.2.2	SECTOR SALUD	128
4.2.2.1	PROGRAMA YAGUARÁ SALUDABLE	132
4.2.2.1.1	SUBPROGRAMA SALUD PARA TODOS (ASEGURAMIENTO).	132
4.2.2.1.2	SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA	133
4.2.2.1.3	SUBPROGRAMA DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR, CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	134
4.2.3	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	134
4.2.3.1	PROGRAMA YAGUARÁ SOLIDARIO	136
4.2.3.1.1	SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE Y EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	137
4.2.3.1.2	SUBPROGRAMA BUEN COMIENZO, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.	137
4.2.4	SECTOR RECREACION Y DEPORTE.	138
4.2.4.1	PROGRAMA YAGUARÁ RECREATIVO Y DEPORTIVO	139
4.2.5	SECTOR CULTURA	139
4.2.5.1	PROGRAMA YAGUARÁ CULTA	141
4.3	INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN HUMANA:	141
4.3.1	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	142
4.3.1.1	PROGRAMA YAGUARÁ BIEN EQUIPADO	143
4.3.2	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	143
4.3.2.1	PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	145
4.3.3	SECTOR VÍAS	145
4.3.3.1	PROGRAMA VÍAS PARA LA PRODUCTIVIDAD	146
4.3.4	SECTOR VIVIENDA	147
4.3.4.1	PROGRAMA YAGUARÁ CON TECHO	148
4.3.5	SECTOR AMBIENTE	148
4.3.5.1	PROGRAMA YAGUARÁ AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	150
4.3.6	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150
4.3.6.1	PROGRAMA YAGUARÁ SIN RIESGO	151

4.4	YAGUARÁ TRABAJANDO	152
4.4.1	SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	152
4.4.1.1	PROGRAMA PRODUCTIVIDAD PARA DISMINUIR LA POBREZA	154
4.4.2	SECTOR DESARROLLO RURAL	155
4.4.2.1	PROGRAMA EL CAMPO PRIMERO	156
4.4.3	SECTOR TURISMO	157
4.4.3.1	PROGRAMA YAGUARA CON TURISMO INTEGRAL	157
IV.	FINANCIACIÓN DEL PLAN	
1	CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2008 - 2011	158
2	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	158
2.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	158
2.2	RECURSOS POR GESTIÓN	159
3	PROYECCIÓN DE INGRESOS	159
4	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	159
	ANEXOS	167

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. DEFINICIÓN

El plan de desarrollo es una herramienta mediante la cual el Estado y la sociedad acuerdan los lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para un periodo de mediano y largo plazo.

Este futuro colectivo tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes de la unidad territorial.

Es por eso, que el plan de desarrollo es la acumulación de diversas voluntades por parte de la ciudadanía y gobierno, que se confrontan y concertan para definir ese destino común, de conformidad con la constitución y las normas establecidas como la ley 152 de 1994.

Como el plan tiene componentes políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales que deben estar articulados con el bienestar como son la salud, educación, empleo, medio ambiente y otros, los cuales se establecen en función de las necesidades de los habitantes de la localidad.

Dentro del plan de desarrollo se debe de tener en cuenta dos partes fundamentales que son la parte estratégica y un plan de inversiones.

En la parte estratégica se establece a partir de un diagnostico los objetivos, las metas y las estrategias para alcanzarlos.

El plan de inversiones es de carácter operativo donde debe de contener los recursos para financiar el plan y la asignación de los mismos en los programas y proyectos.

2. ALCANCE

El plan de desarrollo es un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, orientado a la identificación de objetivos, estrategias, metas, procedimientos y recursos disponibles que respondan a los fines dados por la sociedad.

Esos fines son de carácter político, social, económico, ambiental, cultural, procurando la equidad, la justicia, y en conjunto definen el ritmo la orientación del desarrollo el bienestar para todos los habitantes del municipio, en armonía con las orientaciones del desarrollo en el ámbito nacional.

Además es un proceso dinámico donde intervienen diversos intereses y aspiraciones sectoriales como son el estado, los empresarios, los trabajadores, los pobladores, las mujeres, los jóvenes entre otros, con el fin de identificar situaciones problemáticas y

proyectos comunes, y definir una orientación para el logro del objetivo, como así la identificación de los recursos que son necesarios para este fin.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO



Vista Panorámica de Yaguará

La cabecera urbana del municipio de Yaguará se encuentra localizada a dos grados treinta y nueve minutos ($2^{\circ} 39'$) de latitud Norte y setenta y cinco grados y treinta y un minutos ($75^{\circ} 31'$) de longitud oeste, dista a 350 kilómetros al sur de la capital del país, se comunica con la capital del departamento del Huila a una distancia de 49 Km. Por vía pavimentada en regular estado, la cual se bifurca en el Km. 29.5 creando un circuito turístico alternativo: Yaguará – Rivera – Neiva y Yaguará – Juncal – Neiva.

Cuenta con una superficie de 329 Km², con una altitud en la cabecera municipal de 650 metros sobre el nivel del mar.

Limita con los municipios de Palermo al norte, con Teruel e Iquira al Oeste, con Tesalia y Gigante al sur, con Hobo y Campoalegre al Este.

El municipio se encuentra dividido en 10 veredas y la cabecera urbana, cada vereda posee un territorio definido dentro del municipio y se encuentra determinado en el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.

Su relieve está dado por las estribaciones de la Cordillera central, que desciende hasta el valle del Río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como El Cucharo, Upar, Ocha, San Pedro, Tortugas, Las Cruces.

El paisaje presenta diferentes conformaciones orográficas entre ellas:

En el noroeste se ubica la micro-cuenca del río Pedernal con afluentes como la quebrada la Honda y La Papayala, en el oeste el río Yaguará que tiene afluentes como la quebrada La Salada, La Garza principalmente. Y al embalse desembocan por el sur las quebradas La Caraguaja y el Partidero, por el oeste quebradas como Aguadulce, La Pacha, Chichayaco, En Medio (San Joaquín), El Capote y Jesús. Al río Magdalena desemboca la quebrada La Boba.

La actividad económica se fundamenta principalmente en la producción pecuaria, agrícola, piscícola y turística.

Dentro de la actividad pecuaria, se destaca la producción lechera y de carne, y en menor escala la porcícola, avícola y equina, las cuales requieren mayor desarrollo.

En el sector agrario, el cultivo de arroz predomina dentro del sistema económico local alcanzando cierto grado de tecnificación, lo cual se ve reflejado con la existencia de dos distritos de riego por gravedad (canal llanos de Yaguará y San José), así como uno por sistema de bombeo en la vereda La Floresta. Estos distritos generan una gran ocupación e ingresos a la comunidad la cual necesita del apoyo gubernamental para mejorar y ampliar la capacidad de estos distritos e igualmente extender la frontera agrícola y con esto aumentar la actividad económica.

En menor escala se destacan los cultivos de maíz, plátano, yuca, cacao, guanábana, mango, tabaco, achira y otros, los cuales requiere de mayor desarrollo.

La actividad piscícola ha venido creciendo considerablemente en los últimos años, posicionando al municipio y al departamento del Huila a la a nivel nacional, desarrollándose en estanque en tierra, jaulas o jaulones flotantes en el embalse de Betania, para la producción intensiva de mojarra roja. Adicionalmente la pesca artesanal se constituye en una de las alternativas de subsistencia y fuente de empleo para el municipio.

Otro renglón de la economía local es el turismo, se han realizado insuficientes esfuerzos para su promoción, la falta de servicios hace que sea un renglón de baja importancia económica al interior del municipio.

4. HISTORIA

Los primeros pobladores de este territorio fueron los indios paeces, quienes trabajaron la agricultura, pero también se caracterizaron por ser guerreros, de donde puede proceder su nombre “Yaguará” que en lengua indígena significa “Jaguar”, lo que hace creer que este territorio fue escenario de enfrentamientos armados entre grupos indígenas.

Los Yaguará crearon un ejercito para defenderse de los indios pijaos, que venían del Tolima y luego de los españoles; se asentaron en la desembocadura del río Yaguará lugar que denominaron “Tumburagua” que quiere decir “Campo de peces”. Otra fracción de los Yaguará se llamo cayetanos, los más pacíficos que emigraron al sur del Tolima y luego a los llanos del yari huyendo de los conflictos.

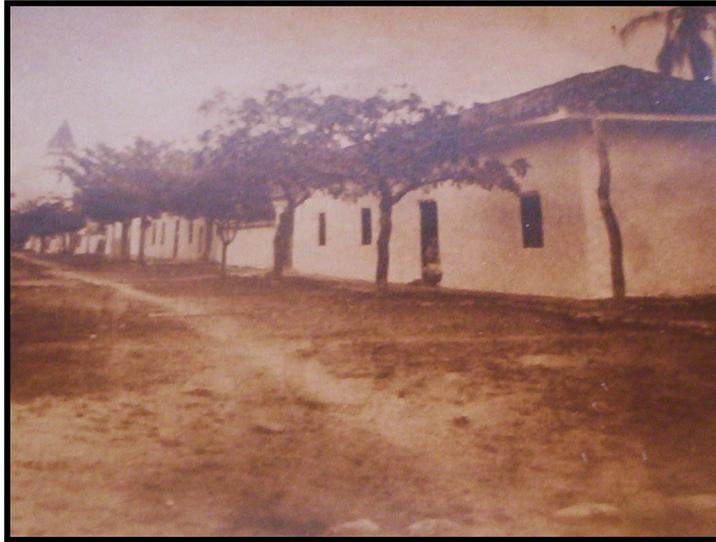


Foto antigua Yaguará (Calle 6 con Carrera 4)

Los Yaguará, además de cultivar el maíz y practicar la pesca, pagaban tributos a otras tribus del alto magdalena, con el fin de no ser atacados.

Los indios siempre peleaban de día y los españoles de noche, los Yaguará preferían suicidarse antes de entregarse haciéndolo en el charco Tumburagua.



Antiguo puente sobre el Río Yaguará sitio Tierragrata

La zona fue colonizada por los Españoles, pues era la ruta que comunicaba Quito, Popayán con Bogotá, por eso la población conserva mucho los apellidos de los Españoles.

En el año de 1623, el gobernador Don Diego de Ospina le hizo merced al capitán Francisco Gómez Quintero, de cuatro estancias de ganado y dos de pan coger, en tierras de Yaguará, sin perjuicio del patrimonio real y de otros terceros con el objeto de poblar el área.

En 1734, se tiene como fecha de su fundación. En el año de 1774 se convirtió en vicariato administrado por Don Diego Quintero, quien dona el dinero para la construcción del templo parroquial de Santa Ana.

5. OBJETIVO GENERAL

Lograr la construcción colectiva de un municipio con una sociedad sana, fuerte, libre e independiente capaz de forjar su propio desarrollo humano, incluyente y con equidad, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Un municipio con una gestión pública efectiva, eficaz, transparente y honesta que genere compromiso social y confianza para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Un municipio integrado local y regionalmente, articulado con el Departamento, la Nación y el Mundo, para crear mejores alternativas y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva. Siendo los pilares fundamentales el empleo, la salud y la educación.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el nuevo marco institucional colombiano, la función de la Alcaldía Municipal de Yaguará se orientará al logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- **Educación:** Aumentar la cobertura del sistema educativo local, mejorando la calidad en la educación mediante su direccionamiento hacia una formación pertinente con su contexto regional.
- **Salud:** Aumentar la infraestructura para la prestación del servicio de salud, ofertar una mayor cobertura y calidad.
- **Turismo, Recreación y Deporte, como parte integral de la cultura:** Aumentar la capacidad de prestación de servicios complementarios relativos al desarrollo del turismo y ocupación del tiempo libre. Fortalecer el aprovechamiento de los espacios físicos y sociales que redunden en el desarrollo de nuevas actividades económicas basadas en el turismo propio y externo.
- **Economía:** Fortalecer los sectores económicos mediante el apoyo de procesos productivos con valor agregado; entregando mayores beneficios económicos a los productores locales y a las nuevas empresas asociativas creadas de la unión de los intereses empresariales, públicos y privados, que promuevan la integración social local con la conformación de sociedades privadas, mixtas y asociativas que dinamicen la economía municipal.
- **Participación comunitaria:** Hacer partícipe a la comunidad de Yaguará en los procesos de: planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas municipales mediante el desarrollo de estrategias de

participación comunitaria que involucren los pensamientos del gobierno ante su comunidad.

- **Prestación de servicios:** Aumento de la cobertura de los servicios públicos básicos mediante la ampliación de los sistemas existentes y mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y la creación de modelos de operación sostenibles en el tiempo.
- **Medio Ambiente:** Articular las iniciativas programáticas, de desarrollo e inversión para la protección del medio ambiente, promoción de procesos sostenibles, la educación, capacitación continuada y la prevención ambiental.
- **Social:** Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, promoviendo el desarrollo social de la municipalidad a través de la focalización de los recursos Nacionales, Departamentales y de las acciones de la Administración Municipal, en aras de atender las necesidades de la población.
- **Ordenamiento:** Proyectar, planificar y promover el desarrollo financiero, territorial, social, comunitario, económico, cultural y ambiental del municipio.
- **Niñez y adolescencia:** Propender por la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación, cultura, y deporte, con especial énfasis en la niñez, la juventud; en concurrencia, complementariedad y coordinación con los demás entes territoriales, el Departamento, La Nación, La Corporación Ambiental, ONGs y empresas del sector privado, en los términos que defina la Ley.
- **Gobierno:** Garantizar una adecuada estructura administrativa de la Alcaldía Municipal con el fin de cumplir con los requerimientos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus competencias, a fin de lograr su modernización y funcionalidad.
- **Fortalecimiento y modernización institucional:** Adoptar una planeación estratégica con indicadores de gestión participación y concertación ciudadana que le permita al municipio cumplir con su misión y una buena calidad en su gestión.

7. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los principios fundamentales y rectores de la administración que guiaran la conducta y desarrollo son:

PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN
1. Solidaridad	Tener sentido de las otras y de los otros. Se expresa en la potencialización del capital humano, como compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, mediante la construcción conjunta. Privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

2. Autonomía	Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.
3. Diversidad	Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, generacionales, culturales y de géneros.
4. Equidad	Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
5. Participación	Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
6. Honradez	Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la localidad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.
7. Respeto	Reconocer la dignidad de la condición humana, valorar las diferencias y la diversidad para favorecer el ejercicio de la libertad.

8. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las Políticas Generales del Plan de Desarrollo servirán para orientar, direccionar, planear y regir las actuaciones de la administración municipal. Estas son:

POLÍTICAS GENERALES	DESCRIPCIÓN
Participación social integral	La acción pública se orientará a la participación social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias y las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio
Integración social	La gestión pública estimulará la integración social del municipio y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y las ciudadanas, la autogestión y la vinculación del sector privado en las responsabilidades colectivas.
Intervención para la equidad	El Gobierno municipal intervendrá para garantizar la redistribución de los beneficios económicos y enfrentar de forma integral el desempleo, la exclusión y la inequidad
Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños	Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones municipales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la

	<p>asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia y su vinculación a programas de interés general.</p>
Juventud	<p>Se fortalecerán y promoverán las políticas, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.</p> <p>Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva. Igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes.</p>
Igualdad de géneros	<p>La administración municipal estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto y el libre desarrollo de la personalidad sin distingo de género.</p>
Turismo	<p>Se promoverá el municipio como destino turístico regional, nacional y mundial, lo cual permitirá una mejora en el desarrollo de los habitantes que deberán ajustarse a las nuevas exigencias de desarrollo turístico integral. Se velará por la reflexión y la acción colectiva en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.</p>
Cultura	<p>Se fortalecerá el patrimonio cultural del municipio de Yaguará, y todos los bienes y valores culturales que son expresión del municipio; tales como: la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.</p>
Participación social	<p>Los ciudadanos y las ciudadanas participarán efectivamente en las decisiones públicas. La Administración municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán a los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos. Trabajando de la mano del ciudadano, por y para la comunidad.</p>
Control social y rendición de cuentas	<p>Se orientará la participación ciudadana en el control de la gestión pública. Se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía, con un modelo de gestión administrativo eficiente y eficaz.</p>

Alimentación escolar.	Se desarrollará una política de alimentación escolar entendida como la garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes a los estudiantes del municipio y como espacio de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado. A través de esta política se espera contribuir al mejoramiento educativo y a la generación de empleo e ingresos, con el consiguiente fomento a la construcción de capital social.
Generación de empleo e ingresos	<p>La política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos es un imperativo de la lucha contra el desempleo y la exclusión, la cual será desarrollada en una perspectiva de solución sostenible que lleve a transformar las acciones urgentes, en soluciones del mediano y largo plazo.</p> <p>Se promoverá la producción local y regional; en la promoción de la demanda de bienes y servicios de consumo masivo, y en el fortalecimiento de la economía mixta, social y solidaria, de la micro, la pequeña y la mediana empresa, la cual se fortalecerá mediante la creación del fondo empresarial. El aumento de la cobertura y la permanencia de la población joven en el sistema educativo son elementos esenciales de esta política. Se potenciará la estructura productiva local y regional mediante la innovación tecnológica y la mejora de la competitividad y la calidad del aparato productivo.</p>
Protección social en salud.	Se fortalecerá la prestación del servicio público de salud que permita garantizar la atención oportuna adecuada y eficiente. Se vinculará el área rural a través de centros de atención básica que se construirán en las sedes de las instituciones educativas rurales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Fortalecimiento Agropecuario.	La gestión pública inducirá al mejoramiento de las condiciones técnicas y de capacitación para la mejor productividad del sector en lo agrícola, pecuario y pesquero, realizando construcción y mejoras en los distritos de riego, ampliación de la frontera agrícola y diversificación de cultivos, implementando programas de mejoramiento genético, transformación e industrialización para mejorar los rendimientos.
Infraestructura para el desarrollo	La administración municipal garantizará la construcción, adecuación, mejoramiento y optimización de la infraestructura existente y a las nuevas que se requieran para poder garantizar el adecuado cumplimiento de los alcances del plan de desarrollo.

9. MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Yaguará, es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 388 DE 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y

de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones

y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

OTRAS NORMAS PERTINENTES

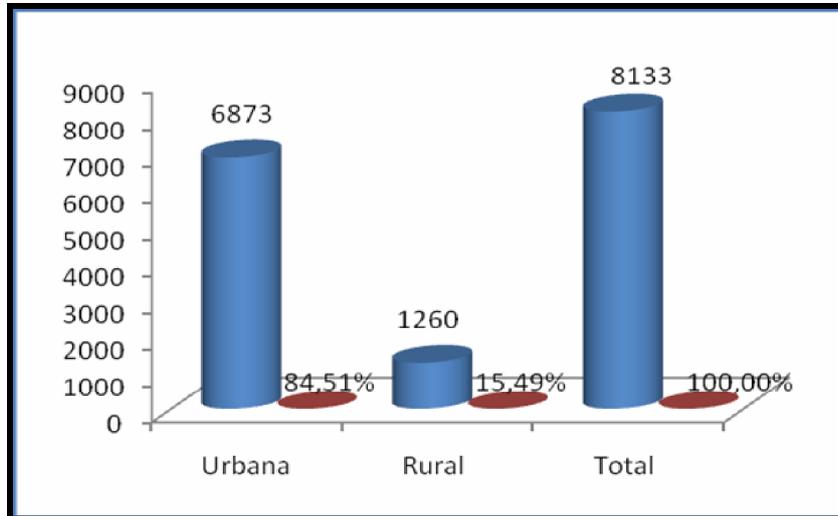
- **Ley 03 de 1986:** Establece que los **Departamentos deben promover y ejecutar**, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- **Ley 99 de 1993:** Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.
- **Ley 101 de 1993:** Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.
- **Ley 134 de 1994:** Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- **Ley 115 de 1994:** Por la cual se expide la Ley General de Educación.

- **Ley 181 de 1995:** Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- **Ley 397 de 1997:** Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.
- **Ley 549 de 1999:** Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.
- **Ley 607 de 2000:** Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **Ley 617 de 2000:** Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.
- **Ley 811 de 2003:** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.
- **Ley 812 de 2003:** Sobre el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agroempresarial.
- **Ley 1151 de 2007:** Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- **Decreto No. 1689 de 2005:** Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

10. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

Según las proyecciones del Dane, para el año 2008, Yaguará cuenta con una población total de 8.133 habitantes, 6.873 (84.51%) en la zona urbana y 1260 (15.49%) en la zona rural.

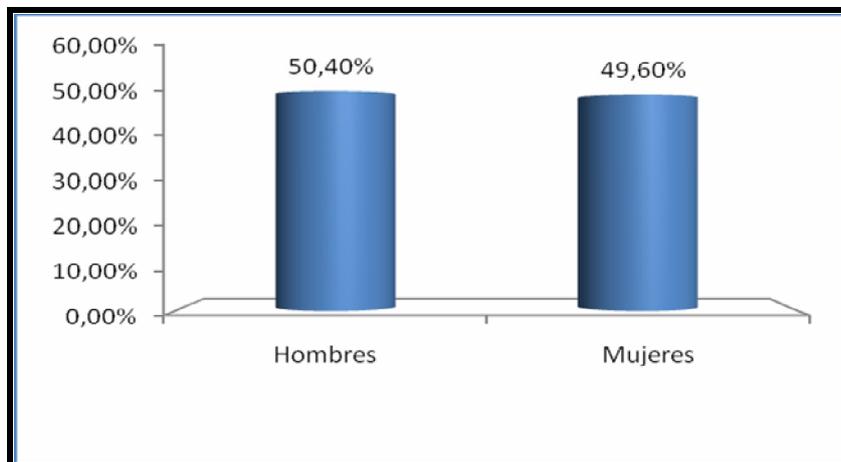
Población de Yaguará 2008



Fuente: Proyección Dane 2008

Del total de la población de Yaguará el 50,4% son hombres y el 49,6% mujeres.

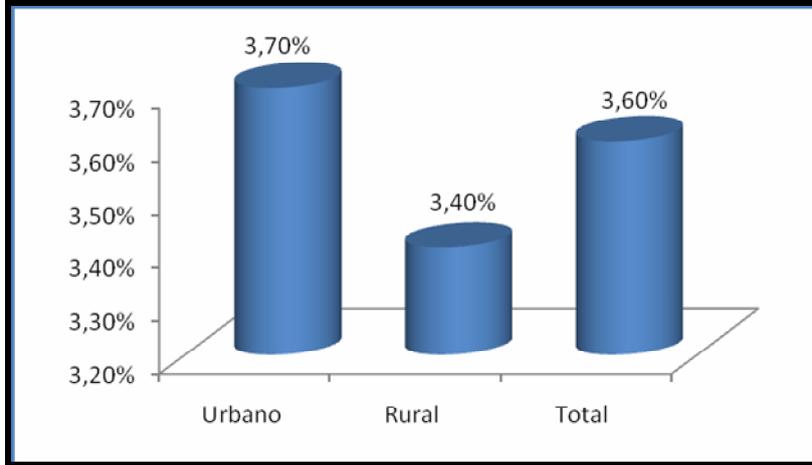
Población por Sexo



Fuente: Censo Dane 2005

El número de personas por hogar en Yaguará es de 3.6, los hogares del sector urbano son integrados por más personas (3.7) que los hogares del sector rural (3.4).

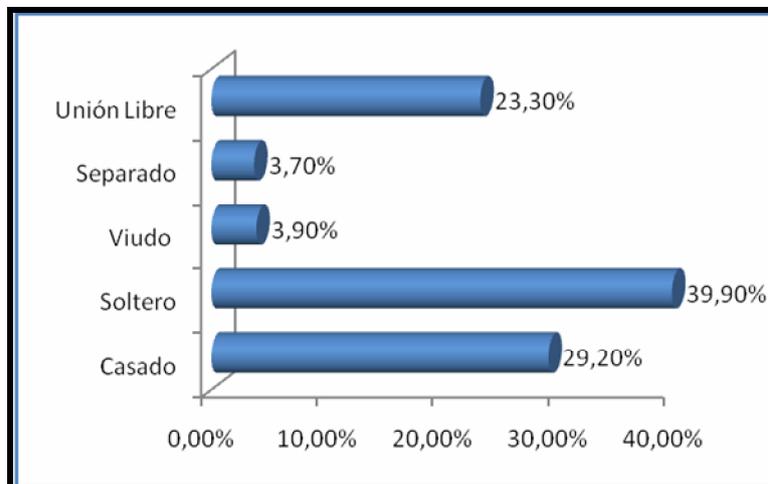
Número de Personas por Hogar



Fuente: Censo Dane 2005

El 23,3% de las personas de Yaguará viven en unión libre, mientras que el 39,9% son solteras y el 29,2% son casadas.

Estado Conyugal



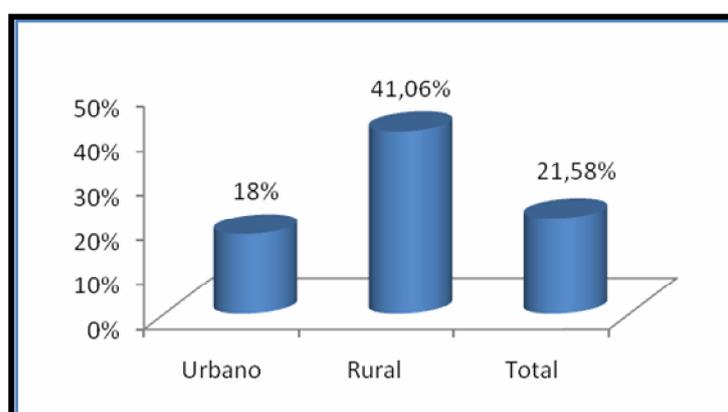
Fuente: Censo Dane 2005

II. DIAGNÓSTICO DEL PLAN

1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

El diagnóstico busca básicamente identificar los problemas, potencialidades y fortalezas del municipio, en materia económica, social, ambiental e institucional, teniendo como objetivo realizar un análisis del pasado y de la situación actual, y de las tendencias futuras, con el propósito de encausar los procesos de desarrollo hacia un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

NBI Yaguará 2005



Fuente: Censo Dane 2005

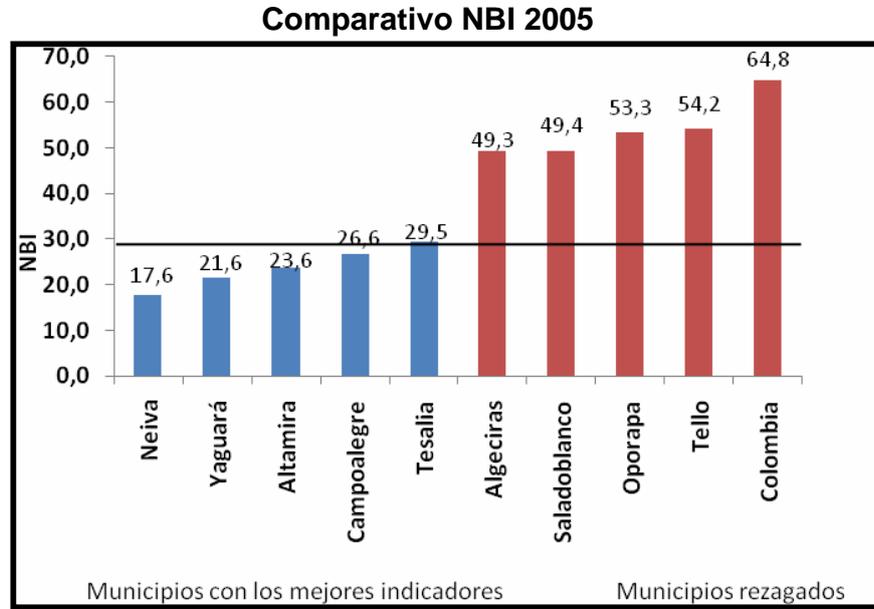
Según el informe del programa para las Naciones Unidas (PNUD) 2005, de los 37 municipios que tiene el departamento, Yaguará ocupa el segundo lugar después de Neiva, entre los municipios con menor pobreza.

A continuación se presentan algunos indicadores de referencia.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Tiene en cuenta cinco variables, la vivienda inadecuada, vivienda en hacinamiento crítico, vivienda con servicios públicos deficientes, niños y jóvenes con edad escolar por fuera del sistema educativo y alta dependencia económica.

Índice de Condiciones de Vida (ICV): mide variables relacionadas con las características de la vivienda, el acceso a servicios públicos básicos, la composición familiar y los niveles de educación, con lo que se abarca el impacto que las cinco líneas estratégicas definidas en el Plan tienen sobre el Modelo de Ciudad adoptado.

Se observa la relación entre los componentes de las líneas estratégicas y los indicadores de Desarrollo Humano y Calidad de Vida.



Comparativo del índice de condiciones de vida

ICV YAGUARA	ICV HUILA	ICV COLOMBIA
75.23	61,5	78,9

INDICADORES OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM) SEGÚN EL PROGRAMA PNUD AÑO 2005

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Índice de condiciones de Vida 2003*	75.23
Porcentaje de niños con peso bajo al nacer. Año 2004.	3.62
Porcentaje de hogares con ICV < 67 2003. *	20.3%
Porcentaje de población con NBI. DANE 2004	40.5%

ODM 2: Lograr la educación básica universal

Escolaridad promedio de la población 2003.*	4.55%
Analfabetismo funcional 2003*	20.3%
Analfabetismo para mayores de 15 años. DANE 2005	11.2%
Asistencia de las personas entre 12 y 15 años DANE 2005	86.8%
Asistencia de las personas entre 16 y 17 años de edad	67.7%

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil

Tasa de mortalidad infantil para menores de 5 años. DANE	8.55
Tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año. DANE	8.55
Cobertura de vacunación DPT 2006. Fuente Minprotección	104.6%
Cobertura de vacunación Triple Viral 2006. Fuente Minprotección	104.6%

ODM 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva

Personal atendido en instituciones	87.5%
Porcentaje de atención de parto en institución 2005**	90%
Tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 hab.**	12.7
Tasa mortalidad materna 2003, por 100.000 Nacidos vivos**	0

ODM 6: Combatir el VIH, Malaria y Dengue

Incidencia del VIH SIDA 2005, por 100.000 Hab.	14.90 %
Tasa de morbilidad VIH/SIDA 2005, por 100.000 hab.	14.90 %
Nº de casos de Dengue. Año 2004. SSD	7.0

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental

Cobertura en alcantarillado 2003*	71.79%
Cobertura en acueducto 2003*	89.20%
Cobertura disposición final de residuos sólidos. DAP	5.0 %

ODM 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

Indicador de desempeño fiscal. Fuente DDT – DNP	66.30
Desplazamiento 2006. Fuente presidencia de la República	
Homicidios 2006. Fuente Presidencia de la República	2
Tasa de homicidios. Fuente: Presidencia de la República	29.59

* Fuente: SISBEN

** FUENTE: SEV-DANE

2. DIAGNÓSTICO POLÍTICO – INSTITUCIONAL

2.1. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Las formas de participación y organización comunitaria de la población Yaguareña se representa por:

YAGUARA
TIERRA SOBERANA

Asociaciones de juntas de acción comunal, cuyo objetivo es promover el desarrollo y bienestar social dentro de cada comunidad, buscando el mejoramiento económico.

Empresas comunitarias, cuyo fin es lograr el desarrollo de cada comunidad a través de la explotación adecuada de la tierra, buscando también la adecuación de la misma y comercialización de los productos que se generen.

Asociaciones de vivienda, que tienen como objetivo lograr a través del trabajo comunitario organizado una vivienda de interés social.

Asociaciones de padres de familia: su objetivo es servir de órgano de ayuda al establecimiento de educativo, promoviendo el bienestar social de la comunidad educativa.

Existen otras asociaciones como empresas asociativas de trabajo.

Hay comités y consejos municipales que son organismos que funcionan como órganos canalizadores entre la comunidad y la administración municipal.

Actualmente el municipio no posee una base de datos actualizada de las diferentes formas de participación y organización comunitaria que identifique a cada una con su respectivo presidente o representante.

Se hace necesaria la creación de la oficina de asuntos comunitarios del municipio para orientar a las diferentes formas de participación ciudadana que tiene el municipio.

Problemas y causas del sector comunitario

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none">• Baja organización y participación de la comunidad• Poca gestión comunitaria• Deficiente control social	<ul style="list-style-type: none">• Desinterés de gobiernos en buscar participación.• Poca información sobre mecanismos de participación.• Falta de confianza en las instituciones. <p>Poca planificación para el sector comunitario.</p>

2.2. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.

En la actualidad la población en situación de desplazamiento en el municipio es de 96 personas, ubicadas en el casco urbano, están certificadas por acción social con registro único.

Reconociendo la grave situación humanitaria generada por el desplazamiento forzado en el país, el Estado Colombiano ha desarrollado a lo largo de más de una década una política pública de prevención del desplazamiento forzado y de atención a la población que ha sido víctima del mismo. Las disposiciones que el ente territorial prevé desarrollar son:

- Establecer la creación del Comité Municipal, para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD.
- Determinar las entidades que conforman el Comité Municipal, para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y las funciones de los mismos.
- Disponer que en la eventualidad de presentarse situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación del alcalde convocar de emergencia el Comité Municipal para la Atención Integral de la Población Desplazada”.
- Establecer que las instituciones comprometidas en la atención integral a la población desplazada deben adoptar las directrices que “les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada”.

Por otra parte el Comité Municipal para la Atención Integral de la Población Desplazada”, deberá coordinar la realización del PIU que contiene los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNAIPD en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de la población en riesgo o situación de desplazamiento. Además, el PIU permite reunir los recursos institucionales y humanos disponibles de todas las instituciones del SNAIPD y de las organizaciones sociales de población en riesgo o situación de desplazamiento, al tiempo que establece objetivos comunes y los responsables de cada una de las acciones.

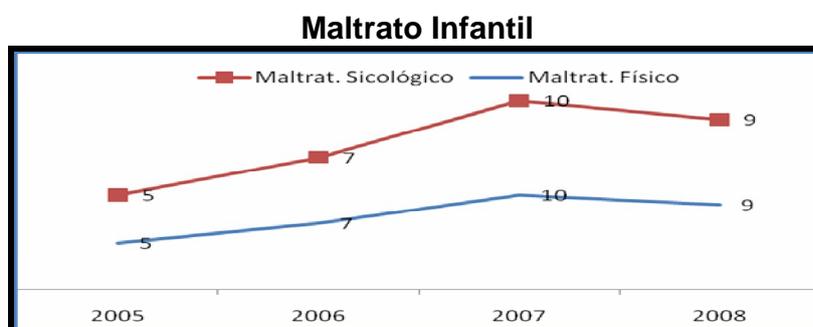
La administración municipal velará por la implementación del PIU, además realizará la atención a la población en situación de desplazamiento por cada sector de acuerdo con las necesidades presentadas, ajustándose a los programas y proyectos del presente plan de desarrollo.

El enfoque de atención que se dará a la población en situación de desplazamiento involucra las fases de atención y las líneas estratégicas que se describen.

<p style="text-align: center;">FASES DE ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">LÍNEAS ESTRATÉGICAS</p>	<p style="text-align: center;">PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</p> <p>Acciones para impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento o para mitigar los efectos adversos en las personas afectadas por esta situación; así como a proteger sus bienes patrimoniales.</p>	<p style="text-align: center;">ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA</p> <p>Acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento y a atender sus necesidades de manera que se le garanticen condiciones de vida digna.</p>	<p style="text-align: center;">ESTABILIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA</p> <p>Acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la PD en el marco del retorno al lugar de origen o la reubicación voluntaria en un lugar diferente a su lugar de origen, o en el sitio inicial de llegada.</p>
<p style="text-align: center;">ACCIONES HUMANITARIAS</p>	<p>Acciones que atienden de manera urgente las necesidades básicas de la población mediante intervenciones de asistencia y de socorro, para asegurar que se prevengan, atiendan o minimicen las causas y los efectos del desplazamiento.</p>		
<p style="text-align: center;">DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>Acciones para articular a la población afectada por la violencia a las dinámicas económicas locales como a impulsar alternativas de trabajo y promover opciones para la generación de ingresos y empleo, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población</p>		
<p style="text-align: center;">GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Acciones que se orientan a promover procesos colectivos de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales, el bienestar de la comunidad en riesgo o en situación de desplazamiento, la voluntariedad y la corresponsabilidad de la sociedad en general.</p>		
<p style="text-align: center;">HÁBITAT</p>	<p>Acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades habitacionales de la población en situación de desplazamiento, en aras de mejorar sus condiciones de vida.</p>		

FACTORES DE VIOLENCIA

El maltrato infantil a menores se ha ido aumentando año tras año, tanto así que a solo cinco meses del presente año (2008) ya se registran nueve (9) casos.

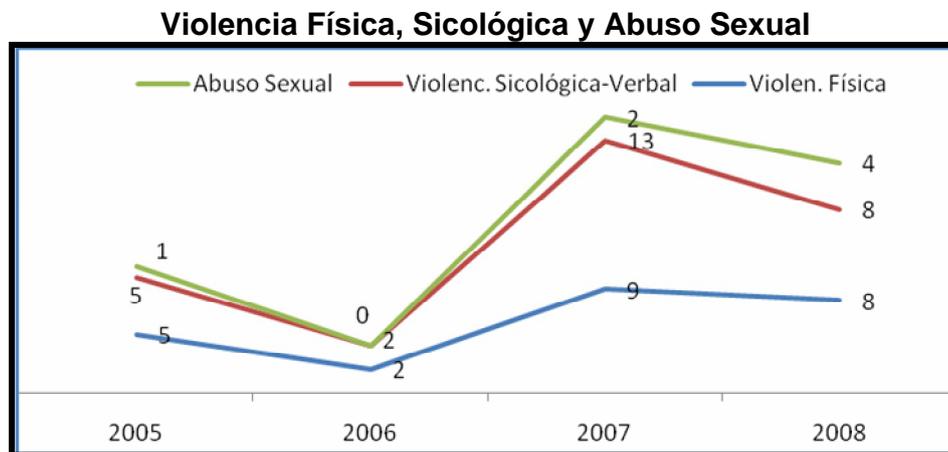


Fuente: Dirección de Justicia Municipal

Los casos de abuso sexual en menores se ha convertido en un problema latente, en los primeros cinco meses del 2008, ya se registran cuatro (4) casos denunciados, sin tener en cuenta de muchos que quedan en la impunidad, según se estima, mas de la mitad de ellos no son denunciados por temor a los prejuicios de la sociedad y por falta de concientización en la ciudadanía.

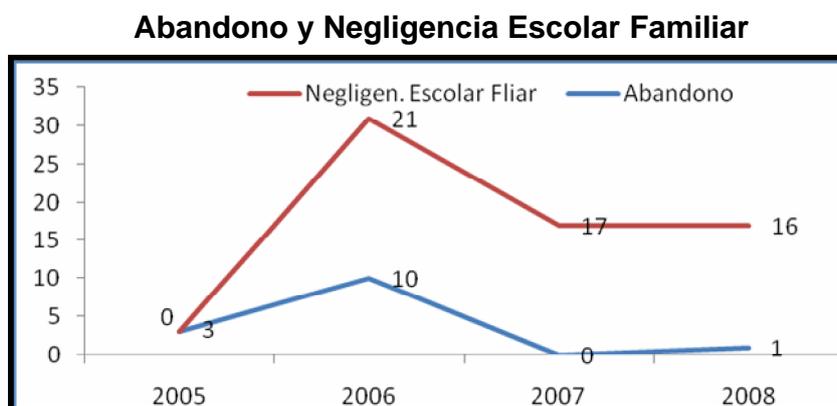
La violencia física y psicológica sigue presentado una tendencia al alza, en lo que va corrido del año 2008, ya se presentan ocho (8) casos.

De los casos de maltrato físico, psicológico y de violencia intrafamiliar, se puede afirmar que en la mayoría de los casos son los mismos hogares que repiten la escena año tras año.



Fuente: Dirección de Justicia Municipal

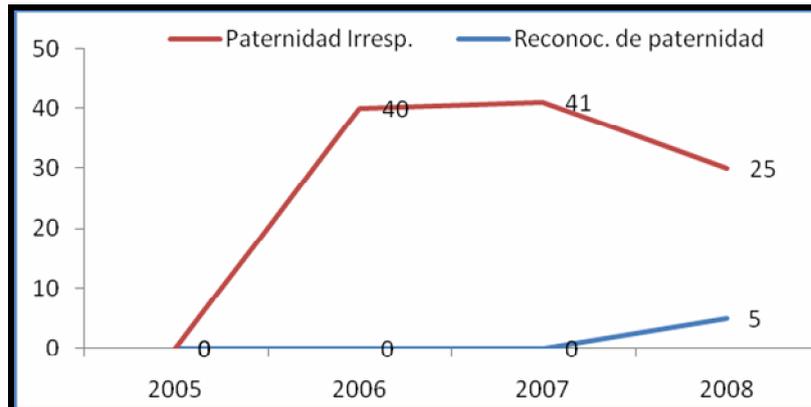
Existe una alta tasa de negligencia escolar familiar ((los padres de familia no atienden los llamados de atención a las necesidades escolares de sus hijos). Lo cual se ve reflejado en el bajo rendimiento de los escolares y su comportamiento. Los casos por abandono con respecto al año anterior, aumentaron, sin embargo su tendencia es la baja.



Fuente: Dirección de Justicia Municipal

En años anteriores no se tuvo conocimiento de padres que no reconocieran a sus hijos, este fenómeno se ha incrementado de manera abrupta, tanto así que ya se registran cinco (5) casos en lo que va corrido del año. La paternidad irresponsable continua siendo la principal causa que se presente en este sector.

Paternidad Irresponsable y Reconocimiento de Paternidad



Fuente: Dirección de Justicia Municipal

Se comenta por parte de la comunidad como **se ha incrementado y se sigue incrementando el consumo de sustancias psicoactivas**, especialmente en los jóvenes.

A pesar de contar con la presencia de la policía nacional y el ejército, **se observa un bajo pie de fuerza en la policía nacional**.

Para el fortalecimiento de este sector, hace necesario contar con el apoyo de un trabajador (a) social y la implementación de un hogar de paso y/o redes de hogares de paso, así mismo es preciso contar con acceso al servicio de internet.

Problemas y causas del sector justicia seguridad y convivencia

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza en la región • Conflictos intrafamiliares • Bajos promedios de hurtos y lesiones personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocas oportunidades de empleo • Ingresos insuficientes • Bajos valores éticos y familiares • Desconocimiento de las normas • Falta de ocupación del tiempo libre.

2.3. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Se cuenta con edificio municipal apropiado para realizar las funciones propias de los entes territoriales, se tienen veintiún (21) equipos de cómputo con software actualizados, que son los suficientes para el normal desarrollo de las diferentes dependencias, es necesario adquirir dos (2) software con características especiales para la secretaria de hacienda y almacén.

El servicio de internet se tiene en cinco (5) oficinas y es prestado por Alcatel, presenta demoras en su servicio dado que no es banda ancha. Es necesario llevar el servicio a todas las dependencias, es decir a dos (2) oficinas mas.

La planta de personal del municipio está compuesta por 25 funcionarios, existiendo a la fecha dos vacantes. El concejo municipal tiene un funcionario, elegido por períodos de un año. A continuación se presenta la relación de la estructura orgánica municipal, la cual se considera necesario hacerle un estudio a fin de redistribuir de mejor manera las cargas laborales y perfiles de cada cargo.

Estructura Orgánica Municipal

Funcionarios	No. de funcionarios
Despacho del alcalde	2
Secretaria general y de gobierno	6
Secretaria de obras públicas y planeación	5
Secretaria de salud y educación	2
Secretaria de turismo, cultura y deporte	2
Secretaria de Hacienda	4
Dirección de justicia	2
Secretaria de concejo	1
TOTAL	24

Fuente: Secretaría General y de Gobierno Municipal

Se carece de una planificación adecuada para la capacitación del personal, y las rentas del municipio deben actualizarse, especialmente la actualización catastral en sector urbano, el servicio de industria y comercio entre otras. Asimismo es preciso realizar un estudio de repotenciación del alumbrado público, en razón que al cruzar cuentas, la administración mensualmente le sale a deber a la electrificadora, se sugiere sustituir las iluminarias por unas de menor consumo.

Se encuentra como una grave falencia, que el sector productivo, no cuente con una dependencia exclusiva y por consiguiente su desarrollo y direccionamiento sea bajo, y una oficina de alto nivel que se encargue de la planificación municipal.

A pesar un archivo cartográfico del municipio, no se cuenta con un sistema de información geográfico que le permita al alcalde y secretarios de despacho tomar valerse de esta herramienta para la toma de decisiones.

Problemas y causas del sector fortalecimiento institucional

Problemas/Potencialidades	Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Baja gobernabilidad e institucionalidad. • Baja eficiencia y eficacia de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente planificación de orden municipal. • Estructura Orgánica inadecuada • Poca capacitación recurso humano.

3. DIAGNÓSTICO SOCIAL

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

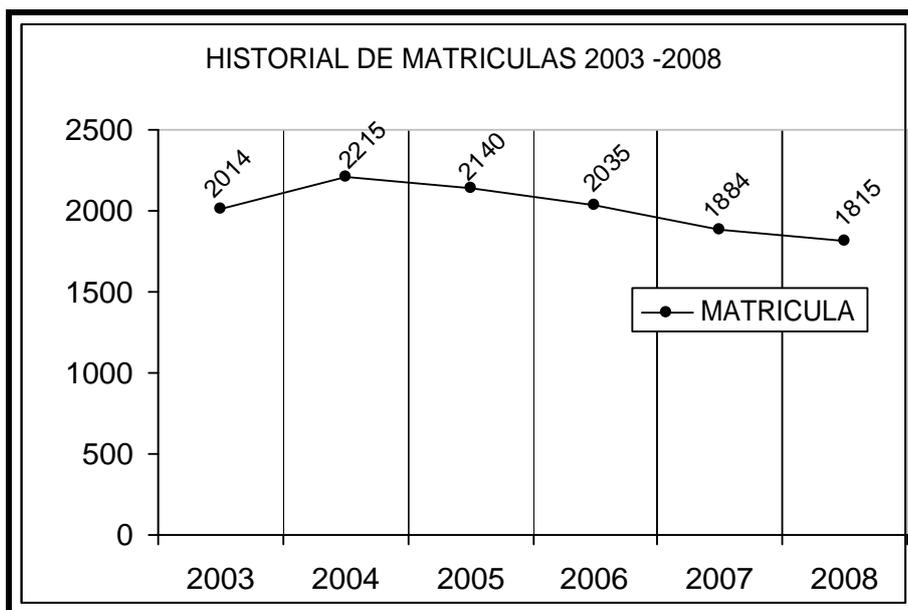
El derecho a la educación es inherente a todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar y un deber del gobierno nacional en cabeza de las administraciones locales y directivos docentes; garantizar el servicio educativo y propiciar el espacio y las condiciones necesarias para asegurar el acceso educativo (oferta, demanda), y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así como garantizar la utilización de los recursos y creación de estímulos y opciones educativas, de modo que permita a la población de escasos recursos acceder a la educación. Se encuentra población en extraedad e iletradas.

En cumplimiento de la ley consagrada en la constitución política de Colombia y siguiendo los lineamientos en el programa de gobierno 2008 – 2011 “YAGUARA TIERRA SOBERANA” enmarca los programas y proyectos para alcanzar los logros propuestos en materia de educación a nivel municipal.



Institución Educativa Amelia Perdomo de García (Francisco Gómez Quintero)

Actualmente en el municipio existen dos Instituciones educativas públicas que son: ANA ELISA CUENCA LARA que atiende a 1.128 alumnos y AMELIA PERDOMO DE GARCIA anteriormente FRANCISCO GÓMEZ QUINTERO que atiende 687 estudiantes, para un total de 1.825 matriculados según el SIMAT al 28 de febrero de 2008. Estas instituciones prestan el servicio de educación desde el grado de preescolar al grado once.



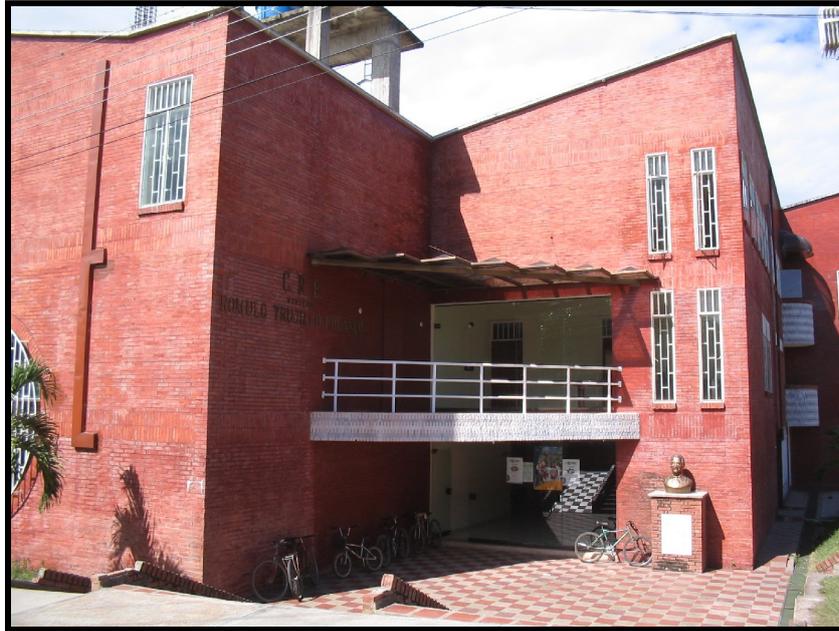
En la grafica se observa un descenso en el número de matriculas a partir del año 2.004 debido a que un buen porcentaje de estudiantes procedía de otros municipios; y la conformación actual del grupo familiar es de 3 a 4 miembros.

La Institución educativa Ana Elisa Cuenca Lara tiene a cargo dos sedes en el casco urbano que son: Santa Ana y Fernando Monje Casanova, con cinco sedes en la zona rural en las veredas: Arenoso, La Floresta, Letrán, Bajo Mirador y Upar; las cuales se encuentran estudiantes desde el grado de pre-escolar al grado quinto. La educación secundaria y media se desarrolla en la sede principal de la Institución Educativa (I.E.)

La I.E Amelia Perdomo de García cuenta con la sede Ángel Maria Paredes ubicada en la zona urbana, la cual maneja desde preescolar al grado quinto de primaria, y en la sede principal de la I.E. se cursan desde pre-escolar al grado once.

El municipio cuenta con dos centros de educación privados que son el Colegio Santo Domingo Sabio y El Rosario, son de enseñanza primaria desde el curso de preescolar a quinto año.

Además los días sábados se presta el servicio de educación por ciclos en la I.E Ana Elisa Cuenca Lara, atendió 76 estudiantes en el año 2007.



Centro de Recursos Educativos CRE

El municipio cuenta con el CRE “Centro de Recursos Educativos”. Se construyó como apoyo a la educación superior y técnica, capacitaciones y programas de educación formal y no formal, salas de sistemas con Internet, biblioteca y todo lo relacionado con educación y cultura.

La edificación del CRE posee tres plantas, la primera planta ubica dos salones múltiples con su respectiva dotación, biblioteca y baños. La segunda ubica dos salas de sistemas, dos oficinas, laboratorios de física y química y baños. La tercera cuenta con cuatro salones dotados.

3.1.1 NIVEL PRE-ESCOLAR:

Instituciones Educativas Públicas con Pre-Escolar

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS DE PRE-ESCOLAR
I.E. AMELIA PERDOMO DE GARCIA	30
SEDE ANGEL MARIA PAREDES	29
I.E. ANA ELISA CUENCA LARA	-
SEDE SANTA ANA	27
SEDE FERNANDO MONJE	25
SEDE ARENOSO	3
SEDE LETRAN	1
SEDE MIRADOR	3
SEDE LA FLORESTA	1
TOTAL	119

FUENTE (DIRECCION DE NUCLEO AÑO 2008)

Instituciones Educativas Privadas con Pre-Escolar

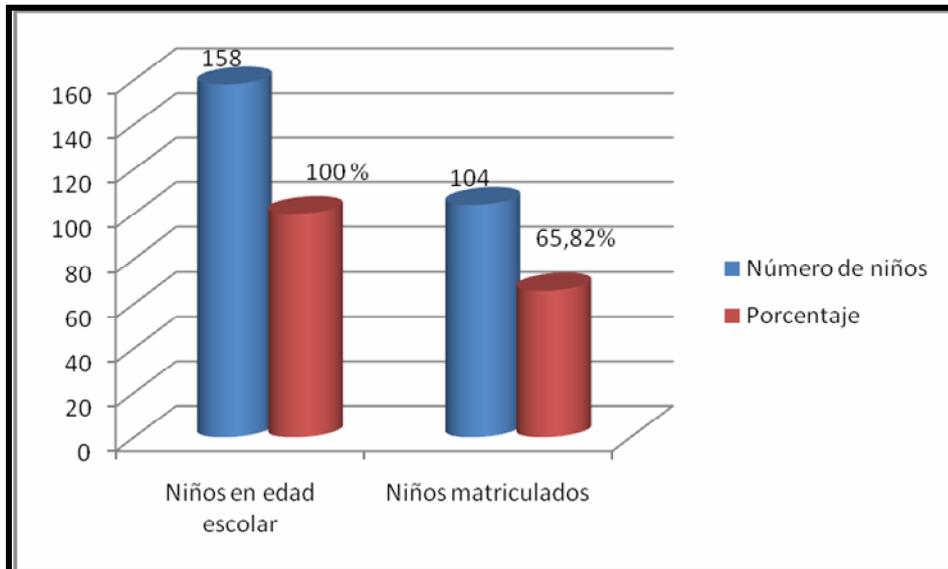
INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS DE PRE-ESCOLAR
SANTO DOMINGO SABIO	25
EL ROSARIO	11
TOTAL	36

FUENTE (SEC. SALUD Y EDUCACION AÑO 2007)

El 32,91% de la población en edad de cinco (5) años, asiste a preescolar, mientras que otros cincuenta y dos (52) niños con mayor o menor edad igualmente lo hacen en el mismo curso.

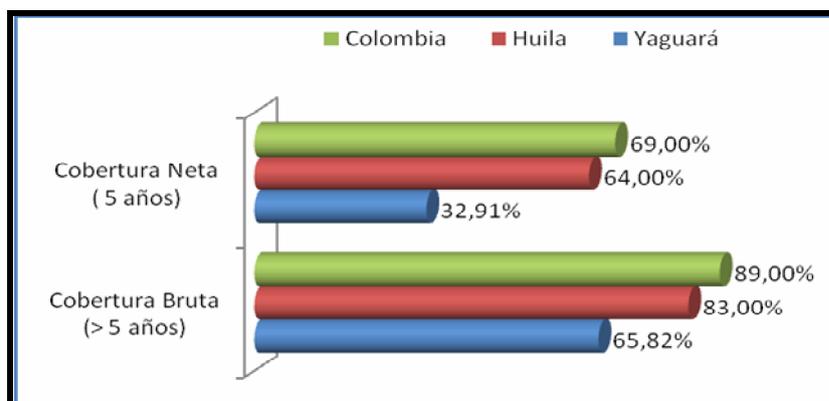
Al comparar el comportamiento en términos de porcentaje de asistencia bruta y neta de los niños que asisten al preescolar, a nivel municipal, departamental y nacional, se encuentra que el municipio, presenta un rezago frente a los promedios de asistencia frente al Huila y Colombia, especialmente en cobertura neta, cuya diferencia es de 31.9% frente al departamento y del 36.9 frente a la nación, situación muy preocupante que deberá ser analizada con mayor detenimiento, para fijar unas metas puntuales de cobertura en el próximo cuatrienio.

Cobertura en preescolar 2007



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Comparativo de Cobertura en preescolar 2007



Fuente: PNUD Huila ODM y Sec. Educ. Dptal

El nivel de pre-escolar en el municipio se presta en las I.E. Amelia Perdomo De García, en la Sede Ángel María Paredes; y en la I.E Ana Elisa Cuenca Lara en las Sedes del casco urbano y algunas en las veredas. Los establecimientos educativos privados también ofrecen el nivel de preescolar.

3.1.2 NIVEL BASICA

Primaria

En la educación básica primaria, el municipio atiende a 730 niños y niñas, así:

Instituciones Educativas Públicas con Básica Primaria

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS DE PRIMARIA
I.E AMELIA PERDOMO DE GARCIA	158
I. E SEDE ANGEL MARIA PAREDES	129
ANA ELISA CUENCA LARA	
SEDE SANTA ANA	177
SEDE FERNANDO MONJE	170
SEDE ARENOSO	4
SEDE LA FLORESTA	8
SEDE LETRAN	34
SEDE BAJO MIRADOR	40
SEDE UPAR	10
TOTAL	730

FUENTE (DIRECCION DE NUCLEO AÑO 2008)

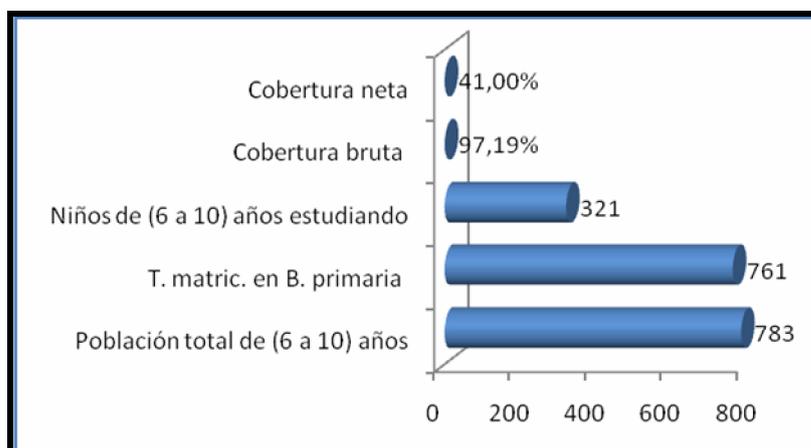
YAGUARA
TIERRA SOBERANA

Instituciones Educativas Privadas con Básica Primaria

INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS DE PRIMARIA
SANTO DOMINGO SABIO	120
EL ROSARIO	64
TOTAL	184

FUENTE (SEC. SALUD Y EDUCACION AÑO 2007)

Cobertura en Básica Primaria 2007

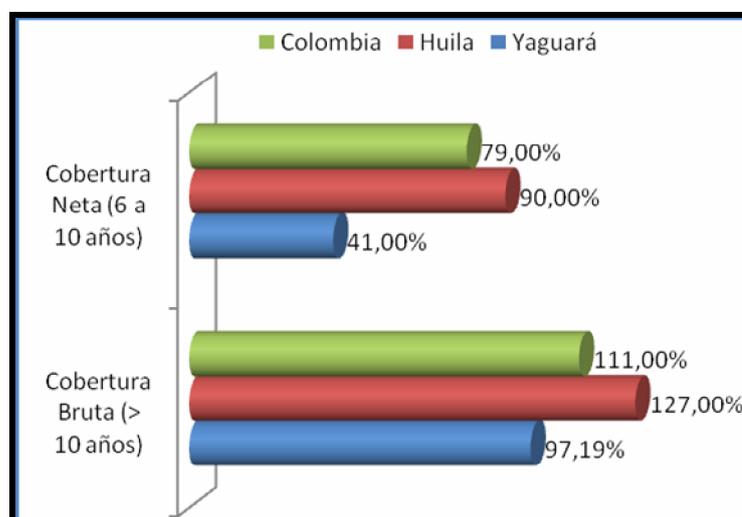


Fuente: Secretaría de Educación Departamental

De los 783 jóvenes del municipio, que a 2007 tenían entre (6 y 10) años, 321 de ellos que representa el (41%), se encontraban realizando la básica primaria, 340 más con mayor o menor edad igualmente lo hacía, para un total de 761 estudiantes matriculados en básica primaria.

La cobertura tanto neta como bruta, al igual que en el preescolar sigue siendo muy baja con respecto al departamento y la nación. En cobertura neta frente al departamento el municipio presenta un rezago de 49 puntos y frente a la nación de 38 puntos, situación muy preocupante que tendrá que mitigarse al menor tiempo posible.

Comparativo de Cobertura en Básica Primaria 2007



Fuente: PNUD Huila ODM y Sec. Educ. Dptal

Las I.E públicas prestan primaria en el casco urbano y rural. La I.E Amelia Perdomo de García con la sede Ángel María Paredes y la I.E Ana Elisa Cuenca Lara con las sedes Santa Ana y Fernando Monje lo prestan en lo urbano; y en lo rural con Arenoso, La Floresta, Letrán, Mirador y Upar.

Los colegios privados prestan este servicio con los establecimientos educativos Santo Domingo Sabio y El Rosario.

A los estudiantes de la zona rural se les presta el servicio de transporte terrestre y fluvial gratuito para su desplazamiento a la zona urbana, con el propósito de dar cobertura plena al sector educativo.

Secundaria

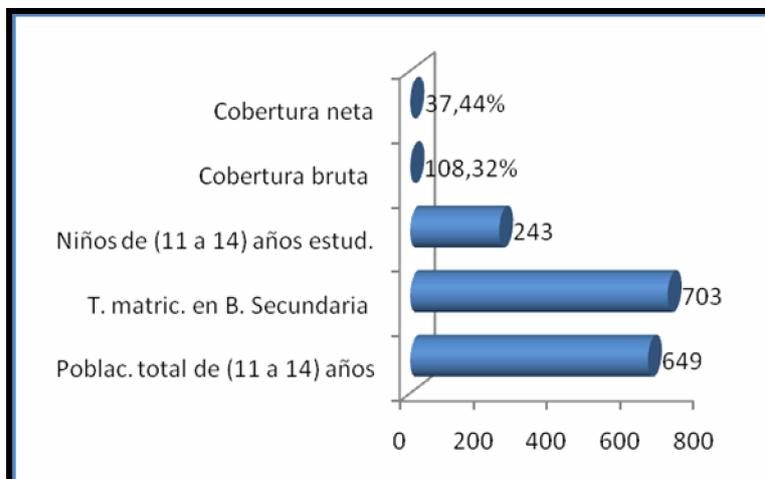
La educación básica secundaria tiene dos instituciones educativas, que en conjunto atienden a 709 niños y niñas de Yaguará, así:

Instituciones Educativas Públicas con Básica Secundaria

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS DE PRIMARIA
I.E AMELIA PERDOMO DE GARCIA	266
I.E ANA ELISA CUENCA LARA	443
TOTAL	709

FUENTE: (DIRECCION DE NUCLEO AÑO 2008)

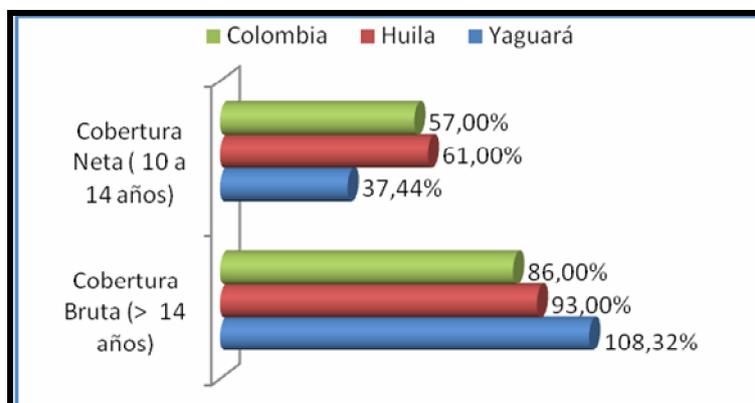
Cobertura en Básica Secundaria 2007



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

El comportamiento de cobertura en la básica secundaria, presenta al igual que en el preescolar y la básica primaria un rezago enorme frente a la media departamental y nacional, 23.56% y 19.56 respectivamente en cobertura neta.

Comparativo de Cobertura en Básica Secundaria 2007



Fuente: PNUD Huila ODM y Sec. Educ. Dptal

Solo en la cobertura bruta en básica secundaria, presenta un mejor comportamiento que la media departamental y nacional.

Sin embargo la situación sigue siendo muy preocupante.

Las dos Instituciones Educativas del municipio que presta secundaria son: Ana Elisa Cuenca Lara y Amelia Perdomo de García en la modalidad académica. En la zona rural no se presta este nivel por lo tanto el municipio cuenta con el servicio de

transporte terrestre y fluvial gratuito a los estudiantes de la zona rural, para su traslado a estos establecimientos educativos.

3.1.3 NIVEL MEDIA

El nivel media lo conforman los grados décimo y once. En la I.E. Ana Elisa Cuenca Lara, se dicta la modalidad académica y técnica con especialidad de ingles.

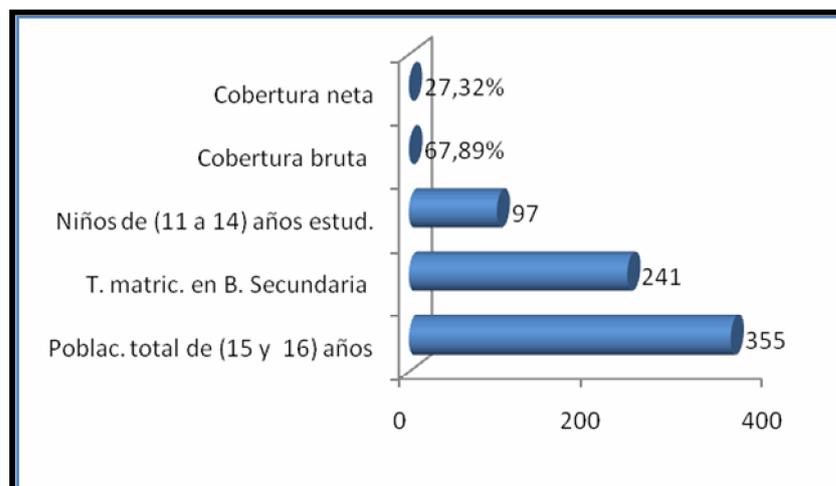
Instituciones Educativas Públicas En Nivel Media

INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
ANA ELISA CUANCA LARA	192
AMELIA PERDOMO DE GARCIA	75
TOTAL	267

FUENTE (SEC. SALUD Y EDUCACION AÑO 2007)

Además la I.E Ana Elisa Cuenca Lara, los días sábados tiene la modalidad de educación para adultos en ciclos lectivos educativos integrales (CLEI). Para el año 2007 se contó con 76 estudiantes.

Cobertura en Media Vocacional 2007



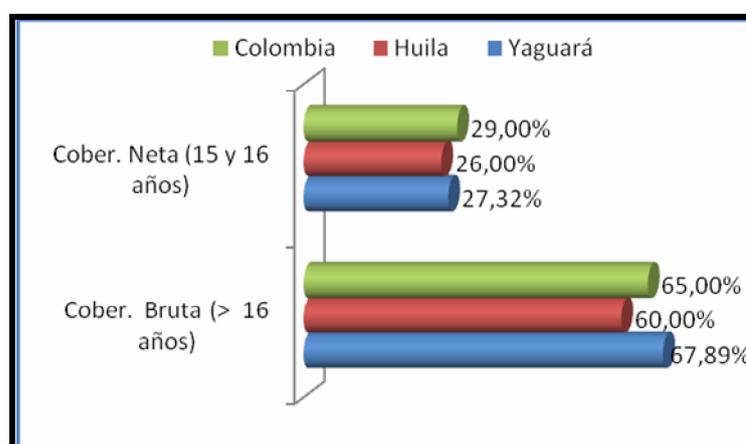
Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Yaguará por no contar con centros de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios, facilita el transporte a la ciudad de Neiva a los estudiantes para su formación por medio del bus municipal y otros vehículos.

La planta de personal de las I.E. están a cargo de la Secretaria de Educación Departamental, ya que el municipio no es a certificar según ley 715 de 2001.

De los 355 jóvenes en edad comprendida entre (15 y 16) años a 2007, 97 de ellos están realizando la media vocacional, lo que representa una cobertura neta de (27.32%), otros 144 jóvenes con edad inferior o mayor, igualmente asisten a la media. Contrario en a las situaciones anteriores, el comportamiento en materia de cobertura en la media vocacional, presenta una recuperación y al compararlo con la media departamental y nacional, tiene un comportamiento similar, sin embargo no deja de causar preocupación dada la baja cobertura neta, pues solo el 27,32% de jóvenes entre los 15 y 16 años asisten a una institución educativa, quedando por fuera del sistema educativo, el 72.68% de la población en esta edad.

Comparativo de Cobertura en Media Vocacional 2007



Fuente: PNUD Huila ODM y Sec. Educ. Dptal

La calidad educativa, es regular, tal como lo demuestran los resultados de las pruebas Icfes. Las dos instituciones se mantienen año tras año en el nivel medio. Y

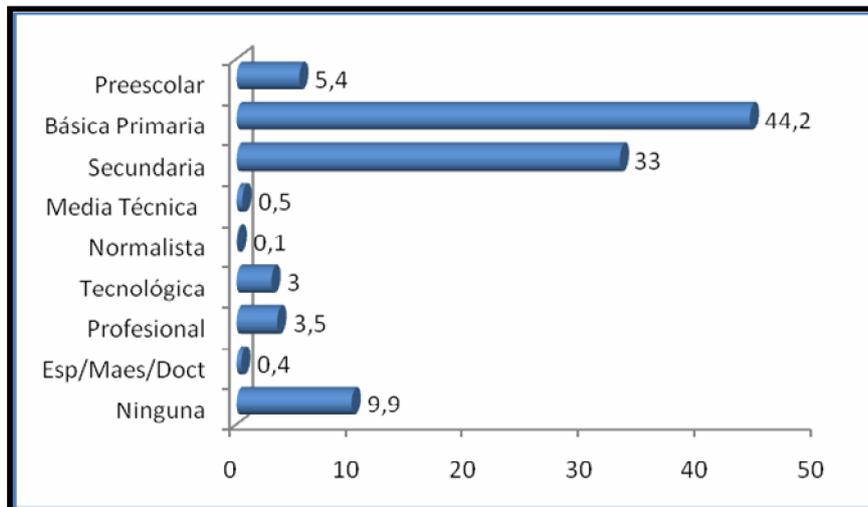
Comparativo de Pruebas ICFES

COLEGIO	JORNADA	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	COMPARATIVO 2006 Y 2007
INSTITUCION EDUCATIVA AMELIA PERDOMO DE G.	COMPLETA				MEDIO	
INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA	COMPLETA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	IGUAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA	SABATINA	BAJO	BAJO	BAJO	INFERIOR	DESCENDIÓ

Fuente: Secretaria de Educación del Huila

El 44,2% de la población residente en Yaguará, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 33,0% secundaria; el 3,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,4% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 9,9%.

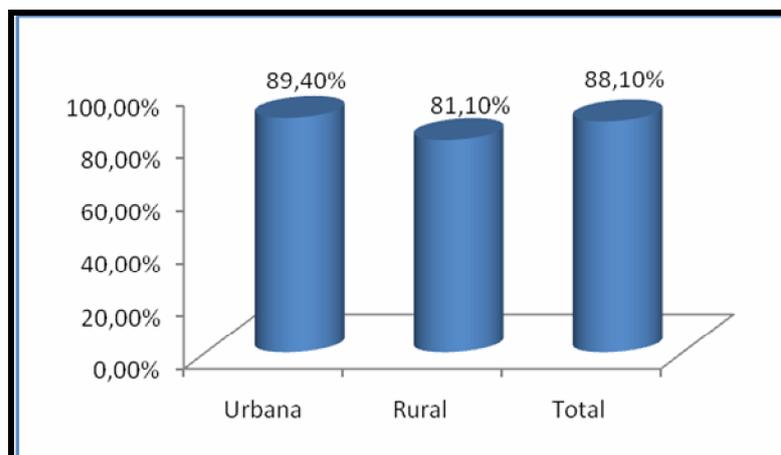
Nivel educativo según censo 2005



Fuente: Censo Dane 2005

El 88.1% de la población mayor de cinco (5) años, sabe leer y escribir.

Tasa de Alfabetismo 2005



Fuente: Censo Dane 2005

3.2 SECTOR SALUD

La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio prestado bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia,

universalidad y solidaridad, en donde los entes territoriales desempeñan un papel relevante en la organización y la facilitación para que todos los habitantes tengan acceso a los servicios universales en materia de salud.

Así mismo el Municipio de Yaguará, bajo este parámetro fundamental cumple a cabalidad con todas las funciones que tienden a organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud a los habitantes dentro de su jurisdicción, al igual que las actividades de saneamiento básico ambiental, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

A nivel administrativo, el municipio de Yaguará cuenta dentro su organización con la Secretaría de Salud, acreditada por el Gobierno Departamental, para ejercer todas las políticas y competencias en los términos y condiciones señalados por la normatividad vigente.

3.2.1 SISTEMA GENERAL DE SALUD

La salud del Municipio de Yaguará posee una importante red de servicios médicos básicos y asistenciales, sin embargo no se ve reflejado una buena calidad de vida y un estilo saludable de todos los habitantes, tanto en la parte urbana como rural.

El servicio social de salud es prestado principalmente a través de la ESE LAURA PERDOMO DE GARCIA, único hospital local público de primer nivel de atención, el cual cuenta con una infraestructura técnica, científica y de servicios acreditado y habilitado para la prestación de los procedimientos de este nivel de complejidad. En el sector privado se cuenta con un consultorio médico, dos consultorios odontológicos, un laboratorio clínico y siete farmacias.

La entidad convertida en ESE, mediante Acuerdo número 026 del Honorable Concejo Municipal, dependía administrativamente de la Alcaldía Municipal. Se han realizado actividades pertinentes para lograr autonomía financiera y administrativa que como empresa requiere, dependiendo de una Junta Administradora encabezada por el Alcalde que actúa como presidente, un delegado de la administración municipal, el Jefe Local de Salud, el comité científico del área de influencia, los COPAGOS, la Asociación de Usuarios y un delegado de los trabajadores de la ESE.

Actualmente la ESE es catalogada como una entidad descentralizada de primer nivel de atención que presta los servicios de Urgencias 24 horas, consulta ambulatoria médica y de enfermería, (Consulta médica general, actividades de promoción y prevención, Protección específica Plan ampliado de inmunizaciones) Laboratorio clínico básico, Odontología (Consulta y actividades de primer nivel), hospitalización, partos de bajo riesgo y servicio de farmacia.

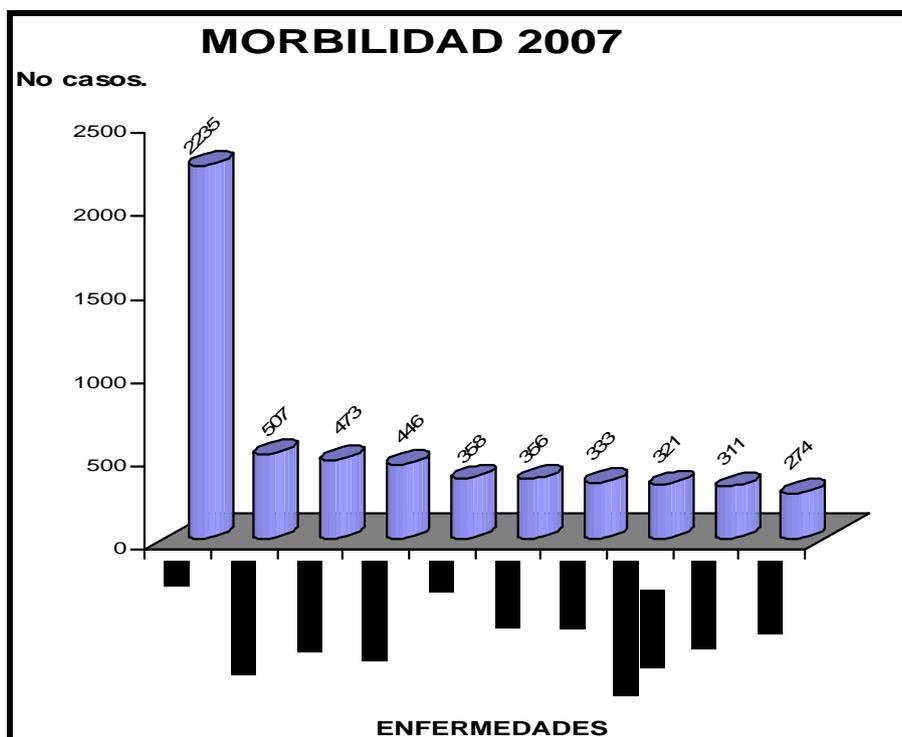
En relación a la atención de los servicios en los niveles de complejidad (2, 3 y 4), son prestados por medio de la red de servicios que haya contratado las E.P.S.

En el sector salud existen los siguientes programas dirigidos a toda la población:

PERFIL EPIDEMIOLOGICO DEL MUNICIPIO.

MORBILIDAD 2007		
No.	MORBILIDAD	TOTAL CASOS
1	IRA	2235
2	RINOFARINGITIS	507
3	AMIGDALITIS	473
4	PARASITISMO	446
5	EDA	358
6	CEFALEA	356
7	VAGINITIS	333
8	INFECCION DE VIAS URINARIAS	321
9	DERMATITIS	311
10	LUMBAGO	274

La principal causa de consulta en el municipio es por casos de IRA, seguido de RINOFANGITIS, ambas enfermedades asociadas al sistema respiratorio.



Fuente: Secretaria municipal de salud y educación

3.2.2 ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cumpliendo con el principio fundamental de salud, el Municipio con el propósito de mejorar el acceso de la población a los servicios básicos, tiene hoy en día 5.817 afiliados al régimen subsidiado en salud de los niveles 1 y 2 del SISBEN, distribuidos así:

EPS	NUMERO DE AFILIADOS
ASMET SALUD EPS	2.536
ECOOPSOS	1.484
SOLSALUD	1.853

Igualmente, se beneficia a 83 personas sin capacidad de pago, denominados pobres no cubiertos con subsidios a la demanda, (vinculados), los cuales reciben una atención integral para el primer nivel de complejidad, a través de la ESE pública.

Los usuarios de estos servicios tanto en la oferta como en la demanda de servicios de salud, son focalizados por medio del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales SISBEN, el cual posee la siguiente estratificación por niveles:

NIVEL	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	2.585
2	4.523
3	737
4	32
5	5
TOTAL	7.882

3.2.3 PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA

Con el fin de mejorar las condiciones de vida saludable de los habitantes, el Municipio ha implementado las actividades básicas del plan en forma anual, cumpliendo con las políticas y directrices del Ministerio de la Protección Social; tiene como objetivo principal promover, prevenir, proteger y mitigar los impactos en la salud de la población; garantizando el logro de metas nacionales y focalizando la inversión de los recursos en las prioridades en materia de salud pública de la comunidad.

Las actividades o subprogramas son:

- Reducción de enfermedades inmuno prevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
- Implementación de la política de salud sexual y reproductiva.
- Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

- Promoción de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas.
- Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria.
- Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de Salud Mental y Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de enfermedades de interés pública como la TUBERCULOSIS Y LEPROSA
- Vigilancia en Salud Pública.
- Participación Social.
- Salud Ambiental.
- Se tendrán en cuenta los planes territoriales de salud pública del 2008 al 2011.

3.2.4 ATENCION A LA TERCERA EDAD

Con el fin de atender los requerimientos sociales y económicos para la población vulnerable, el Municipio ha diseñado y formulado una política pública para la tercera edad y las estrategias de atención para mejorar las condiciones y calidad del envejecimiento, lo cual se ha hecho necesario reforzar los servicios sociales complementarios (salud física, mental y social).

Para tener buenos resultados y gran impacto del programa que en este sentido ha venido siendo desarrollado por la administración a través de convenios, se han definido modalidades de atención más flexibles y que privilegien la atención familiar, con subsidios a la demanda en forma monetaria, en especie, o a través de servicios sociales básicos y complementarios, dentro de los cuales se destacan los siguientes programas:

SUBSIDIO ECONÓMICO:

Se benefician en el momento 133 personas.

APOYO NUTRICIONAL:

Se entregan mensualmente 250 mercados a personas de la tercera edad, con vulnerabilidad.

PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA:

Programa liderado por el gobierno Nacional, para brindar un almuerzo diario a las personas de la tercera edad de escasos recursos, que no reciben subsidio económico. Actualmente hay 173 beneficiarios.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO:

A través del hogar geriátrico se atienden en forma integral 41 abuelos subsidiados por parte del Municipio.

3.2.5 INFANCIA Y FAMILIA

Con el propósito de tener un mejor progreso integral para la infancia y la familia, el Gobierno Municipal ha impulsado las políticas orientadas al tratamiento especial para la primera infancia con particular énfasis en los temas de salud, nutrición, estimulación adecuada, entorno saludable y cuidado óptimo.

Existe un convenio entre la Administración Municipal y el ICBF, para el apoyo a la infancia, así:

HOGAR INFANTIL

Apoyo económico mediante convenio, para la distribución de recursos destinados por el ICBF atiende 135 menores entre 3 y 5 años.

HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y FAMI

Apoyo económico para la distribución de recursos destinados por el ICBF. Atiende 176 menores entre 0 y 5 años, y aproximadamente 20 mujeres gestantes.

PROGRAMAS DE NUTRICIÓN

Cumpliendo con los parámetros en seguridad alimentaría, la administración ha formulado un plan territorial de alimentación y nutrición que incluye múltiples estrategias y acciones integrales para mitigar el problema de la desnutrición con la participación de los diferentes actores con responsabilidad en el problema.

Como parte integrante de este plan se trabaja en el programa de ampliación de cupos alimentarios para niños, con el fin de otorgar desayunos y/o almuerzos, buscando alcanzar excelentes coberturas para beneficiarios de este programa.

DESAYUNOS INFANTILES

Es un programa social y gratuito del estado, cuyo objetivo es mejorar la alimentación y nutrición de niños con edades entre seis (6) meses y cinco (5) años, se clasifican en:

- Desayuno tipo I: Para niños de 6 a 11 meses, constituido por un Kilo de Bienestarina niño/ mes.
- Desayuno tipo II: Para niños de 12 a 72 meses, constituido por veinte (20) vasos de leche, veinte (20) paquetes de galletas; y un Kilogramo de Bienestarina niño / mes.
- En la actualidad contamos con 133 beneficiarios.

AÑO	No. NIÑOS BENEFICIARIOS	
	Tipo I.	Tipo II.
2006	13	113
2007	13	113

Situación final 2007:

AÑO	PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	No, DE NIÑOS BENEFICIARIOS
2007	Bajo Mirador	17
	Tortugas	7
	Arenoso	9
	Upar	3
	Vilú	1
	Zona Urbana	96
TOTAL		133

ALMUERZOS INFANTILES

Programa social, liderado por la Administración Municipal con el propósito de reforzar el programa de Desayunos Infantiles, suministrando a los niños de escasos recursos, la complementación nutricional que ellos necesitan.

En la actualidad existen 97 menores en el programa.

AÑO	No DE BENEFICIARIOS	POBLACIÓN OBJETO
2006	80	Niños menores de 5 años, nivel 1 y 2 del SISBEN.
2007	97	Niños menores de 5 años, nivel 1 y 2 del SISBEN.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Programa que busca mejorar la calidad educativa de la población estudiantil, disminuir la deserción escolar y el índice de repitencia de los estudiantes de escasos recursos económicos brindando un complemento nutricional a modo de desayuno y almuerzo; dirigido a los menores matriculados en las I.E. públicas municipales, priorizando la primaria, desplazados y menores del campo.

Para el año 2007 se obtuvo la siguiente estadística:

- En la zona urbana se atendieron: 600 cupos en almuerzo y 300 cupos en desayuno.
- En la zona rural, a través de las Asociaciones de padres de familia, se atendió la totalidad de los niños matriculados en estos centros de formación, en la modalidad desayuno y almuerzo escolar.

3.2.6 FAMILIAS EN ACCIÓN

En la articulación de este programa liderado por Acción Social de la Presidencia de la República, el Municipio aportó todo el apoyo logístico necesario para su implementación. Y poder así contribuir: con la disminución de la pobreza, aportar a la nutrición de los menores de 7 años y disminuir la deserción escolar de los menores de 18 años en las familias de escasos recursos.

Dicho programa permite la transferencia de recursos del Estado, como apoyo monetario directo para los niños, que es entregado a las madres de familia para subsidiar los gastos escolares y nutricionales.

En la actualidad se está desarrollando la segunda fase del programa y se cuenta con:

NUMERO DE FAMILIAS (2008)		NUMERO DE SUBSIDIOS	
		Nutrición	Educación
Nivel 1	280	202	380
Desplazadas	16	13	20

3.2.7 ATENCIÓN A DESPLAZADOS

Cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Protección Social, se han otorgado las ayudas básicas a la población desplazada:

- 100% de cobertura en Salud, en el régimen subsidiado.
- 100% cobertura en educación (17 beneficiarios)
- Apoyo nutricional en los programas nutricionales (alimentación escolar y alimentación infantil)
- Se brindó apoyo para arriendos y mercados.
- En la actualidad se encuentran 14 familias vinculadas al programa Familias en Acción.

3.2.8 BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE AYUDAS

Es un proyecto que permite tener cierta cantidad de elementos de rehabilitación, con el fin de ofrecerlos en calidad de préstamo a personas de escasos recursos económicos, que están en situación de discapacidad.

Pertencen al banco de ayudas, los siguientes elementos:

- Sillas de ruedas: 6
- Tensiómetro: 9
- Bastones: 2
- Tallímetro: 9
- Caminadores: 1
- Balanzas de piso: 9

- Muletas: 2

MEDICAMENTOS

Proyecto que brindó a la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN, medicamentos esenciales que no estaban contemplados en el POS; mediante convenio ínter administrativo realizado con la ESE Hospital Laura Perdomo de García.

COPAGOS

Proyecto por medio del cual la administración municipal venía asumiendo el costo del COPAGO o cuota moderadora que exigen los hospitales o clínicas para realizar un procedimiento médico o quirúrgico a personas afiliadas al Régimen Subsidiado de escasos recursos del Municipio de Yaguará.

AUXILIOS FUNERARIOS

Proyecto por medio del cual la administración municipal otorga un subsidio para cubrir parte de los gastos funerarios de personas de escasos recursos económicos de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

3.2.9 DISCAPACIDAD

Se realiza la atención integral profesional de los menores, jóvenes y adultos con discapacidad, con el propósito de atender la situación presentada en el Municipio para garantizar los programas y estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad. Igualmente, propender por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan, así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con discapacidad en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado.

Entre las actividades más importantes realizadas por el equipo interdisciplinario, tenemos las siguientes: Fonoaudiología, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Psicología, Educación Especial y Profesional de Apoyo Extramural.

En el Centro de Discapacidad, se realizan diversas actividades en pro del mejoramiento en la calidad de vida de esta población vulnerable; algunas de estas actividades son: taller de totumo, estampado, madera, bisutería, elaboración de bolsas plásticas, entre otras.

En la actualidad se está trabajando en la capacitación de esta población a fin de crear una microempresa que les permita sentirse útiles a la comunidad y a la vez, generar ingresos que aporten a su sostenimiento.

3.2.10 PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL

Se realiza en Convenio con la Secretaria de Salud Departamental y tiene a cargo los siguientes componentes:

- Vigilancia y control del agua potable
- Seguimiento a las patologías asociadas con el medio ambiente
- Vacunación canina y felina
- Control para la manipulación de alimentos
- Control de vectores

3.3 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La cultura es un conjunto de rasgos distintivos, creencias, usos, costumbres, patrimonio tangible y de manifestaciones artísticas, espirituales, materiales, intelectuales y afectivas, una red compleja de normas y temas que representan en general el aprendizaje mancomunado de un grupo social. Dicho aprendizaje corresponde tanto el conocimiento presente como al conjunto de conocimientos acumulados. El término 'cultura' engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. La cultura es compleja, métodos, riqueza, organización social, religión, cultura simbólica natural y artificial, material y espiritual.

El aspecto cultural en el municipio de Yaguará se encuentra relativamente poco desarrollado. Existe una institución o Casa de la Cultura, limitadas para promover y difundir valores y expresiones culturales, como también existen propósitos serios a nivel institucional y/o en la comunidad dirigidos a rescatar y a fomentar las expresiones artísticas y culturales.

El municipio no cuenta con infraestructura para la actividad cultural como teatros, museos, escenarios y escuelas deportivas, entre otros.

Retomando la identidad cultural del municipio de Yaguará, que en otrora organizaba sus ferias ganaderas, equinas, de exposiciones y de reconocimiento a nivel departamental y el aporte económico que esto le significaba a la población; se hace necesario la adquisición de terrenos, estudios, diseños, construcción y dotación de un centro cultural, artístico, deportivo y de exposiciones, para el desarrollo de estas actividades de arraigo cultural de los habitantes del municipio.

Actividad Artística

El arte es una actividad que requiere de aprendizaje y puede limitarse a una simple habilidad técnica o ampliarse, hasta el punto de englobar la expresión de una visión particular del mundo. El término arte, significa habilidad y hace referencia a la

realización de acciones que requieren una especialización, como por ejemplo el arte de la jardinería o el arte de jugar al ajedrez.

Sin embargo, en un sentido más amplio, el concepto hace referencia tanto a la habilidad técnica como al talento creativo en un contexto musical, literario, visual o de puesta en escena. El desarrollo del arte incide sobre las personas que lo practican y a quienes lo observan, una experiencia que puede ser de orden estético, emocional, intelectual o bien combinar todas esas cualidades. En tal sentido, en el municipio los aspectos del arte tienen una presencia incipiente en música, danzas y artesanías. Como una manifestación artística y cultural, se encuentran las bandas municipal y marcial, que requieren el apoyo decisivo de la administración, en adquisición de instrumentos, uniformes y demás gastos inherentes para su normal funcionamiento. El municipio cuenta con un gran talento deportivo, musical, artístico y cultural; los cuales requieren de fortalecimiento y convenios en capacitaciones, logística y financiero.

Patrimonio Cultural

El mayor patrimonio y riqueza cultural de Yaguará es la bondad, la nobleza y amabilidad de sus gentes; no obstante y debido a su dinámica poblacional, no logra construir fácilmente un futuro compartido, careciendo de sentido de pertenencia.

Fiestas y Encuentros

Entre las actividades culturales más importantes del municipio se destacan, en el orden religioso: la Fiesta Patronal Santa Ana realizada en el mes de Julio, la festividad de La Virgen del Carmen, Semana Santa y Navidad.

En cuanto a las fiestas populares, se destaca las fiestas reales en el mes de Agosto, el festival del agua y la ecología, el reinado departamental del turismo, concurso departamental de tangas, cumpleaños del municipio, fiestas de San Juan y San Pedro entre otras.

Deportes y Recreación

El municipio cuenta con un campo de fútbol que no posee las medidas reglamentarias, encontrándose en mal estado de conservación. Aledaño a este, existen dos polideportivos que requieren de remodelación para brindar un mejor servicio y seguridad.

Además, cuenta con polideportivos que presentan deficiencias desde el punto de vista cuantitativo y de calidad; toda vez, que la mayoría de ellos requieren mejoramiento en su infraestructura, así como la diversificación de prácticas deportivas en las escuelas deportivas que involucre otras disciplinas tales como natación, patinaje, ciclismo, gimnasia, tejo, tenis, levantamiento de pesas, etc. En el área rural hay 4 polideportivos en mal estado de conservación.

La administración patrocina campeonatos locales. En unión con las ligas deportivas del departamento, se ha gestionado la participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales.

La parte recreativa de la comunidad Yaguareña se reduce al disfrute del parque principal, malecón, la plaza cívica, el centro recreacional el paraíso, la utilización de escenarios deportivos, a las caminatas, ciclo vías y baño en los ríos cercanos, así como el disfrute de las piscinas y zonas vacacionales de carácter privado aledaños al casco urbano.

Para efectos de turismo de aventura, el espejo de agua del embalse de Betania ofrece escenarios ideales para la practica de actividades náuticas como: Jet sky, natación en aguas abiertas, canotaje, pesca, ski.

En Julio y Agosto, se puede practicar velerismo, ya que en estos meses la velocidad del viento es buena para la práctica de este deporte.

El municipio ha sido escogido para ser la subsede del X Campeonato Mundial Juvenil de Natación con Aletas Neiva - Yaguará a realizarse en el mes de Julio del 2008.

Se hace necesario el fortalecimiento de actividades de esparcimiento en lo artístico, lúdico, deportivo y cultural; en la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Lo anterior evidencia una clara deficiencia en diversificación de espacios públicos destinados al esparcimiento y la recreación de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

La presente administración, identificará lugares y sectores potencialmente generadores de turismo integral para implementar programas que permitan conllevar al municipio como destino turístico de importancia para el departamento y la nación.

3.4 SECTOR POBLACION VULNERABLE

Dentro de la población vulnerable encontramos la niñez, infancia, adolescencia, desplazados, tercera edad o adulto mayor, y discapacitados.

La población desplazada en el municipio es de 96 personas, ubicadas en el casco urbano, están certificadas por acción social con registro único.

En el municipio la población adulta mayor está alrededor de 300 personas de los cuales 138 son masculinos y 162 femeninos todos mayores de 60 años. De acuerdo al Sisben municipal para el estrato uno 105, estrato dos 192 y estrato tres 3.

La política colombiana de infancia y adolescencia sirve como referencia para la adopción de las políticas municipales. En esencia, es la decisión y el compromiso, cada vez más amplios en visión y responsabilidades, de construir una sociedad que proteja y desarrolle a sus niños, niñas y adolescentes.

Los componentes de la política son varios a saber: De carácter normativo como la Constitución, que define los derechos humanos de todos los habitantes y los derechos especiales de los niños, las niñas y los adolescentes, La ley de infancia y adolescencia, que especifica el alcance de sus derechos y las responsabilidades para garantizarlos. Y Las leyes sectoriales que ordenan la protección y atención de la infancia y la adolescencia en sus respectivos ámbitos. Por esto la política debe propender por el cumplimiento de las Garantías universales básicas para la Infancia y la adolescencia

Garantías universales básicas para la Infancia y la adolescencia			
Objeto de la Política	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos vivos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evitar la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto. ❖ Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida. Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impedir las muertes evitables de adolescentes. ❖ Prevenir el embarazo en adolescentes.
Todos saludables	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad. ❖ Garantizar que todos tengan todas las vacunas. ❖ Atender la salud, visual, auditiva, bucal ambiental y mental. ❖ Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces. ❖ Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. ❖ Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico. 		
Ninguno sin Familia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya. ❖ Lograr que ninguno permanezca abandonado. ❖ Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia. 		
Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover lactancia materna 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar alimentación escolar en todas las escuelas 	
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias. ❖ Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten. ❖ Realizar monitoreo de peso y talla. 		
Todos con educación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil. ❖ Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar educación primaria para todos. ❖ Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar educación secundaria completa para todos. ❖ Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años ❖ Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario. <p>Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9° grado y en el ICFES.</p>

Todos Jugando	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años. ❖ Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes. ❖ Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas. ❖ Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas. ❖ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes. ❖ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad. ❖ Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.
Todos registrados	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registrar a todos en el momento de su nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad). 	
Todos participan en los espacios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado. ❖ Interacción colegio-comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado. ❖ Interacción colegio-comunidad. ❖ Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.
Ninguno sometido a maltrato o abuso	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prevenir y controlar el maltrato. ❖ Evitar y controlar los abusos de poder. ❖ Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. ❖ Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado. 		
Ninguno en una actividad perjudicial	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial. ❖ Lograr que ninguno sea explotado económicamente. ❖ Evitar que alguno deba pedir limosna. 		

Conceptualmente las acciones por la infancia y la adolescencia se enfocan en el cumplimiento de los derechos humanos, enmarcados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Lo anterior implica que el estado debe garantizar el respeto de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y buscar una protección integral que incluye supervivencia, protección, desarrollo e inserción social. Para el logro de esto no solamente el ente gubernamental tiene la responsabilidad también participan todos los actores públicos y no gubernamentales. No con una tendencia existencialista, sino buscando un desarrollo de las capacidades en las familias y el aprovechamiento de las oportunidades y capacidades de los niños, las niñas y los adolescentes.

4. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA

4.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Yaguará cuenta con una serie de equipamientos los cuales son:

Edificio Municipal: Ubicado en el parque principal Ángel María Paredes, es una edificación de dos plantas la cual presenta deterioro por falta de mantenimientos adecuados y preventivos, es necesario reforzar la estructura de la edificación la cual no esta ajustada a los parámetros de seguridad establecidas en el código Colombiano de sismo resistencia. De igual manera se debe de rediseñar los espacios físicos acordes a las funciones de cada una de las dependencias, para lo cual se debe de hacer un estudio sobre las necesidades de uso de la planta física.

Cementerio: Se ubica a 1 Km. del casco urbano en la vía que conduce a los municipios de Iquira y Teruel, es necesario hacer adecuaciones y mantenimientos para su conservación.

Plaza de mercado: El municipio viene adelantando la adecuación de la infraestructura física tanto de la plaza de mercado como el expendio de carne para dar cumplimiento a la normatividad dada por el gobierno nacional. En este lugar se ubicara los expendedores informales de artículos perecederos, para la cual la infraestructura esta diseñada para satisfacer esta necesidades.

Parques y Zonas Verdes: Yaguará cuenta con una gran área de usos colectivos como son sus parques y zonas verdes de recreación, las cuales se ubican en el perímetro urbano rodeando el embalse y las manzanas internas de algunos barrios. Estos espacios públicos se encuentran acompañados de amoblamiento urbano y se caracterizan por que en ellos se realizan diferentes actividades recreativas y culturales.

El CRE: Centro de recursos educativos edificación de 4 pisos que permite en su interior el desarrollo de actividades destinadas a complementar los servicios educativos del municipio.

Instituciones Educativas: En el municipio se cuenta con una amplia infraestructura de escuelas y colegios los cuales se encuentran con algún grado de deterioro y requieren de mantenimiento, diseño y construcción de obras que le permitan un mejor desempeño en el cumplimiento de la función.

Instituciones de Salud: El municipio cuenta con la ESE Laura Perdomo que permite la atención de salud en el casco urbano, esta infraestructura se encuentra en condiciones aceptables pero requiere de mantenimiento para evitar su deterioro.

Puesto de policía: El municipio cuenta con una estación de policía ubicada en el parque principal del municipio, la infraestructura se encuentra en regular estado y requiere de mantenimiento para de mejoramiento.

Existen otros equipamientos no menos importantes que por sus estado de conservaron requiere de mejoramiento y mantenimiento de su estructura, especialmente, aquellos que por sus características constructivas no cumplen la reglamentación de sismo resistencia nacional y deben de ser adecuados para el cumplimiento de la norma.

4.2 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El sector de agua potable y saneamiento básico, es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, el mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

4.2.1 ACUEDUCTO

El servicio de acueducto del municipio de Yaguará, se abastece principalmente del Río Pedernal aprovechando la infraestructura del canal de riego Llanos de Yaguará y posteriormente por dos redes de aducción paralelas en asbesto y PVC de 8" y 10" respectivamente, que suministra 34 litros/segundo aproximadamente; en época de invierno se abastece de las microcuencas de las quebradas de Hato Viejo y Jordán, mediante sistema de rejillas de fondo, posteriormente salen las redes de aducciones hasta la planta de tratamiento por tubería de PVC de 4" y 6".

La planta de tratamiento, recibe en promedio 40 litros/segundo, los cuales son conducidos hacia la canaleta Parshall; de allí cumple con los procesos de coagulación o mezcla rápida, floculación, sedimentación, decantación y filtración.

Una vez filtrada, el agua cae a un pozo de succión, donde la bomba hidroneumática aplica cloro gaseoso para su desinfección y se almacena en tres tanques con una capacidad de 250, 300 y 350 m³ respectivamente, dotados de válvulas de entrada, salida y de desagüe, para continuar hacia la red de distribución.

El agua tratada sale de la planta hacia los tanques de almacenamiento en una tubería AC de 10", en una longitud de 100 ML. En ese tramo, existe una válvula de purga de 10" y un macromedidor de 10". La red de conducción salen de los tanques de almacenamiento en dos tuberías: en PVC de 10 y 6" respectivamente. La primera conduce el líquido al casco urbano en una extensión de 1 Km. y la segunda hacia la ciudadela San Pedro, con una Longitud estimada en 552 ML.

La planta viene operando a capacidad máxima, requiriendo su optimización. Y a la vez, se requiere la construcción de una nueva planta para mejorar el servicio hacia las áreas altas y de expansión urbana del municipio.

Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de una nueva captación o bocatoma en la vereda San Francisco del afluente del mismo nombre en el municipio de Iquira, con una red de aducción con tubería inicial de 12" con reducciones a 10", 8" y 6", con una capacidad promedio de 55.84 Lts/seg.

Dicha construcción, ha presentado controversia con la comunidad de la zona alta de influencia del proyecto, dado que no fue socializado, ni tuvo los permisos previos en sus servidumbres necesarios para su ejecución.

Igualmente se adquirieron compromisos a través de acta de concertación con la comunidad antes mencionada y un convenio interinstitucional suscritos por la anterior administración.

COBERTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

SERVICIO	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	COBERTURA
Acueducto	1.958	2.010*	102,67%

* De los cuales 55 suscriptores corresponden al sector rural. (Vereda Bajo Mirador)
Fuente Empresa de Servicios públicos

La Empresa de Servicios Públicos de Yaguará, no posee una relación de necesidades de inversión, no cuenta con el plan maestro de acueducto, ni de los estudios respectivos que aporten información que permita conocer el estado actual de los componentes del sistema de acueducto. Actualmente existe un catastro de redes.

Aunque ya se realizaron las obras necesarias para la sectorización del servicio, no tiene un programa para su implementación, simplemente el fontanero sabe a que sector se le puede suspender el servicio sin perjudicar a toda la población.

En el área rural existen varios acueductos veredales administrados por las juntas de cada vereda, entre ellos: Letrán, La Floresta y el Jagual; este último presenta problemas de funcionamiento, debido a un cambio en el diseño original. La planta de tratamiento del casco urbano municipal abastece a la vereda Bajo Mirador.

4.2.2 ALCANTARILLADO

En el municipio de Yaguará existe una red de alcantarillado de tipo sanitario, compuesta por tubería de 8", 10", 12", 14" y 18", además se cuenta con algunos tramos de alcantarillado pluvial. Este sistema presenta actualmente una cobertura del 100%.

Hoy en día, el municipio de Yaguará cuenta con tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico constituidas por Filtros Percoladores, en las cuales se trata gran parte de las aguas transportadas por el sistema de alcantarillado municipal. Adicionalmente, existen cinco (5) pozos sépticos, los cuales atienden a la población ubicada en varios sectores del municipio, donde la topografía no permitía la construcción y operación óptima del sistema de alcantarillado.

Una de las características principales de las redes, es que el sistema de alcantarillado es de tipo sanitario (aguas residuales de tipo doméstico). En la actualidad, se cuenta con 16.079 m de tubería con diámetros que varían entre 8" y 18", de los cuales el 94,14% (14.245,26m) están construidos en tubería de 8", 5,66% (856,64m) en tubería de 10", 0,20% (30,86m) en tubería de 12", 3,17% (480,11m) en tubería de 14" y finalmente 3,08% (465,95m) en tubería de 18". Adicionalmente, el sistema de alcantarillado cuenta con 315 cámaras de inspección de 1.20m de diámetro. Todos estos componentes presentan un estado de deterioro, el cual puede ser controlable con algunas correcciones.

El tratamiento preliminar se efectúa con el fin de llevar a cabo la remoción de constituyentes que pueden afectar los procesos posteriores o que no se pueden tratar en conjunto con los demás. El tratamiento preliminar de cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yaguará, consta de: un canal de entrada, una rejilla, un desarenador y un sistema de bombeo; además, cada planta cuenta con una canaleta Parshall, constituida por: la entrada, garganta y salida; permitiendo realizar los aforos de caudal. Existe un vertedero para evacuar excesos. El proceso de cribado consiste en una rejilla dispuesta convencionalmente de modo que permite la retención y remoción del material extraño presente en las aguas residuales, que puede interferir en los procesos de tratamiento.

Cada uno de los sistemas de tratamiento cuenta con rejillas de limpieza manual.

El desarenador es una estructura diseñada fundamentalmente para retener y eliminar del agua residual, las arenas y el material inorgánico que no fue retenido por el sistema de cribado; ya que puede ocasionar incrustaciones y abrasión en tuberías y equipos, así como dificultades en los procesos de tratamiento biológico.

En el sistema de bombeo que opera en cada una de las plantas, succiona e impulsa hasta una altura aproximada de 4m, donde inicia el proceso biológico a través del sistema de filtros percoladores.

Los filtros percoladores son un proceso biológico aerobio donde el agua residual ha tratar, es introducida al sistema y a través de la presencia de oxígeno y microorganismos, se lleva a cabo la degradación y mineralización de la materia orgánica, teniendo como resultado el proceso de depuración del agua residual.

En los lechos de secado instalados en cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yaguará, el lodo se deshidrata por los efectos del drenaje y evaporación. Estos lechos de secado son estructuras conformadas por

paredes laterales que contienen capas de arena y grava, están dotados con tubería de drenaje.

Estos lechos de secado son cubiertos para evitar que las precipitaciones aumenten el contenido de humedad de lodo y por ende su secado.

Los vertimientos de las PTAR 1 y 2 se están disponiendo en el embalse de Betania, y los de la PTAR 3 a la quebrada la Mochila, tributaria al embalse antes mencionado. Estas plantas actualmente se encuentran operando en forma deficiente, requiriendo su optimización.

No se tienen una relación de las necesidades de inversión, ya que carecen tanto del plan maestro de alcantarillado como de los estudios respectivos que aporten información, que permitan conocer el sistema actual de alcantarillado.

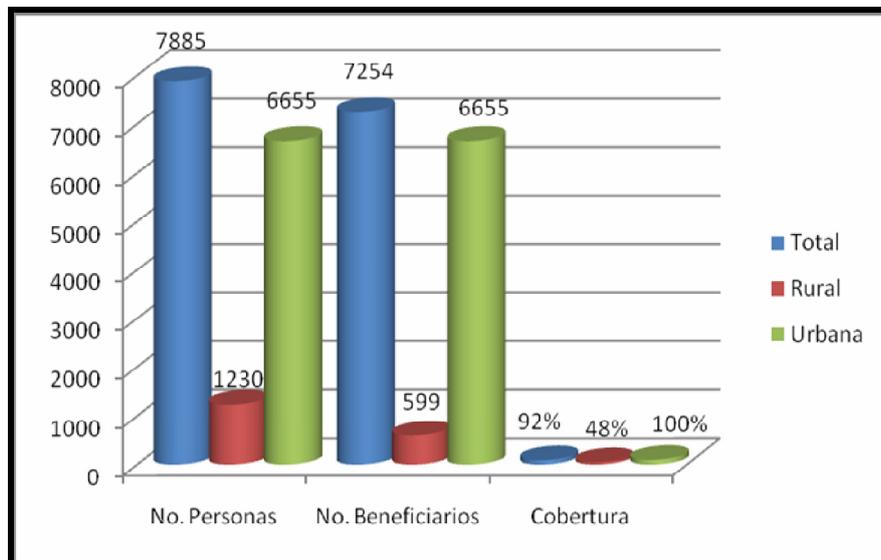
COBERTURAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

SERVICIO	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	COBERTURA
Alcantarillado	1.958	1.807	92.30%

Fuente Empresa de Servicios públicos

Se han construido redes nuevas del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, una cantidad de 800 ML, con el fin de ir separando las aguas residuales de las aguas lluvias, en los sectores donde existe alcantarillado combinado.

Cobertura de alcantarillado según zona (Urbano – Rural)



Censo DANE 2005 – Proyecciones del Municipio

4.2.3 ASEO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la cabecera municipal el servicio de recolección de basura es prestada por la Empresa de Servicios Públicos de Yaguará y atiende a 2.015 usuarios.

La empresa de servicios públicos de Yaguará, posee un vehículo compactador y la recolección de residuos sólidos mal llamado basuras, se realiza tres días a la semana; adicionalmente, los días martes y sábado se recolecta ramazón.

Durante el día jueves, se presta el servicio de recolección de residuos en los condominios Santa Helena y Arrecifes (Vereda Jagual), en el puente de Venecia y el Balneario el Tomo (Vereda Flandes) y Bajo Mirador.

El día domingo se recolecta la basura de los parques, restaurantes y expendios de carne.

En el resto de la jurisdicción de Yaguará algunos habitantes ven la necesidad de quemar las basuras. Los desechos de tipo orgánico y cal para la fertilización de frutales y huertas incorporándolo al suelo como abono.



Vehículo compactador de residuos sólidos.

La disposición y tratamiento final se hace en la Planta de residuos sólidos, localizada en el predio manga de Jaguito, propiedad del municipio de Yaguará donde los residuos inorgánicos (plástico, latas, cartón, vidrios) se clasifican y almacenan para su posterior venta; los residuos orgánicos pasan a la zona de compostaje siendo procesado con cal, gallinaza, miel de purga, microorganismo para la transformación en bioabono, y los residuos desechables o no recuperables son incinerados. Los escombros son dispuestos en una zona aledaña a estos.

La producción estimada es de aproximadamente 409 toneladas mensuales; se recogen 405 toneladas, con una cobertura del 99.01%, es decir que cerca de 0,2 toneladas de residuos sólidos mensuales son arrojados a fuentes de agua, lotes, patios, incinerados, entre otros, creando inconvenientes ambientales.

En el municipio la población no tiene cultura del reciclaje, ni separación en la fuente; por ello el material que se desecha es un componente mixto.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se elaboró y ejecuto según lo plasmado en el documento. Sin embargo, se observó que algunos datos registrados, no fueron confiables, como es la cantidad de residuos sólidos producidos y la caracterización de estos.

4.3 SECTOR VIAL Y TRANSPORTE

4.3.1 ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ

La zona rural del municipio de Yaguará cuenta con Diez (10) veredas a saber: Letrán, Upar, Viso, Jagual, La Paz, Flandes, La Floresta, Arenoso, Vilú y Bajo Mirador: en algunas de estas veredas se subdivide por tener la vereda Dos vías de acceso, Ej: Viso Alto y Viso Bajo, los Dos sectores conforman la vereda El Viso.

**Estado Actual de las Vías Veredales
(Mayo 2008)**

Vereda	Km(s)	Bueno	Regular	Deteriorado	Mal estado
Vilu	16.3			X	
Upar	11.7			X	
Arenoso Alto	11.7			X	
La Floresta	11			X	
Viso Bajo	8.5			X	
Arenoso Bajo	8			X	
Viso Alto	7				X
La Paz	5			X	
Letrán	4.7			X	
Bajo Mirador	2.5		X		
El Jagual	—		X		
Flandes	—		X		

Fuente: Secretaria Municipal de Obras Publicas y Planeación

- **Vereda Letrán:** Del casco urbano se accede por la vía Neiva-Yaguará la cual esta terminada en carpeta asfáltica en mal estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada

de 4.700m, continuando esta vía dentro de territorio del municipio de Palermo en longitud de 900m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.

- **Vereda Upar:** Del casco urbano se accede por la vía Neiva-Yaguará la cual esta terminada en carpeta asfáltica en mal estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 11.700m. También se accede por la antigua vía en longitud aproximada de 7.200m, en total son 18.940m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.
- **Vereda La Paz:** Del casco urbano se accede por la vía Neiva-Yaguará la cual esta terminada en carpeta asfáltica en mal estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 5.000m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.
- **Vereda Viso Bajo:** Del casco urbano se accede por la vía Neiva-Yaguará la cual esta terminada en carpeta asfáltica en regular estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 8.550m. Esta vía en parte le fue hecho mantenimiento en enero de este año por el Departamento Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.
- **Vereda Viso Alto:** Del casco urbano se accede por el tramo de vía perteneciente a la vereda Flandes, carretable de 3.50m de ancho con longitud aproximada de 6.400m, entrando en territorio del municipio de Teruel en aproximadamente 600m para un total de 7000m. Se halla en mal estado por la ola invernal.
- **Vereda El Jaguar:** Del casco urbano se accede por la vía Neiva-Yaguará la cual esta terminada en carpeta asfáltica en mal estado. Las vías internas que posee esta vereda no han sido entregadas al municipio, por lo tanto no se realiza mantenimiento a las mismas por parte del Ente Territorial.
- **Vereda Flandes:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará-Iquira, la cual esta terminada en carpeta asfáltica en regular estado. También se accede a esta vereda por la vía que conduce a la vereda Viso Alto, carretable destapado que se tuvo en cuenta en la longitud de la vía Viso Alto.
- **Vereda La Floresta:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará- Iquira la cual esta terminada en carpeta asfáltica en regular estado. Luego se ingresa a la vereda por varios ramales vía de más o menos 3.50m de ancha los cuales dan una longitud aproximada de 11.000m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.
- **Vereda Arenoso Bajo:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará-La Petrolera, la cual esta terminada en carpeta asfáltica en buen estado. Luego

se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 8.000m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.

- **Vereda Arenoso Alto:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará-La Petrolera, la cual esta terminada en carpeta asfáltica en buen estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 11.700m. Se halla deteriorada por la ola invernal ameritando mantenimiento.
- **Vereda Vilu:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará-La Petrolera, la cual esta terminada en carpeta asfáltica en buen estado. Luego se ingresa a la vereda por una vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 4.300m., luego se empalma con el tramo de vía de la antigua vía Yaguará-Hobo de más o menos 6 metros de ancha con longitud de aproximadamente 1.300m el cual es pavimentado y se halla en mal estado ameritándose su reparcho antes que se dañe la totalidad de la carpeta asfáltica. Se tienen en esta vereda otros ramales con anchos de más o menos 3.5m que suman una longitud aproximada de 11.000m., para un total de 16.300m de vía destapada la cual se halla en regular estado por la ola invernal.
- **Vereda Bajo Mirador:** Del casco urbano se accede por la vía Yaguará-La Petrolera, la cual esta terminada en carpeta asfáltica en buen estado. Luego se ingresa a la vereda por Dos tramos de vía de más o menos 3.50m de ancha con longitud aproximada de 750m. y 650m cada uno. También se puede acceder por el embalse de Betania en longitud aproximado de 1.000m. Las vías estas se encuentran en regular estado.

La localidad de Yaguará cuenta con la vía de acceso pavimentada a la ciudad de Neiva con longitud de 52 Km, de los cuales 15.5 Km están dentro del perímetro del municipio de Yaguará y se encuentra en mal estado. Además se cuenta con vía de acceso pavimentada al municipio de Iquira y 11.5 Km se encuentran localizados dentro del perímetro del municipio de Yaguará, en buen estado la mayor parte a excepción de algunos puntos que presentan daños en la carpeta y la base, que amerita ser reparados. También tenemos la vía hacia el municipio de Teruel, la cual es pavimentada hasta el cruce hacia Iquira, de ahí continua un tramo destapada en mal estado dentro del perímetro del municipio de Yaguará de 5.5 Km. Siguiendo con carretera destapada en mal estado hasta empalmar con la vía Iquira Teruel, continuando por esta hacia el municipio de Teruel por vía pavimentada en buen estado.

4.3.2 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ

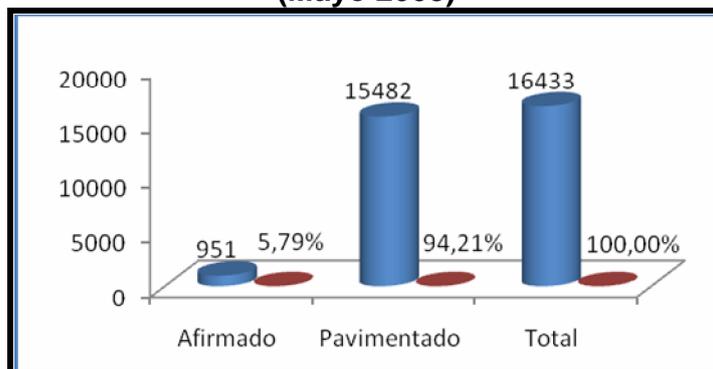
La zona urbana del municipio de Yaguará cuenta con Diez (10) barrios, Una (1) Ciudadela y Nueve (9) urbanizaciones.

Barrios: Los Samanes, Tunguragua, Guayabal, La Victoria, La Milagrosa, Las Mercedes, La Trinidad, Santa Ana, San Vicente y Santa Bárbara.
 Ciudadela: Ciudadela San Pedro: Sector 1 y Sector 2.

Urbanizaciones: Las Villas, San Carlos 1, San Carlos 2, Luís Carlos Galán, Los Pinos, Los Lagos Las Acacias, Villa María y Villa Mercedes.

El casco urbano cuenta con una malla vial aproximadamente de 16.477.65m de los cuales aproximadamente 951.61m están sin pavimentar. El restante de la malla vial urbana esta en buen estado en un 80% y el 20% amerita hacerle mantenimiento. Se tiene pendiente la terminación del puente vehicular que unirá el Sector 1 con el Sector 2 de la Ciudadela San Pedro, el cual solo tiene construido los Dos estribos. También se ve con preocupación el deterioro de la vía Neiva-Yaguará

**Estado Actual de la Malla Urbana
(Mayo 2008)**



Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

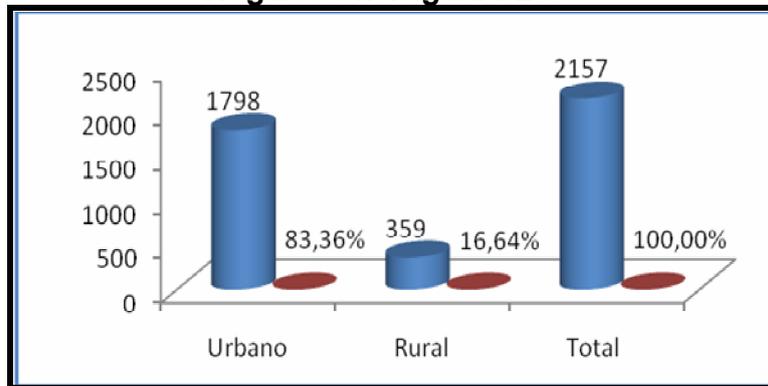
En el sector vial la necesidad principal es dar mantenimiento a las vías rurales que se encuentran en el momento en malas condiciones a causa de la fuerte ola invernal. En el área urbana acabar de pavimentar las vías de algunos sectores que están destapadas, dar mantenimiento a las ya pavimentadas para conservarlas en buen estado y acabar de construir el puente vehicular para comunicar al sector 1 con el sector 2 de la Ciudadela San Pedro. En cuanto a la vía Neiva-Yaguará se tiene proyectado un convenio con el gobierno Departamental para realizar el reparcho a lo largo de los 15.5 Km localizados el perímetro del municipio de Yaguará.

4.4 SECTOR VIVIENDA

Yaguará cuenta en el año 2.007 con una población total en el sector urbano de 6.627 habitantes que residen en 1.912 viviendas, en el sector rural un total de personas de 1.228 con un total de viviendas de 598, las cuales necesitan mejoramiento físico y de servicios públicos.

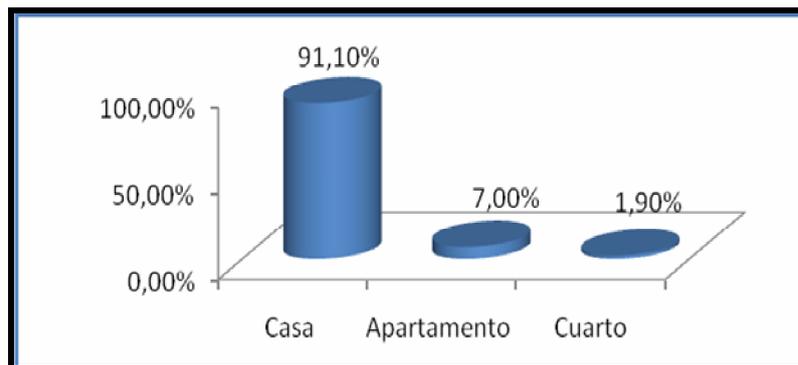
El prototipo de vivienda que se da en el municipio es de un piso y de carácter independiente, presentándose en varias viviendas la construcción de una habitación independiente con baño para arrendarlo para vivienda.

Hogares en Yaguará 2005



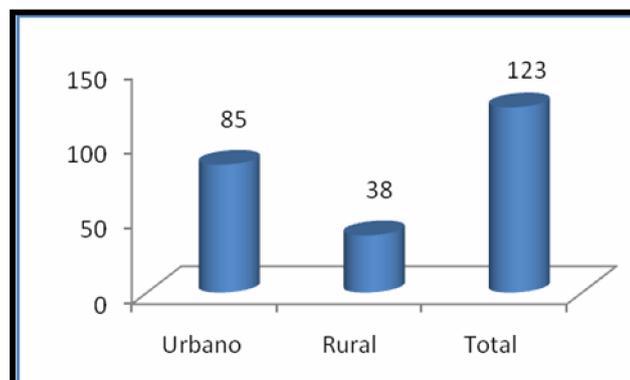
Fuente: Censo Dane 2005

Tipo de vivienda



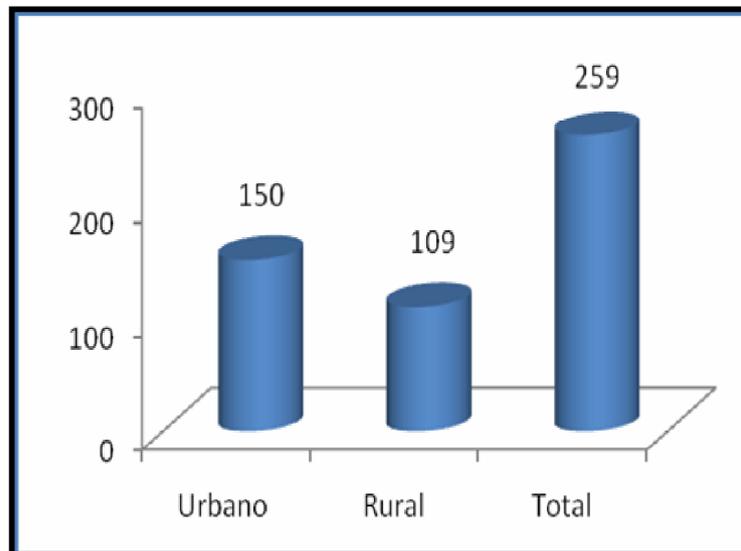
Fuente: Censo Dane 2005

Déficit de Vivienda Nueva o Cuantitativo (No. de viviendas)



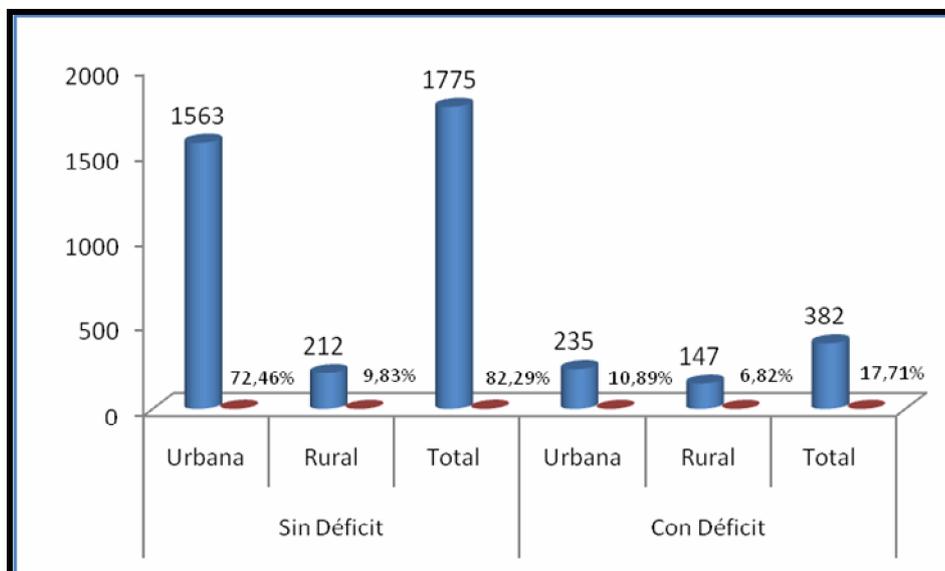
Fuente: Censo DANE 2005

**Déficit cualitativo de Vivienda
(No. de viviendas)**



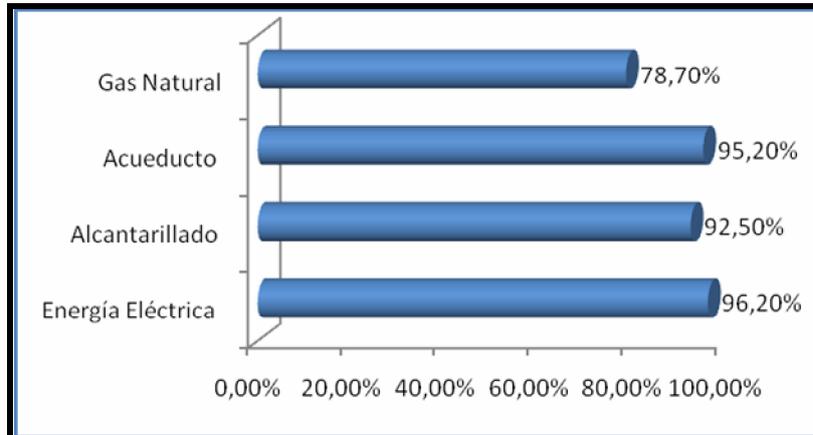
Fuente: Censo Dane 2005

**Total Déficit de Vivienda 2005
(Cualitativo y Cuantitativo)**



Fuente: Censo Dane 2005

Cobertura en Servicios Públicos



Fuente: Censo Dane 2005

4.5 SECTOR AMBIENTAL

El medio ambiente, en su condición de sustento de vida y base fundamental para el desarrollo, permite propiciar acuerdos y producir resultados concretos que contribuyan a la construcción de un modelo de desarrollo alternativo. El medio ambiente ha estado presente en los planes de gobierno desde mediados de los años ochenta. Desde 1991 las políticas nacionales introdujeron el Desarrollo sostenible en el pensamiento nacional y a partir de allí se inició el proceso de organizar un marco institucional para abordar la construcción de este modelo de desarrollo, que se concretó en diciembre de 1993 mediante la Ley 99 con la creación del Sistema Nacional Ambiental SINA y de su ente rector el Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

4.5.1 GEOLOGÍA

El municipio de Yaguará posee características geológicas y geomorfológicas correspondientes a planicies aluviales con un relieve de pendientes relativamente fuertes cruzando drenajes desarrollados en su mayoría sobre las rocas del Cretáceo, conformadas por la formación Villeta.

A continuación se describe cada una de las formaciones geológicas presente en la jurisdicción:

Formación Caballos

Corresponde a la base del Cretáceo, constituida por areniscas con estratificación cruzada de grano medio a grueso con intercalaciones de limonitas y lutitas hacia la parte superior. Cercano al contacto con la formación Villeta, se encuentran algunos horizontes fosilíferos, principalmente en forma de lumaquetas en donde son

frecuentes los horizontes que contienen amonitas y algunos restos de lamelibranquios. Esta unidad la encontramos enfrentando la quebrada Chichayaco, Haciendas El Tigre, Las Nubes, Gramalito, Las Brisas, Zona Noroccidental del municipio (Verda Letrán, Viso, Upar) y límites con municipio de Palermo hacia la Cuchilla de Upar.

Formación Villeta

Corresponde a un conjunto monótono de lutitas con eventuales intercalaciones de lumaquelas y en algunas ocasiones cubierta por coluviones. Se encuentra en el cordón comprendido entre la Formación Caballos y la Formación Guadalupe, área de influencia de las Haciendas San Rafael, la Palma y El Ocal, guardando la transversalidad sentido noroccidente veredas La Paz, Viso y Upar.

Formación Guadalupe

Corresponde a un conjunto de rocas sedimentarias de origen marino, principalmente areniscas, con intercalaciones hacia la base de limonitas y liditas, y hacia la parte superior con areniscas de grano medio a fino. Encontrándose en las Haciendas Santa Gertrudis, Casanare, Venecia, La Virginia y San Pedro y la Estación Subeléctrica.

Formación Guaduas

Unidades conformadas por arcillolitas con intercalaciones de areniscas; corresponden a eventos de tipo epicontinental, donde son frecuentes los materiales arcillosos. Se encuentra en el extremo noroccidental predio San Pedro. En general es un sector de fallas y buzamientos que se dirigen hacia la Hacienda Manila.

Depósitos Coluviales

Corresponden a materiales desintegrados de los escarpes los cuales en su gran mayoría son bloques de areniscas provenientes de la formación Guadalupe encontrándose en el sector sur, cercano a lo que es el valle del río Yaguará, bordeando la carretera que del casco urbano conduce a Petrobrás.

Planicies Aluviales de Abanicos Coalescentes

Corresponde a grandes extensiones en donde los materiales fueron depositados como producto de la desintegración de la cordillera; tal vez el más importante, es el valle del río Yaguará.

Depósitos de Terrazas Aluviales

Después de la depositación de materiales sobre las planicies aluviales, se ha provocado un entallamiento de los ríos y sobre estos se ha formado depósitos de

terrazas aluviales, especialmente en el sector del río Yaguará donde se presentan estos fenómenos.

Depósitos Aluviales Recientes

Corresponden a los depósitos dejados por los eventos más recientes de los ríos y quebradas. En el sector del río Yaguará se presentan bloques redondeados, cantos rodados y gravas, en tanto que en las otras vertientes que bajan de la cordillera el predominio es de bloques angulares especialmente depositados en un ambiente torrencial.

Con relación a la Geología Estructural se tienen superficies monoclinales con buzamiento regional hacia el occidente.

Por la quebrada La Pacha, cerca al casco urbano, se tiene un gran monoclinado conformado por las rocas de la base del Cretáceo hasta la formación Guadalupe.

4.5.2 GEOMORFOLOGÍA

Se distinguen varios tipos de paisaje, procesos y diferentes patrones de drenaje. En general el drenaje está bien integrado, tienen continuidad aunque es posible que se presenten pequeñas acumulaciones o infiltraciones en las zonas cercanas a la Formación Caballos con la formación Villeta.

El patrón de los drenajes es subparalelo y en algunos casos tiende a ser subdendrítico producto del levantamiento de la cordillera Central y que ha jerarquizado cauces los cuales desembocan todos hacia el valle del río Magdalena, en forma de drenajes subparalelos con pequeñas ramificaciones.

Localmente podemos encontrar patrones meándricos como en el caso de la quebrada Aguadulce y de tipo trezado como en el cauce del río Yaguará.

Los drenajes son inadaptados por antecendencia, debido a que la cordillera en sus inicios tenía sus primeros valles desarrollándose en el piedemonte y en el momento en que se inició el levantamiento de la cordillera, estos se entallaron definitivamente dentro de la roca.

Respecto a la génesis, la mayor parte del drenaje corresponde a drenajes de tipo consecuente, es decir, drenajes desarrollados inicialmente sobre superficies estructurales y posteriormente entallados en niveles un poco más profundos.

4.5.3 SUELOS

Las características de los suelos no son muy buenas, pues ellos presentan una formación geológica joven, un índice de fertilidad bajo y una alta disposición a la aparición de múltiples manifestaciones erosivas; en esta zona predominan los

complejos saturados y ácidos por la evolución avanzada, presentan una fuerte alteración de los materiales y una neoformación arcillosa de tipo caolinítico.

Uno de los problemas críticos relacionados con el recurso suelo es la erosión que se intensifica, en gran parte en la zona alta y de las tierras bajas donde se desarrolla la ganadería y practicas como las quemas agrícolas que fomentan la aparición de incendios forestales.

Otro factor que influye decididamente en la afectación del recurso y que conlleva problemas de desestabilización y aporte de sedimentos a las aguas, lo constituye la presencia de focos de amenazas por fenómenos naturales en diferentes sitios de la zona, que reflejan en la presencia de zonas de alto riesgo.

La subcuenca del río Yaguará es la de mayor erosión en la cuenca del río Magdalena, produciendo un aporte crítico en sedimentos al embalse de Betania.

La producción de arroz, como monocultivo, está acabando con la capacidad de los suelos; por ello es necesario implementar estrategias de diversificación.

4.5.4 COMPONENTE CLIMATOLÓGICO E HIDROLÓGICO

Características Climatológicas

Debido a su topografía el municipio de Yaguará presenta según Holdridge, zonas de vida: bosque muy seco tropical (bms-t), y bosque seco tropical (bs – t), caracterizados por presentar cobertura dominante de pastos enrastrados y naturales, en la cual se desarrolla una ganadería extensiva; se destacan algunos fragmentos de bosque ripiario y porciones dispersas de rastrojos altos y bajos pastizales, además áreas relictuales de bosque seco con diferentes grados de intervención.

Temperatura

Varía entre 26,5 °C y 28,2°C, con una temperatura promedio anual de 27,3°C. Los rangos altitudinales que demarcan el municipio, se encuentra desde los 560 hasta los 1200 msnm.

Precipitación

La distribución de las lluvias obedece principalmente a la influencia de los vientos alisios del noroeste, del sudeste y a las masas húmedas provenientes del Brasil; los cuales, hacen presentar una distribución que parece de tipo bimodal, debido a la época de lluvias entre marzo y abril y otro en noviembre; determinando dos épocas o periodos climáticos bien definidos como son: una época seca o de lluvias bajas en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y mediados de octubre, un periodo lluvioso o época húmeda durante los meses de octubre a mayo, con precipitaciones

que en general superan los 100 mm mensuales; por lo tanto, el régimen de distribución de lluvias característico se considera de tipo unimodal.

Vientos

Para esta zona del país, los vientos provienen principalmente del suroeste (SW) en dirección hacia el noroeste (NE); en menor porcentaje se presentan los vientos del norte (N) que van hacia el sur (S) y los del oeste (W) que van hacia el este; las demás direcciones del viento son muy escasas. Este comportamiento puede obedecer a la influencia de los vientos alisios del sureste los cuales hacen presencia durante los meses de junio a agosto, meses en los cuales se registran con mayor frecuencia.

La velocidad promedio del viento varía entre 0,4 m/s (valor más bajo de velocidad media registrada en los meses fríos o lluviosos noviembre-diciembre) y 3,7 m/s (valor más alto de velocidad media registrada en el mes más caliente y seco del año que es agosto). La velocidad mínima es noviembre y diciembre con 0,9 y 1,1 m/s respectivamente y la máxima en el mes de agosto de 5.0 m/s.

Balance Hídrico

Durante el año se presenta un periodo de déficit de agua en el suelo en los meses comprendidos de junio a septiembre. En este periodo las lluvias son escasas y la evapotranspiración potencial es relativamente alta por las temperaturas de verano, lo cual, como consecuencia reseca el suelo y no permite ningún almacenamiento de agua. En el mes de noviembre, se presenta un exceso de agua en el suelo, como consecuencia del incremento de las lluvias desde octubre. En los meses restantes del año, octubre, diciembre y de enero a mayo se presenta un periodo de almacenamiento de agua en el suelo, característico durante las épocas de transición de exceso a déficit y viceversa.

4.5.5 CARACTERÍSTICAS HIDROGRÁFICAS

El agua constituye el recurso natural más importante para la vida y las actividades humanas; es utilizada para funciones vitales, como medio de transporte y evacuación de desechos domésticos e industriales, acción que día a día contribuye a contaminar las fuentes hídricas, repercutiendo en daños ambientales de gran magnitud.

La progresiva desaparición de fuentes hídricas y disminución de caudales repercuten en los sistemas de captación de agua para consumo humano, agropecuario e industrial, al igual que la erosión de los suelos producen colmatación de sistemas de captación y conducción por la alta carga de sedimentos que transportan las fuentes hídricas, ocasionado pérdidas económicas y trastornos en el suministro de agua potable. Es importante resaltar que el embalse de Betania es receptor de carga de sedimentos en suspensión, situación que está directamente relacionada con el proceso acelerado de desequilibrio hidrológico y ambiental que presenta la cuenca.

La calidad del agua es un factor que limita la disponibilidad del recurso hídrico y restringe un amplio rango de posibles usos. Las corrientes hídricas reciben y acarrean cargas de agua utilizada para los diferentes procesos de la actividad socioeconómica que en su mayoría se vierten sin tratamiento previo y además, son los receptores de altos volúmenes de sedimentos, originados por procesos de erosión sea de origen natural o derivada de la acción antrópica.

Las principales causas de contaminación hídrica presentes en la zona son vertimiento de aguas residuales domésticas en forma indiscriminada cerca de cuerpos de agua, la disposición inadecuada de desechos sólidos, las explotaciones agropecuarias, la erosión de los suelos y las explotaciones mineras.

Ahora, se presenta una nueva amenaza a nivel mundial, que es el calentamiento global, en donde el factor antrópico ha contribuido severamente, produciendo el deshielo de los casquetes polares y de nuestros nevados, atentando contra la existencia de toda forma de vida.

Por su capacidad el río Pedernal, que nace en el Municipio de Teruel es la fuente más importante de la zona, pues en época de verano es la única que tiene posibilidad de aportar, el caudal necesario para surtir el acueducto municipal y distritos de riego.

Respecto a la hidrografía, el municipio de Yaguará posee los siguientes recursos hídricos:

SUBCUENCA	MICROCUENCA	AFLUENTE DE MICROCUENCA
Río Yaguará	Río Pedernal	Q. La Papayaza Q. La Honda.
	Q. Salada Q. La Limonada Q. Arenoso	
	Q. El Jagüito Q. Agua Dulce	Q. San Cayetano Q. Agua Negra
Directo al Embalse	Q. La Mochila	Hato Viejo, El Jordán
	Q. Agua Hedionda	
	Q. Chichayaco	Q. La Pacha
	Q. El Medio	Q. La Brisa Q. La Montañita Q. La Verde Q. La Castañuela
	Q. El Capote	Q. Las Nubes
	Q. De Jesús	
	Q. Las Damas Q. La Caraguaja	
	Río Magdalena	Q. La Boba

4.5.6 ASPECTOS BIOTICOS

Este aspecto se relaciona con la vida vegetal y animal que se encuentra en el municipio.

Coberturas Vegetales

Estados Sucesionales Intermedios

Corresponde a los sectores que después de haber sido sometidos a una perturbación fuerte (tala o quema) permanecen sin alteración un tiempo relativamente largo, permitiendo el crecimiento y desarrollo de especies silvestres. Encontramos estados sucesionales tardíos (vegetación marginal y arbóreas: ubicadas en las orillas de los cuerpos de agua, así como pequeñas áreas relictuales en laderas de alta pendiente (vegetación boscosa – arbórea, arbustiva) que son y han sido alterados mediante entresaca y/o enriquecimiento forestal, pero que aparentemente no han perdido completamente su fisonomía.

Estas coberturas muestran buen grado de conservación a pesar de su fragmentación y de los fuertes procesos de degradación. Se observan diferencias importantes en la composición y fisonomía relacionadas con el nivel de humedad en los suelos, mostrando la vegetación marginal mayor porte y la vegetación de ladera, adaptaciones a la sequedad con elementos subxerofíticos como el matarratón (*Gliciridia sepium*), carbonero (*Leucaena leucocephala*), saman (*Samanea saman*) y Jobo (*spondias spp*)

Rastrojo alto – matorrales densos y rastrojos bajo – matorrales dispersos:

Desde la perspectiva conservacionista, estas coberturas generan protección para el suelo y la posibilidad de regeneración de bosques y matorrales naturales que representan un incremento de las diversidades beta (ecosistemas) y alfa (especies); desde el punto de vista productivo, se consideran coberturas pertenecientes a periodos de descanso del suelo antes de ser sometidos a la quema para su posterior abandono y pastoreo.

Las áreas de rastrojo bajo han sido sometidas a perturbaciones más frecuentes y por esta razón la acumulación de biomasa es menor; estas áreas cuando son excesivamente perturbadas ya sea por quemas frecuentes o por ganadería extensiva, se transforman en áreas degradadas que en general presentan una cobertura muy rala constituida por pastos de muy baja calidad.

Por tanto, se puede establecer un patrón de variación en relación a la composición, abundancia y biomasa de coberturas clasificadas con el mismo nombre, de tal forma que debido a la influencia del embalse de Betania donde la humedad es mayor y el déficit hídrico menor las plantas acumulan biomasa con mayor facilidad.

Disclimax

En esta categoría hay coberturas constituidas por pastos, cultivos vinculados a la agricultura (cultivos anuales y bianuales: arroz) y ganadería; la agricultura es el proceso dominante en zonas planas y la ganadería en las zonas más altas, lo que explica el deterioro de los suelos de ladera.

Hay predominancia de pastos naturales (poáceas y ciperáceas) de baja palatabilidad, debido a la pérdida de fertilidad y de estructura de los suelos.

Vegetación Azonal

Desarrollada en la cola del subembalse y el embarcadero de Yaguará, corresponde a vegetación acuática: macrófitos emergentes y flotantes, que se presentan en los cuerpos de agua lóticos con abundantes nutrientes y desarrollo de áreas de litorales (perfiles de profundidad suaves no abruptos), presentando un aspecto totalmente terrizado y pérdida del espejo de agua.

Dentro de las especies forestales se destacan las siguientes:

Amargoso, amarillo de peña, arrayán, balso, cachimbo, cadenilla, cámbulo, capote, caracolí, carbón, caucho, ceibas, chambimbe, chaparro, chicható, cobre, congo, copa de oro, dinde, diomate, encenillo, garrapato, guacharaco, gualanday, guamo, guásimo, hobo, iguá injerto, laurel, matarratón, negrito, palma de coco, palo trapito, payandé, guayabo, pelá, pringamosa, raspayuco, sangregado, zembé, tachuelo, tatamaco, ubo, varazón, yarumo, zasafras, entre otros.

4.5.7 FAUNA

La zona se encuentra altamente transformada debido a la instalación de sistemas productivos con alto nivel de transformación que incluye la eliminación de los bosques, así como de los estadios iniciales y tardíos de la sucesión, los cuales representan los hábitats disponibles para la fauna silvestre. Por otra parte, la caza forma parte de las actividades cotidianas de las personas (suministro de proteína), y ejerce fuerte presión sobre la fauna silvestre, de tal forma que la combinación de la caza con el alto grado de transformación de los ecosistemas acarrea la desaparición de numerosos grupos de organismos en sectores sometidos a tan alta presión.

Debido a lo anterior, los reportes de fauna silvestre son escasos y corresponden a organismos con alta capacidad de desplazamiento (aves) y/o con requerimientos de hábitat y nutrición generalistas (zarigüeyas y ratones). En la actualidad el listado de mamíferos reportados y observados es pequeño y en algunos casos se relaciona con organismos de caza menor como el Borugo (Agouti paca), el Guara y Armadillo. Se observan zarigüeyas o chuchos (*Didelphys marsupialis*), ratones de campo

(*Orizomys* sp), conejos silvestres (*Sylvilagus* spp) y murciélagos (familia *Phyllostomidae*), oso hormiguero, zorro perro, zorro gato, zorro anteojos, ardillas.

En cuanto a reptiles se observan iguanas (*Iguana iguana*) además de lagartos pertenecientes al género *Anolis*, todos ellos presentan un amplio rango de distribución. Y en serpientes se destacan: *Boa*, *Cazadora*, *Coral*, *Equis*, *Cascabel*, *Pudridora*, entre otras.

Con relación a las aves, estas aprovechan las áreas reforestadas (área de influencia directa del embalse de Betania) y los rastrojos para anidar y alimentarse; en los sectores aledaños al embalse se observan grupos característicos de humedales (*Jacana jacana*, *Egretta alba*) que utilizan las orillas para forrajear en donde son abundantes los crustáceos (pulgas de agua) y moluscos (caracoles), otras como el martín pescador y las gaviotas aprovechan las zonas de aguas abiertas para pescar. Otras especies como pato cuervo o pato chulo, pato aguja, garza verde, garza grande o real, garza buyera, garza cuervo, garza cabeciazul, gualacabecirroja, gallinazo, aguila pescadora, gavilancito, gavilancito blanco o maromero, garrapatero, cernícalo, guacharaca, perdiz, chilaco o polla de agua, pollita de agua o caica, playero coleador o chorlito, gaviotas, torcaza, tórtola, loro real, chamon, mirapalcielo, colibrí, pitojui, mirla y otros.

4.5.8 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Se entiende por áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población, al desarrollo municipal y por la factibilidad de manejo, entre otros.

Embalse de Betania

Ecosistema de importancia nacional, no solo por la generación de energía eléctrica y área de explotación acuícola, si no que además brinda escenarios propicios para el desarrollo de actividades náuticas, ecoturismo y pesca. Se encuentra ubicada a aproximadamente 35 Km. al sur de la ciudad de Neiva, sobre la cuenca alta del río Magdalena, con un área de drenaje de aproximadamente 13.600 Km². Presenta patrones de comportamiento espaciales y temporales que no son homologables a ningún sistema natural, está conformado por las captaciones de los ríos Magdalena y Yaguará en una presa de 91 metros de altura, conformando el embalse más grande de Colombia, con un área del orden de los 7.400 Has. (en la cota de normal de operación 561.2 msnm).

La profundidad media es de 32.77 m y presenta dos zonas bien diferenciadas: Subembalse del río Magdalena, el cual es más angosto, con paisaje escarpado, mayor profundidad y mayor aferente, conformada por los ríos Guarapas, Suaza, Páez, y Magdalena, y el Subembalse del Yaguará, formado por el río Yaguará, que

se caracteriza por ser más ancho, menos profundo, con mayor desarrollo de zonas litorales y menor caudal aferente.

La altura promedio del embalse sobre el nivel del mar es de 557.16 m, con valor máximo de 561.2 m y uno mínimo de 544 m. Presenta un caudal de entrada de agua promedio mensual de 463.26 m³/seg., con valor máximo de 755.2 m³/seg. y mínimo de 145.08 m³/seg. El caudal de descarga promedio mensual es de 388.6 m³/seg., con caudal máximo de 810 m³/seg. y mínimo de 166m³/seg. El tiempo de residencia de las aguas es en promedio de 50 días, con valor máximo de retención de 130 días y mínimo de 24 días, valores que reflejan estabilidad en el manejo hidráulico del sistema.

Presenta en su entorno generalmente, parches boscosos secundarios que han sufrido proceso de intervención, vegetación natural de tipo arbustiva, áreas donde existen afloramiento tanto rocosos como de alta erosión y unidades de vegetación tipo pasto, que cubre la mayor extensión. Igualmente presenta incidencia de cultivos intensivos de arroz, ubicados en las terrazas (no inundables) del abanico aluvial del río Yaguará, en muy pequeña escala. Cultivos permanentes como cacao, plátano asociado con yuca, maíz, caña de azúcar y algunos frutales.

Es importante resaltar que también existen actividades de uso del subsuelo para la extracción de oro, localizada en el sector conocido como la arenera, cola del embalse, desembocadura río Yaguará.

En su entorno podemos encontrar individuos de fauna terrestre, como Zarigüeyas (*Didelphys marsupialis*), ratones de monte (*Orizomys* sp.), murciélagos (Familia *Phyllostomidae*), reptiles como las iguanas (*Iguana iguana*) y lagartos (*Anolis* sp.); en las aves acuáticas existen el cormorán (*Phalacrocorax olivaceus*), pato aguja (*Anhinga anhinga*), garza real (*Ardea alba*), garcita resnera o garrapatera (*Bubulcus ibis*), garza cabeciazul (*Ptilinopus pileatus*), chicuaco (*Butorides striatus*), aguila pescadora (*Pandion haliaetus*), gavilán (*Buteo magnirostris*), Gavilán pollero (*Milvago chimachima*), martín pescador (*Ceryle Torcuato*), martin pescador mediano (*Cloroceryle amazona*) y el gallinazo (*Coragyps atratus*), entre otros.

En cuanto a ictiofauna encontramos algunas especies de importancia comercial, en su gran mayoría migratorias, tales como el bocachico (*prochilodus magdalenae*), dorada (*Brycon Acuerdo moore*), la picuda (*Salminus affinis*), el capaz (*Pimelodus grosskopfii*), nicurro (*Pimelodus clarias*), y otras especies como la raya (*Potamotrygon magdalenae*), aguja (*Ctenolucius sujeta*), madre de bocachico (*Curimata magdalenae*), dentón o moncholo (*Hoplias malabaricus*), pataló (*Ichthyolephas longirostris*), sardinita (*agropleura* sp.), sardinita culinegra (*Haitianas bimaculatus*), sardinita coliroja (*Axtyanax fascatus*), juanviejo (*Romboides magdalenae*), picalón (*pimelodella* sp.), peje (*Pseudopimelodus zungaro*), guabina (*rhamdia* cf. *wagneri*), cucha (*Chaetostoma* spp. y *Loricaria* sp.), zapatero (*Sturisona* sp.), caloche (*Eigenmania* sp. y *Sternopygus macrurus*), jacho (*Geophagus steindachneri*), tilapia plateada (*Oreochromis niloticus*), mojarra amarilla

(*Caquetaia kraussii*), tilapia herbívora (*Tilapia rendalli*), carpa (*Cyprinus Carpio*) y carpa espejo (*Cyprinus carpio* var. *especularis*).

A través del INCODER, se elaboró con las entidades del sector y las alcaldías municipales del área de influencia del embalse, el Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del embalse de Betania - POPA (Acuerdo No. 030 del 28 de Septiembre de 2005) y adoptado como norma municipal con el fin de garantizar y armonizar el ejercicio de las diferentes actividades, estableciendo la reglamentación pesquera y acuícola del embalse de Betania, en donde se define entre otros la zonificación de este embalse, así: áreas de protección o reserva para la protección del capaz (ensenada la caraguaja) y áreas de protección de la Tilapia nilótica (ensenadas San Isidro, Taitacoco y el Cairo). Igualmente se define la reglamentación pesquera (artes y métodos de pesca y tallas mínimas de captura), tipos de pesca, vedas y repoblamientos.

La Central Betania comenzó a operar en septiembre de 1987, con una capacidad de generación de 510 MW. A partir de 1996, cuando la central se privatizó y fue adquirida por el grupo ENDESA, se aumentó la capacidad a 540 MW, por medio de tres turbogeneradores tipo Francis de 180MW cada uno.

Esta capacidad de generación corresponde aproximadamente al 5% de la capacidad instalada del país. Dentro de su infraestructura se encuentra: una presa principal con dos galerías de drenaje y sus respectivas galerías de acceso, seis diques, dos túneles de desviación, tres túneles de conducción, un vertedero principal de compuertas y uno auxiliar de borde libre, la casa de máquinas, la subestación eléctrica y las vías internas.

Desde el punto de vista de los recursos naturales se ha mejorado el hábitat para la diversidad de especies de aves acuáticas y de rapiña que anidan en las costas o islotes del embalse.

Río Pedernal

Se encuentra localizado en las veredas de Flandes y La Floresta. Nace a una altitud de 2.800 m. en el municipio de Teruel y desemboca en el río Yaguará, después de hacer un recorrido por el municipio de unos 10 km. (incluyendo en este la loma del Sapo). Sus rondas de protección en su mayor parte, han sido eliminadas, pues están desprovistas de vegetación y en unos tramos presentan cobertura de bosques de galería y cultivos de arroz.

Abarca un sustrato pedregoso y arenoso en terrenos planos, la corriente es de flujo bajo, sus márgenes son suaves, no presenta caídas abruptas ni cascadas.

Por su capacidad de caudal, esta fuente se constituye en la más importante, sobre todo en períodos de verano, en los cuales puede aportar el flujo necesario para surtir el acueducto municipal y los distritos de riego.

Se realiza explotación minera a pequeña escala mediante el barequeo. El río Pedernal aporta agua al embalse de Betania.



Río Pedernal Yaguará - Huila



Cuenca Río Pedernal Yaguará - Huila.

Según estudio realizado en el año 2007 por la empresa de servicios públicos de Yaguará, en este ecosistema se registró un total de 311 especies distribuidas en 130 familias, representada en los grupos de peces (13 Sp.), anfibios (6 Sp.), reptiles (12 Sp.), aves (104 Sp.), mamíferos (22 Sp.) y flora (154 Sp.).

Se reportó 2 especies amenazadas *Cabossous centralis* y *Lontra longicaudis* según Rodríguez *et al.*, (2.006) una especie migratoria *Actitis macularia*, una endémica *Euphonia concinna*, y una casi endémica *Tangara vitriolina*, según Renjifo *et al.*, (2001).

Los grupos más diversos son la flora, las aves y los mamíferos, y en menor representación los demás grupos taxonómicos.

La Cuchilla de Upar

Presenta un área remanente de parches de bosque seco tropical en buen estado de conservación, que se extiende hacia el norte en la parte alta de la vereda Letrán y hacia el sur en la vereda el Viso. El lugar presenta incidencia de incendios forestales aislados. El Capote aporta sus aguas al embalse de Betania, y es alimentado por la Quebrada Las Nubes que a su vez se denominan La Candelaria y Upar dependiendo de su ubicación geográfica. Los bordes de esta quebrada presentan deforestación.

Podemos encontrar cavernas naturales como la cueva del Tigre, balnearios naturales como el Charco del Bejuco, el Túnel, el Tobogán y el Salto de la Tortuga entre otros con gran belleza escénica natural.

Allí, se encuentran especies forestales secundarias en diferentes estados de sucesión, mezclados con matorrales bajos, característicos de potreros abandonados, con predominio de especies como el aguacatillo. Esta zona es importante por ejercer una función protectora de fuentes hídricas, donde se originan las quebradas Chichayaco, El Medio y El Capote, que surten algunos acueductos particulares y sirven además como bebederos de agua para el ganado.

El estudio arriba mencionado, registró un total de 336 especies distribuidas en 135 familias, representada en los grupos de peces (8 Sp.), anfibios (6 Sp.), reptiles (16 Sp.), aves (103 Sp.), mamíferos (24 Sp.) y flora (179 Sp.). Se reportó 2 especies amenazadas *Cabossous centralis* y *Lontra longicaudis* según Rodríguez *et al.*, (2.006) una especie migratoria *Actitis macularia*, una endémica *Euphonia concinna*, y una casi endémica *Tangara vitriolina*.



Cuchilla de Upar Yaguará – Huila



Charco El Bejuco Cuchilla de Upar

Los grupos más diversos son la flora, las aves y los mamíferos y en menor representación los demás grupos taxonómicos.

La Caja

Localizada en la vereda Letrán, entre el rango de los 800 a 1000 m.s.n.m. con una extensión aproximada de 96 has.; como ecosistema estratégico municipal, es una zona productora de volúmenes considerables de agua que originan la quebrada La Boba, la cual es utilizada para riego de cultivos, consumo humano y animal. De igual forma es de gran importancia para el municipio de Palermo, puesto que allí se encuentra una gran cantidad de nacederos que abastecen las veredas del sector.

Hacen parte de este ecosistema, quebradas como el Ocal, La Colorada y La Caja; que posteriormente se unen para formar la quebrada La Boba, que sirve de límite entre el municipio de Yaguará y el municipio de Palermo y vierte sus aguas al río Magdalena. El sitio posee parches de bosque seco que se conectan con los bosques de la cuchilla de Upar, formando un corredor biológico entre estos dos hábitat silvestres.

El estudio registró un total de 368 especies distribuidas en 148 familias, representada en los grupos de peces (24 Sp.), anfibios (7 Sp.), reptiles (11 Sp.), aves (112 Sp.), mamíferos (24 Sp.) y flora (190 Sp.). Se reportó 4 especies amenazadas *Ortalis columbiana*, *Cabossous centralis* y *Aotus lemurinus*, y *Leopardus pardalis*. Se registró una especie migratoria *Actitis macularia*, 2 endémicas *Euphonia concinna*, *Ortalis columbiana* y una casi endémica *Tangara vitriolina*, según Rengifo *et al.*, (2001).

Los grupos más diversos son la flora, las aves y los mamíferos y en menor representación los demás grupos taxonómicos; presenta sitios en buen estado de conservación, pero en partes bajas.



Caja Vereda Letrán.



Quebrada La Boba Microcuenca La Caja.

Loma de San Pedro

Localizada en la vereda el Viso, a 4 Kilómetros del área urbana en una de las zonas más altas del municipio, entre un rango altitudinal de 560 a 1000 m. Este predio posee una extensión aproximada de 80 has. y es de propiedad del municipio; actualmente figura como reserva forestal protectora municipal. Allí se encuentran especies naturales de laurel, caucho, higuerón, iguá, carbonero y gualanday. Existen además especies forestales introducidas como el pino y el noni. Por su carácter protector en este predio nacen las quebradas Hato Viejo y Jordán, fuentes abastecedoras parciales del acueducto del casco urbano de Yaguará. Además de tener riqueza forestal e hídrica es un excelente mirador, donde se puede admirar la belleza del pueblo yaguareño junto al embalse de Betania. Este lugar es propicio para practicar el turismo ecológico.

Allí se conservan nacimientos de agua de vital importancia para el municipio y remanentes de parches de bosque seco, en restauración natural.

En el Ecosistema de la Loma de San Pedro, el Municipio de Yaguará ya adquirió los predios el Jordán y Falda Cauchos.

Se registra un total de 256 especies distribuidas en 113 familias, representada en los grupos de peces, anfibios, reptiles, aves, mamíferos y flora.

Los grupos más diversos son la flora, las aves y los mamíferos y en menor representación los demás grupos taxonómicos.



Loma de San Pedro Yaguará – Huila



Microcuenca Queb. La Mochila (Hato Viejo).

El sector correspondiente a la reserva municipal se encuentra en buen estado de conservación. Las quebradas la Mochila y Agua Dulce presentan una franja de bosque de galería muy reducido e intervenido.

4.6 SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Yaguará por estar ubicado geográficamente en las inmediaciones del valle alto del río Magdalena a la altura del embalse de Betania, en la vertiente oriental de la cordillera central posee presencia de fallas geológicas, volcánicas, altas pendientes, hacen que el Municipio se caracterizan por ser una región amenazada por complejos fenómenos naturales de origen geológico, geomorfológico, hidrológico y meteorológico. Estos fenómenos afectan la población ocasionando daños en la infraestructura vial, los de servicios públicos, en la explotación agropecuaria, en los recursos naturales y en el medio ambiente.

Se puede decir que los eventos que más afectan la población son: las inundaciones, las crecientes, los desbordamientos, las inundaciones, desplazamientos y las altas precipitaciones. Aunque no se pueden ignorar las quemas forestales y agrícolas.

4.6.1 EVALUACION DE AMENAZA y VULNERABILIDAD

CALIFICACION DE AMENAZAS

Las amenazas son de origen Natural o Antropico, su manifestación genera consecuencias negativas sobre elementos cercanos al sitio de ocurrencia. La amenaza es la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad, en un periodo específico en tiempo determinado. Considerando los objetivos y elaboración del Diagnostico del Plan de Prevención y Atención de desastres, no se realizo un

estudio técnico de las amenazas que presenta el Municipio de YAGUARÁ, si no un inventario de los fenómenos que afectan el Territorio.

Las amenazas se clasifican en tres:

Amenaza alta, hace referencia a los eventos que se presenta con mayor frecuencia o mayor intensidad y que su afectación es de alto impacto, produciendo grandes daños y pérdidas económicas.

Amenaza Media, hace referencia a los eventos de frecuencia o intensidad moderada.

Amenaza baja, hace referencia a los eventos esporádicos y con efectos de poca incidencia.

No se incluye la amenaza volcánica, porque no tiene incidencia en el Municipio de Yaguará.

En la gráfica “Clasificación de las Amenazas Según su Origen” se describen las amenazas que se han detectado en el municipio.

4.6.2 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS



A. DE ORIGEN NATURAL

AREA URBANA

I. HIDROLOGICOS

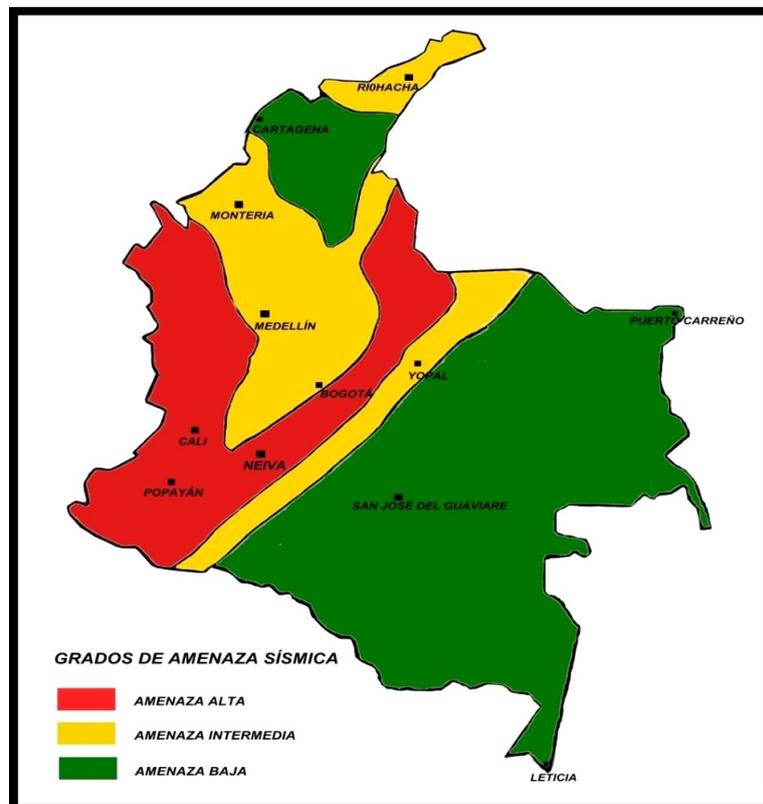
Se considera amenazas de origen hidrológicos a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos tales como inundaciones y sequías que puedan afectar negativamente al área de terreno.

II. TOPOLOGICOS

Se piensa amenazas de origen topológico a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos tales como avalanchas, derrumbes, deslizamientos y hundimientos.

III. TELURICOS Y TECTONICOS

La cabecera Municipal de Yaguará se encuentra ubicada, así como todo el Departamento del Huila en una zona de **amenaza sísmica alta**. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).



YAGUARA
TIERRA SOBERANA

El Municipio de Yaguará tanto en su parte urbana como rural presenta una serie de fallas, todas pertenecientes al sistema de falla de la chusma considerado como uno de los rasgos estructurales más importante y destacado en la región occidental del Valle Alto del Magdalena. Este sistema de fallas pone en contacto rocas de edad cretácea y terciaria y sedimentos cuaternarios del Valle del Río Magdalena con rocas de edad cretácea más antiguas, el Sistema de Fallas de Chusma exhibe evidencias de actividad tectónica, pero no se especifica de qué evidencias se trata ni en qué sectores se presentan. A continuación se describen las fallas más cercanas a la cabecera municipal de Yaguará, las cuales pertenecen a este sistema:

Falla de Pedernal, esta falla hace parte del sistema de fallas de Chusma, ubicado entre la Cordillera Central y el Valle del Magdalena, con orientación preferencial NNE-SSW. Esta falla atraviesa a aproximadamente 2 Km al Occidente de la cabecera municipal de Yaguará, afectando rocas sedimentarias de edad Cretáceo, con una longitud de más de 50 Km., con dirección aproximada N 30° a 45° W buzando hacia el Occidente y presenta movimiento de tipo inverso, levantando el bloque occidental.

Falla de Yaguará. Esta también hace parte, del Sistema de Fallas de Chusma. Atraviesa el Norte de casco urbano a aproximadamente 1.5 Km, afectando también rocas sedimentarias de edad Cretáceo, con una longitud de más de 30 Km dentro del Departamento del Huila y con dirección aproximada N 60° W, buzando hacia el Suroeste. Su expresión geomorfológico en la zona es buena, en la Cuchilla de Upar, donde se observa una irregularidad en la topografía de la parte alta de la cuchilla.

Falla de San Jacinto. Esta también hace parte, del Sistema de Fallas de Chusma. Cruza al Oriente de la cabecera municipal a aproximadamente 40 Km, afectando las rocas terciarias y cretácicas de la Formación Honda y Villeta respectivamente, con una longitud de más de 150 Km, con dirección aproximada N 50° E, buzando hacia el Este y presenta movimiento de tipo inverso, levantando el bloque oriental poco más de 1.000 metros.

Falla de Upar. Esta falla también hace parte, del Sistema de Fallas de Chusma. Atraviesa al Occidente de la cabecera municipal a aproximadamente 50 Km, colocando en contacto rocas cretáceas con rocas jurásicas de la Formación Saldaña., con una extensión mayor de 190 Km., dirección aproximada N 20 - 25° E, buzando hacia el Este y con movimiento de tipo inverso, levantando el bloque oriental que está constituido casi en su totalidad por la Cuchilla de Upar.

Zonas de Amenaza Sísmica en Colombia (Tomado de: Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia publicado en 1996 por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.

B. DE ORIGEN ANTROPÍCO

I. Guerras:

Yaguará no presenta problemas de orden publico sin embargo esto no significa que nunca Pase, se requiere que se realicen programas de inteligencia y prevención en esta área. **Amenaza Baja.**

II. Incendios forestales:

Se presentan grandes problemas ambientales por las actividades de quemados y uso intensivo del suelo, (especialmente sectores cercanos al embalse), donde factores como la práctica cultural de siembra, unido a limpieza de terrenos para controlar las plagas, implantación de cultivos limpios de ladera y el afán por encontrar una mayor productividad del suelo, hacen que este se deteriore progresivamente ocasionando destrucción de la materia orgánica, extinción de especies, disminución del costo de los predios y la pérdida de la cobertura vegetal. **Amenaza alta**

III. Deforestación:

Yaguará es uno de los municipios con mayor índice de deforestación en la subcuenca del río Yaguará, con una tasa de deforestación del 2.65% anual. Los mayores sitios de tala o aprovechamiento forestal se presentan en forma espontánea en las micro cuencas de las quebradas potrero, partidero, el recreo, callejón, agua dulce, caraguaja y el puente. Los habitantes de la región desconocen las normas ambientales vigentes por falta de divulgación. Esto ha constituido uno de los principales factores del uso irracional de los recursos naturales. **Amenaza alta**

IV. Accidentes:

Muchos accidentes ocurren por la imprudencia de los conductores, Yaguará por ser un centro turístico los fines de semana presenta un gran flujo de vehículos, y una vía en pésimo estado nos hace más vulnerables a los accidentes. **Amenaza baja.**

V. Contaminación Hídrica:

El Municipio cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales estas han contribuido a disminuir el nivel de contaminación del embalse sin embargo los coles provenientes de los lotes de arroz vienen cargados de residuos químicos, herbicidas y fungicidas que se aplican a los cultivos de arroz. **Amenaza media.**

VI. Contaminación por Derrame de Hidrocarburos:

En Yaguará existe una estación de Petrobras Internacional que se encarga de la explotación del petróleo la Estación bombea constantemente crudo, existe el riesgo de un derrame, que podría generar contaminación ambiental a caer el crudo al Embalse de Betania moriría muchos peces en consecuencia los pescadores quedarían sin sustento, mas la contaminación generada por los animales muertos. **Amenaza baja.**

VII. Epidemias:

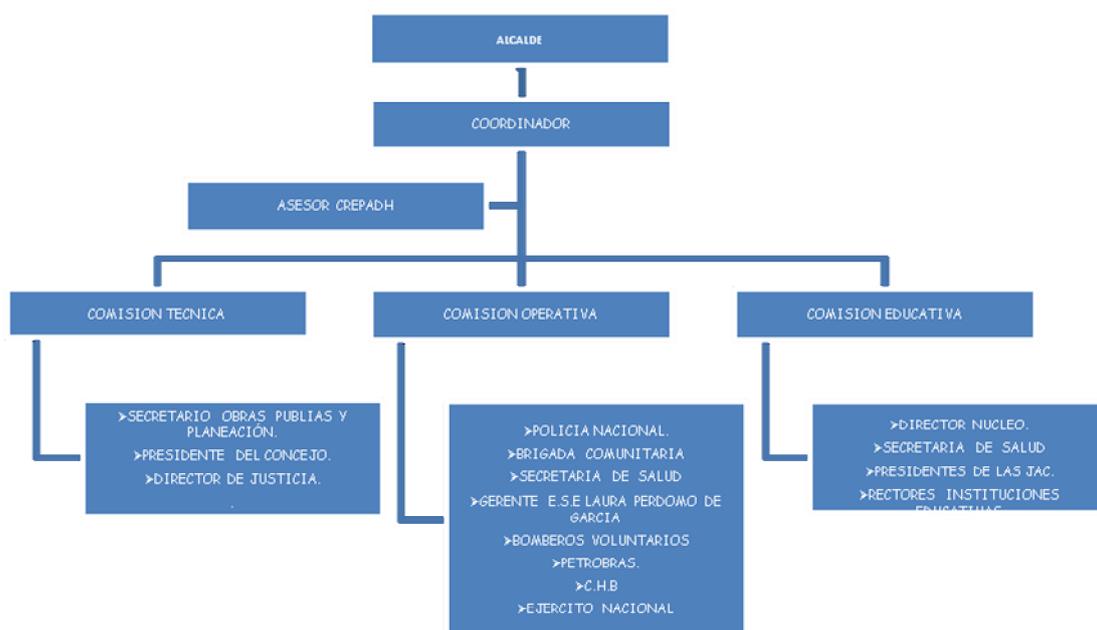
La epidemia más frecuente es el dengue hemorrágico que transmite el zancudo anopheles gambiae. Sin embargo si los niveles de contaminación del embalse continúan se puede generar epidemias. **Amenaza media**

4.6.3 ESTRUCTURA DEL CLOPAD DEL MUNICIPIO DE YAGUARA.

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Yaguará fue creado mediante decreto numero 09 del 23 de febrero de 2005, por medio del cual se modifica el decreto No.045 de 1995. Se realizo un ajuste con el fin de introducir el componente de Prevención como un elemento fundamental, de acuerdo al Decreto Presidencial No.919 de 1989.

Actualiza la conformación y participación a este comité de todas las instituciones del orden privado y publico las cuales según el decreto ley 919 de 1989 lo conforman y a su vez

ORDEN GERARQUICO:



El comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Yaguará, cuenta con una estructura, se requiere que se active de manera permanente con el fin de prevenir de manera eficiente las diferentes eventualidades generadas por los fenómenos naturales y antrópicos.

El comité requiere contar con una unidad especializada en salvamento acuático con sus respectivos equipos, dado los diferentes incidentes ocurridos en el embalse, y el flujo de turistas y pescadores que transitan en el.

4.6.4 CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO

Existe en el municipio un cuerpo de bomberos voluntarios conformado por 28 personas, un sub-teniente, 6 cabos y 21 bomberos. Posee un carro de bomberos el cual por su edad y falta de mantenimiento presenta fallas constantes, se hace necesario la adquisición de un nuevo vehículo para que preste un mejor servicio. La dotación que tiene el cuerpo de bomberos es deficiente para atender los incendios forestales los cuales son frecuentes en época de verano, al igual que a los incendios estructurales. También carece de una sede o estación para su funcionamiento y organización.

5. DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO ECONÓMICO

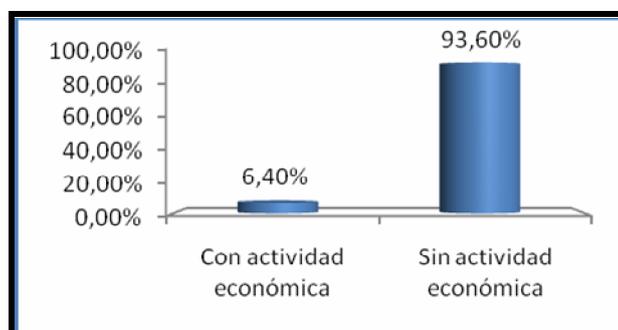
5.1 SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y MINERO

Características Generales del Sector.

Yaguará es un municipio que se caracteriza por no poseer mucha actividad económica en las viviendas en la zona urbana.

Así lo demuestra el último censo realizado por el DANE en el año 2005, donde se registra que solamente el 6,4% de los hogares yaguareños tienen actividad económica en sus viviendas, mientras que el 93,6% no realiza ninguna actividad económica en la vivienda.

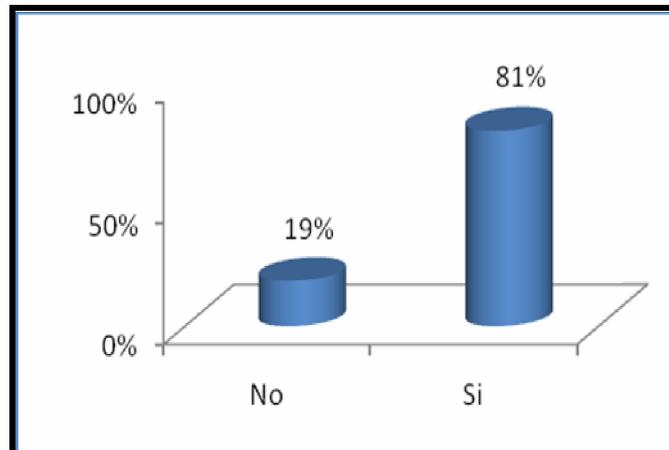
Hogares con Actividad Económica 2005



Fuente: Censo Dane 2005

Caso contrario sucede con la actividad en el sector rural, donde en el 81 % de las viviendas rurales se realiza alguna actividad agropecuaria.

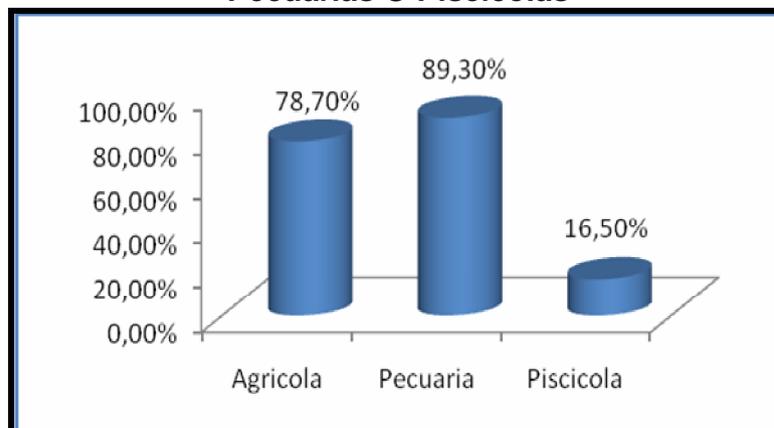
Unidades con Actividad Agropecuaria



Fuente: Censo Dane 2005

Porcentaje de viviendas rurales que realizan alguna actividad agropecuaria: Agrícola 78,7%, pecuaria 89,3%, piscícola 16,5%. Es de destacar que la mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

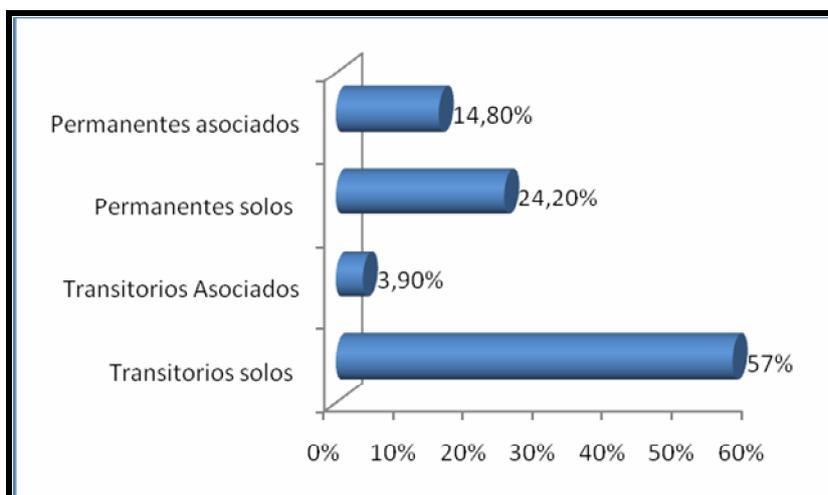
Viviendas Rurales Con Actividades Agrícolas, Pecuarias O Piscícolas



Fuente: Censo Dane 2005

Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 57,0% corresponde a transitorios solos, el 3,9% a transitorios asociados, el 24,2% a permanentes solos y el 14,8% a permanentes asociados.

Tipos de Cultivos



Fuente: Censo Dane 2005

El Municipio de Yaguará no cuenta con una Unidad de Asuntos Agropecuarios, Minero y del Medio Ambiente que preste cabalmente las funciones estipuladas en el Decreto 3199 de 2.002 reglamentario de la Ley 607 de 2.000, donde consagra la obligación del Municipio de prestar el Servicio Público de Asistencia Técnica Directa Rural, entre otros mecanismos; por medio de la integración y participación de entidades de naturaleza pública, privada o mixta, mediante la interacción local y regional; garantizando el servicio oportuno a los pequeños productores y autofinanciada para los medianos y grandes productores rurales.

La decisión tomada por el Ejecutivo Municipal en consenso con la comunidad campesina de desvincularse y renunciar al CPGA NOROCEAGRO fue precisamente, la queja sentida de la comunidad, por la ausencia de esa oficina competente en asuntos agropecuarios y la falta de un verdadero Plan de acción del CPGA del Noroccidente del Huila, que fuera representativo dentro de la comunidad campesina, con índices y resultados que generaran aumentos reales en el PIB; no solamente para brindar la Asistencia Técnica, sino también la de planificar el desarrollo del sector en Yaguará, que lidere los procesos productivos a través de los instrumentos de políticas y convocatorias de los diferentes programas y entidades del Estado hacia el municipio, con pertinencia y oportunidad.

Para prestar una asistencia técnica y un desarrollo competitivo, sostenible y eficiente en el campo, tenemos que conocer primero, nuestros suelos, nuestros campesinos, sus necesidades básicas y su problemática, diagnosticar, analizar y planificar sus potencialidades. Por tal razón en el Plan de Desarrollo Yaguará Tierra Soberana, se tiene concertado y definido entre otros sectores, la reactivación del sector agropecuario, minero y del Medio Ambiente del Municipio. Para tal fin se plantea diversas estrategias como son: la creación de una Unidad Local de Asuntos Agropecuarios, Minero y del Medio Ambiente; la creación de empresa comunales de economía mixta, la creación de un Fondo empresarial de Garantías que permita avalar y reactivar las políticas públicas y privadas de desarrollo del sector para

pequeñas, medianas y grandes empresas y la articulación de programas y políticas para la gestión y consecución de recursos para el desarrollo agroindustrial, dirigidos con planes de manejo social y ambiental.

El uso actual del suelo manifiesta las experiencias de los habitantes de una región, en el establecimiento de prácticas agropecuarias y forestales para la obtención de beneficios económicos y conservación de los recursos naturales. El uso actual del suelo de una región depende de la accesibilidad de la zona y las actividades de tipo antrópico que se puedan desarrollar en ellos.

Total Has.	Agricultura (%)	Ganadería (%)	Bosques (protección) %	Minería (%)	Otros usos (%)
32.900	7,6	66,5	1,2	0,35	24,35

Fuente: E.O.T.

En el municipio predomina una economía campesina desarrollada a partir de unidades agrícolas familiares en pequeñas propiedades, cuyos ingresos son de subsistencia. Generalmente estas familias tienen que completar sus labores agrícolas con actividades adicionales como el jornaleo, la pesca artesanal, la minería y la fabricación de derivados de productos lácteos (quesillos, arequipe) y bizcochos.

La economía de la región esta basada netamente en la actividad agropecuaria y en menor proporción, el comercio y la actividad turística. Las tierras se dedican en su gran mayoría a pastos para ganadería extensiva y para el desarrollo de cultivos comerciales semestrales, con una insignificante inversión e introducción de tecnología.

A continuación se destacan los siguientes sectores productivos.

5.2 SECTOR AGROPECUARIO

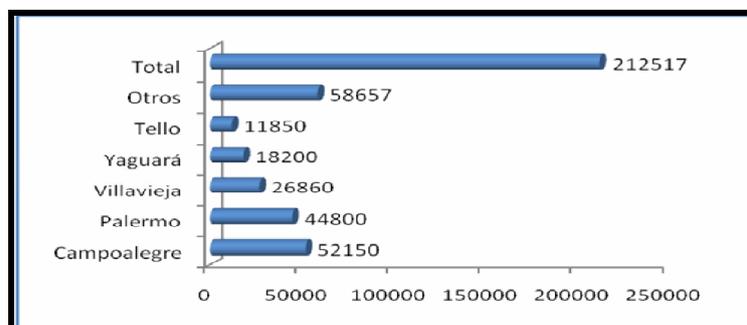
5.2.1 AGRICULTURA

A nivel general, en el sector agrícola sobresale el cultivo de arroz concentrándose en la parte plana del municipio, especialmente en las vegas y planicies de los ríos Yaguará, Pedernal y Magdalena, y en algunas quebradas importantes como la garza y la caraguaja; con un total de 2.000 Ha aptas para el cultivo y un área sembrada de 1.300 Hectáreas aproximadamente, con un rendimiento de 7 Ton/Ha aprox.

Existe algún grado de tecnificación de las tierras agrícolas destinadas a dicho cultivo, gracias a la existencia de distritos de riego y a la característica de suelos planos, que permiten una fácil mecanización.

Yaguará, con las 18.200 toneladas de arroz que produce al año, es el cuarto productor de arroz en el departamento, después de Campoalegre, Palermo y Villavieja.

Producción de Arroz (Ton) en el Huila 2006



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

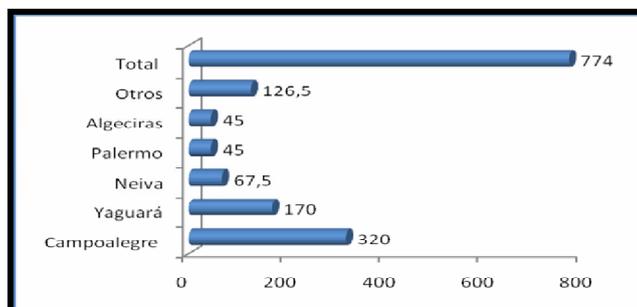
Otros cultivos que predominan en el municipio se identifican en la siguiente tabla:

Cultivo	Área Sembrada (Ha)	Producción Esperada (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
Arroz	1.300	18200	7,00
Cacao	64	27	0,45
Plátano Solo	23	230	10,00
Tabaco Rubio	20	50	2,50
Guanábana	20	170	8,50
Plátano Inter.	9	27	3,00
Cítricos	8	72	9,00
Maíz Tecnifi.	8	24	3,00
Achira	2	3	1,50

Fuente, anuario estadístico SEDAM 2.006

Así mismo el municipio, con las 170 toneladas de guanábana que produce al año, se convierte en el segundo productor departamental de esta fruta, después de Campoalegre.

Producción de Guanábana en el Huila (Ton) 2006



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

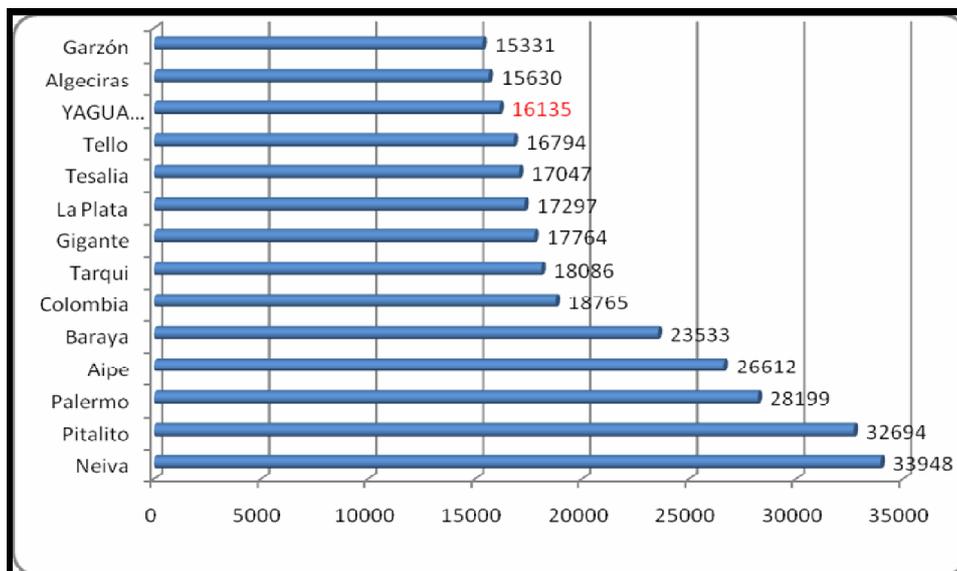
Yaguará y Villavieja son los dos únicos municipios del departamento que no producen café. Y en términos generales, Yaguará es el municipio que menos producción agrícola tiene en el departamento.

5.2.2 GANADERÍA

Con sus 16.135 cabezas de ganado bovino, Yaguará a pesar de que ocupa el doceavo puesto en el departamento, tiene una producción muy significativa en este sector y se convierte en una de sus principales bases de la economía.

Esta actividad se concentra en praderas ubicadas en las zonas media y alta del municipio, aunque en la zona plana también se encuentran explotaciones ganaderas que se alternan con producción agrícola. La producción ganadera se realiza de manera extensiva con bajas densidades por hectárea de 0.66 cab /Ha., con poca tecnificación, con tecnologías tradicionales e infraestructuras precarias, rústicas y en algunos casos inexistentes. No hay transferencia de tecnología, los productores no realizan fertilización de pastura y en la mayoría de los casos no hay rotación de potreros. Tampoco hay mejoramiento y selección genética y el manejo en este campo es poco frecuente e indiscriminado, predominando la monta directa.

Cabezas de Ganado Bovino en el Huila 2006



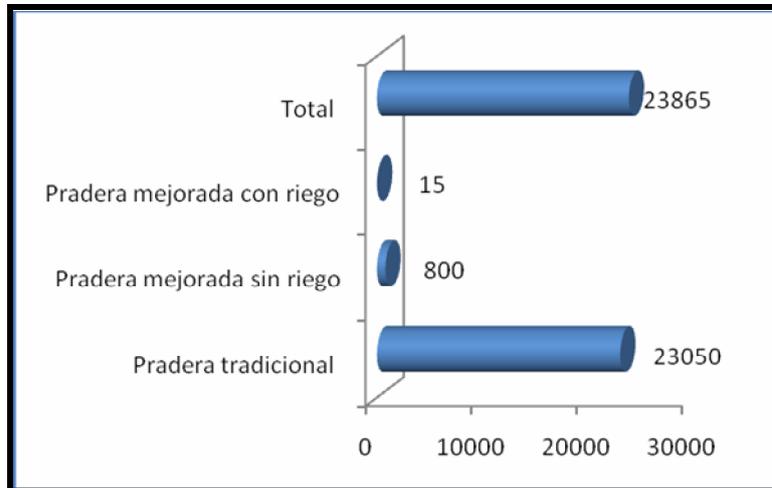
Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006



Ganadería Doble Propósito

Estas tierras se dedican a la ganadería de cría y levante; a la producción de leche para autoconsumo y elaboración de derivados lácteos.

Áreas en Pastos (Has) 2006



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

Inventario de Bovinos en el año 2006

Sexo	0-12 meses	13-24 meses	> 24 meses	Total
Machos	1.650	1.073	1.082	3.805
Hembras	2.151	1.956	8.223	12.330
Total	3.801	3.029	9.305	16.135

Fuente, anuario estadístico SEDAM 2006

En el municipio, la ganadería esta generalizada con el doble propósito carne-leche y muy poco con el engorde o ceba. Las razas y/o cruces predominantes son el Bos Indicus con algunas razas del Bos Taurus.

Tipo de explotación raza y/o cruce predominante año 2006

Sexo	Ceba	Lechería	Doble propósito	Razas y/o cruces
Animales	1.291	-	14.844	Cebú-pardo

Fuente, anuario estadístico SEDAM 2006

La producción de leche es de aproximadamente 4`820.190 litros por año, con un promedio diario de 13.206 litros. Esta producción abastece al municipio para el consumo domestico y para la fabricación de derivados lácteos como: quesillo, queso, yogur, kumis, arequipe, cocadas entre otros. El resto de la producción es transportada a los municipios de Neiva e Iquira regularmente.

En el Municipio de Yaguará, no se está realizando de manera eficaz, el cumplimiento al reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema General de Vigilancia y Control de la transformación y la producción y manejo de la leche según Decretos 3075/1997 y 616/2006 respectivamente, emanados por el Ministerio de la Protección Social. Adolece de tecnología e infraestructura necesaria para el procesamiento de la leche, como tanques de enfriamiento, planta pasteurizadora y toda la tecnología necesaria para garantizar la salubridad de los productos lácteos en el municipio, especialmente la carencia de las Buenas Prácticas y el bajo conocimiento de los obreros que hacen el ordeño y manejo del hato ganadero sin competencias laborales.

Producción de leche. Año 2006

Promedio Lt/Vaca/Día	No Promedio Vacas en Ordeño	Producción Promedio Lt/Día	Producción Promedio Lt/Año
3,10	4.260	13.206	4`820.190

Fuente, anuario estadístico SEDAM 2006

Yaguará cuenta con un área de 21.879 hectáreas en pastos, distribuido en pradera tradicional predominante en puntero con 21.079 Ha y en pradera mejorada con una extensión 800 Ha, aproximadamente predominando la variedad de brachiaria especialmente de decumbens, brizantha y humidicola. Generalmente los pastos tienen poca tecnificación puesto que no hay transferencia de tecnología, presentándose el tradicional terraceo por sobrepastoreo, ocasionando fenómenos erosivos.

Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son hemoparasitismo (Anaplasmosis, babesiosis y tripanosomiasis), ectoparasitismo y endoparasitismo (parásitos externos e internos), mastitis, endometritis (retención placentaria),

enfermedades del sistema respiratorio y reproductivo (IBR, diarrea viral bovina y bacterianas) y gastroenteritis en terneros (diarreas).

Otra actividad pecuaria es la porcícola, se desarrolla principalmente para el autoconsumo familiar en cría y ceba. El número de porcinos aproximado en el municipio es de 2.241 animales. Se explota de manera artesanal en el sector rural y en solares de las casas en el casco urbano donde se están presentando problemas de salubridad.

Inventario Porcícola, Año 2006

Sexo	Cría	Levante	Ceba	Total
Machos	40	470	381	891
Hembras	200	650	500	1.350
Total	240	1.120	881	2.241

Fuente, anuario estadístico SEDAM 2.006

Las razas predominantes de cerdos son Landrace, York Shire y Pietran principalmente. La enfermedad más común es la peste porcina y gastroenteritis en lechones.

Se encuentra también la producción avícola especialmente levante y postura, su infraestructura ha tenido un grado de desarrollo, se tiene un inventario del año 2006 de aves de postura de 12.180 y de aves de engorde con 12.500, (Fuente Anuario Estadístico SEDAM 2.006.). Predominan las razas Hay Line Brown y Lomman Brown. Su comercialización se realiza en la jurisdicción y los excedentes son llevados a municipios vecinos como Teruel, Iquira y Neiva. Las enfermedades que afectan a la producción avícola y que son más frecuentes son newcastle, bronquitis, marek, coriza infecciosa, coccidiosis.

Otras especies pecuarias tenemos el caballar con un inventario de 480 animales, el mular con 65 animales, el asnal 30 animales, bufalina con 22, la ovina con 105 y caprina con 32 animales. (Fuente Anuario Estadístico SEDAM 2.006.).

Existen la asociación de ganaderos y la asociación equina tienen como finalidad agrupar al gremio y prestar asesoría.

Con respecto al sacrificio de bovinos y porcinos, estos se realizan en la planta de sacrificio del municipio ubicada en el área rural en la vereda Flandes distante del casco urbano de aproximadamente 1.5 Kilómetros.

Esta planta consta de corrales en tubo galvanizado con piso en placa de concreto, un embarcadero, una báscula y una construcción que consta de un área de sacrificio, una grúa para levantar el ganado vacuno al riel del sistema de canal, algunos

accesorios como la pistola neumática para el sacrificio del semoviente, sierra para abrir la cavidad torácica y abdominal y otra sierra para cortes del animal para su despresamiento.

Cuenta también con la sala de vísceras con mesones y albercas para el almacenamiento de agua. Existe un área para el sacrificio porcino o ganado menor. El área de carga se encuentra pavimentada. Posee un sistema de manejo de aguas residuales y sólidos consistente en dos estercoleros, un pozo séptico para sangrado y otro para recolectar los sedimentos que vienen de los estercoleros; luego estos residuos líquidos son conducidos a un campo de infiltración.

También se cuenta con un modulo de lecho de secado para el estiércol extraído de los estercoleros. Tiene un cerramiento perimetral en malla eslabonada y muro en ladrillo tolete a la vista, cuenta con una zona verde que cubre aproximadamente el 50% del área total de la planta.

La carne en canal es transportada a los sitios de expendios en un trailer furgón no refrigerado.

De acuerdo con la Normatividad Sanitaria y disposiciones del Ministerio de la Protección Social para su funcionamiento y manejo, se requiere dar cumplimiento al Plan Gradual de Mejoramiento. Proyecto presentado al INVIMA por la Actual administración el día 26 de Febrero de 2008, acorde a la Resolución 2007018119 del 23 de Agosto de 2007.

Sacrificio de Ganado Mayor Bovino. Año 2007

MES	MACHOS	KILOS	HEMBRAS	KILOS
ENERO	44	15.960	28	10.030
FEBRERO	16	6.550	50	17.440
MARZO	19	7.050	52	18.720
ABRIL	11	4.450	46	16.550
MAYO	9	3.980	55	18.500
JUNIO	9	3.350	53	17.050
JULIO	42	13.490	40	13.580
AGOSTO	25	9.780	52	18.820
SEPTIEMBRE	16	5.860	24	9.267
OCTUBRE	39	14.900	30	10.310
NOVIEMBRE	33	13.800	17	6.500
DICIEMBRE	31	13.840	5	1.800
TOTAL	294	113.010	452	158.567

Fuente Secretaría de Hacienda Yaguará

Sacrificio de Ganado Menor Porcino. Año 2007

MES	MACHOS	KILOS	HEMBRAS	KILOS
ENERO	10	450	9	740
FEBRERO	8	770	7	430
MARZO	6	660	7	730

YAGUARA
TIERRA SOBERANA

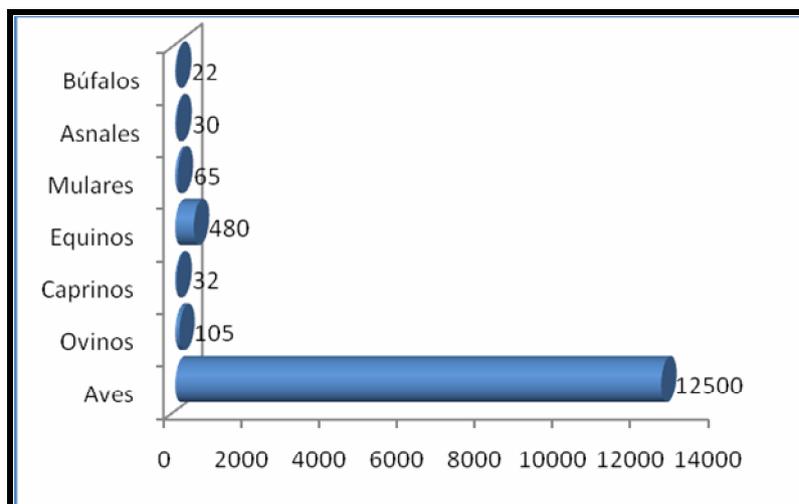
MES	MACHOS	KILOS	HEMBRAS	KILOS
ABRIL	4	305	5	440
MAYO	6	460	15	1.310
JUNIO	7	730	15	1.155
JULIO	6	450	7	370
AGOSTO	12	880	20	1.500
SEPTIEMBRE	7	425	10	787
OCTUBRE	6	660	9	762
NOVIEMBRE	2	200	6	650
DICIEMBRE	4	310	4	300
TOTAL	78	6.300	114	9.174

Fuente Secretaría de Hacienda Yaguará

Otras especies

El municipio de Yaguará tiene poca participación en otras especies diferentes al ganado bovino, con excepción de la producción avícola, donde aparecen reportadas 12.500 unidades en el año 2006, tal como se muestra en el gráfico siguiente, según datos del anuario estadístico agropecuario.

Otras especies 2006

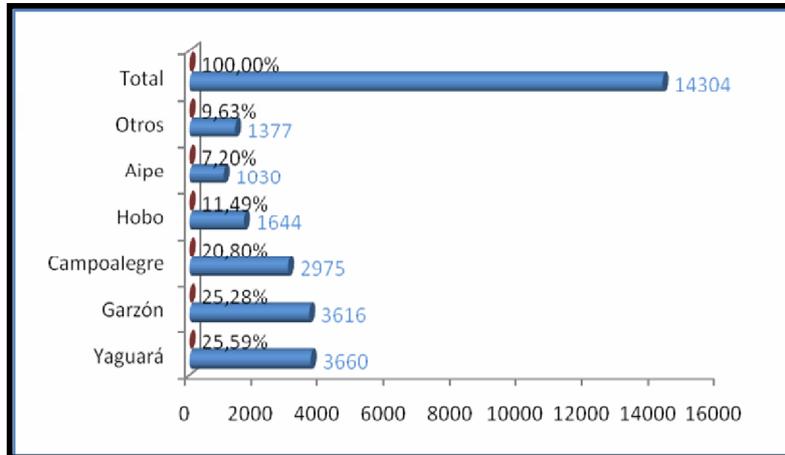


Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

5.2.3 PISCICULTURA

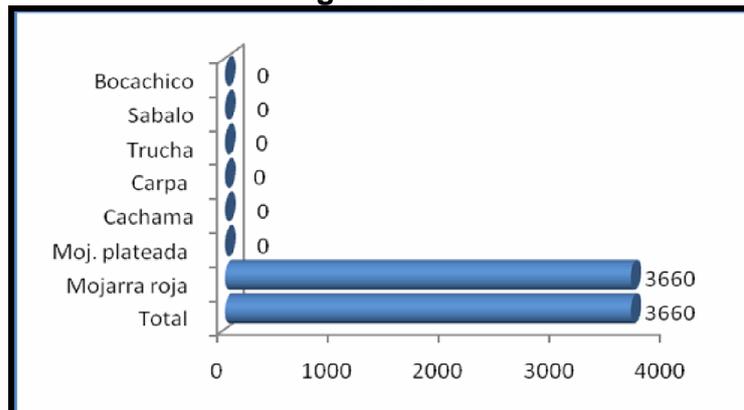
La piscicultura corresponde a un importante renglón socioeconómico con el establecimiento de representativas áreas en jaulas y jaulones flotantes, con una producción súper intensiva principalmente basados en la tilapia roja. Especie en la cual el Huila es el primer productor nacional, y Yaguará a nivel departamental.

Producción Piscícola (Ton) Por Municipios 2006



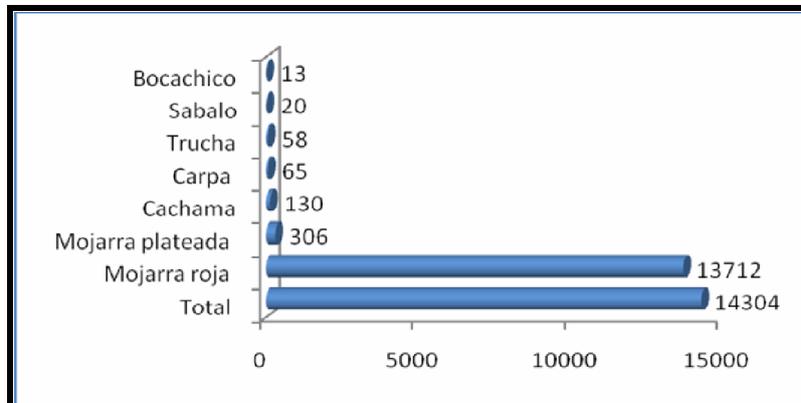
Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

Producción Piscícola (Ton) Por Especies Yaguará 2006



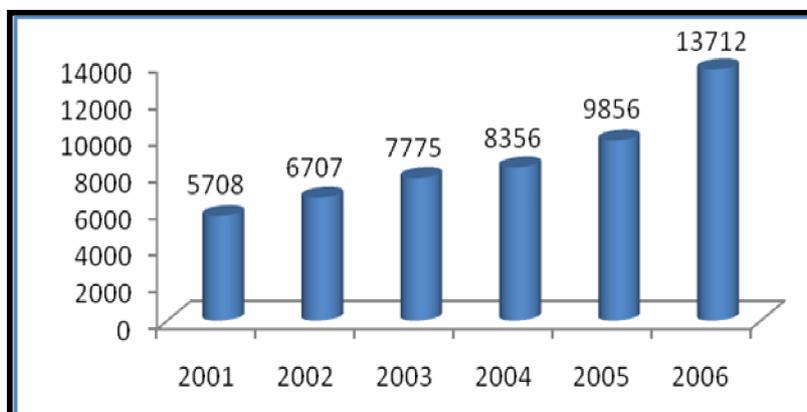
Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

Producción Piscícola (Ton) Por Especies Huila 2006



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

Producción Histórica de Mojarra Roja en el Huila



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

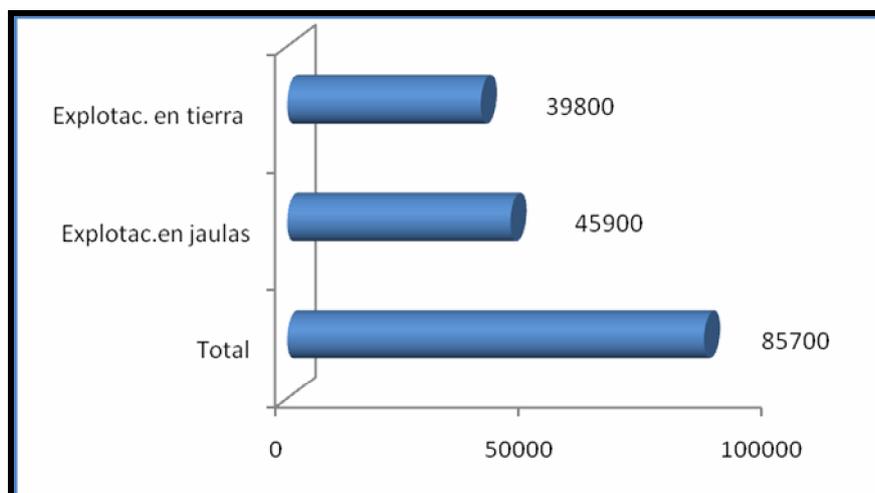
Por los niveles tecnológicos alcanzados, exige mayores requerimientos técnicos, económicos, ambientales y a su vez es generador de cambios específicamente en el ecosistema lenticó - embalse de Betania.

Esta situación obligó a tomar medidas de gestión ambiental que contribuyan a prevenir impactos ambientales negativos mediante la implementación de prácticas de desarrollo sostenible, calidad ambiental, producción más limpia, que garanticen una actividad acuícola económicamente viable y tecnológicamente adecuada.



Producción de Tilapia Roja en Jaulones – Embalse de Betania

Espejo de agua (m²) Yaguará a 2006



Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario del Huila 2006

Por lo anterior y para el buen desarrollo de la piscicultura en el embalse de Betania, una vez cumplidos los requisitos previos del Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA), como son entre otros: la valoración de su localización, legalización de su ubicación, representación organizativa y trámites pertinentes ante las autoridades e instituciones correspondientes; y una vez, ajustado y adoptado el nuevo estudio que actualmente está llevando el INCODER a través de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano, el empresario piscícola debe proceder ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, para solicitar los permisos y autorizaciones ambientales en vigencia del Decreto 1180 de 2003.

Además se requiere los permisos correspondientes ante el INCODER (Permiso de cultivo y comercialización) y ante la CAM (Concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce, acompañada de un documento en donde se argumente y sustente la viabilidad técnica, económica, social y ambiental de la iniciativa piscícola). A través de la consultoría ambiental realizada en el año 2003 por la firma Hidrosfera Ltda., sobre la determinación de la capacidad de carga piscícola y su distribución espacial en el embalse de Betania, reveló el avanzado estado de deterioro del ecosistema natural y sugirió la aplicación de correctivos orientados a la progresiva recuperación del sistema ambiental.

Con la crisis ambiental presentada en el embalse de Betania, en el mes de Febrero de 2007, por efectos de la variación de fenómenos climatológicos, asociados a la baja oxigenación y a la alta densidad de siembra en algunos proyectos piscícola, se decidió inter institucionalmente realizar el ajuste para determinar la verdadera capacidad de carga del embalse de Betania, con el fin de viabilizar la inclusión de nuevos proyectos, o, por el contrario disminuir el área de producción piscícola.

El embalse ha propiciado una cultura de pesca artesanal que brinda sustento económico a una gran parte de la población. Los Pescadores Artesanales que

explotan la actividad pesquera mediante canoas y atarrayas, venden sus productos a orillas del embalse sin las debidas medidas de salubridad.

Dentro de la Pesca Artesanal, se encuentran personas inescrupulosas que utilizan métodos y artes de pesca ilegales como: chinchorros, mallas, transmallos y la captura de especies con tallas mínimas no permitidas. Igualmente el irrespeto a las zonas de reserva pesquera como son: la Zona de San Isidro, la Zona de Taitacoco, la Zona de El Cairo y la Zona de La Caraguaja, no permiten el desarrollo reproductivo normal de especies como: la mojarra plateada y el capaz; atentando contra la sostenibilidad ambiental, económica y social.

En la cadena comercial de estas pescas, participan principalmente los intermediarios; son aquellos quienes compran el producto a los pescadores artesanales y realizan su comercialización fuera del municipio, sin que exista un verdadero manejo sanitario del producto y una real estadística de la producción anual del embalse.

Por su parte Emgesa S.A. tiene en ejecución, con la Fundación Humedales, el estudio de evaluación pesquera y del repoblamiento, cuyos resultados se entregaran en el mes de marzo de 2008. Estudios que con el POPA y Capacidad de Carga, permitirán la toma de decisiones dentro de la dinámica ambiental y social.



Pesca Artesanal. Embalse de Betania

PROYECTOS PISCICOLAS Embalse de Betania – Yaguará

NOMBRE DEL CULTIVO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	POSICIÓN GEOREFERENCIADA
Compañía Agroindustrial y Comercial Pacandé Ltda..	Yaguará, Vereda Letrán, Ensenada de Jesús	N 2 42.799 W 75 26.676

Peces Huila	Yaguará, La angostura, la morra de los locos	N 2 42.268 W 75 26.541
Piscícola Betania	Yaguará, Vda. Vilú, ensenada al lado de cueva del amor	N 2 42.020 W 75 26.452
María del Mar	Yaguará, sector cueva del amor	N 2 41.808 W 75 26.500
El Mirador	Yaguará, sector la cueva del amor	N 2 41.631 W 75 26.484
H&W Fishery	Yaguará, sector cueva del amor	N 2 41.506 W 75 26.452
Coodisur	Yaguará, sector cueva del amor	N 2 41.340 W 75 26.514
Agroindustrias Alimentarias San Gabriel E.U.	Yaguará, isla los guayabos	N 2 41.214 W 75 26.651
Flo Pez	Yaguará, isla los guayabos	N 2 41.105 W 75 26.727
GPS 322 Ecopez	Yaguará, isla los guayabos	N 2 40.888 W 75 26.734
Piscícola San Fermín	Yaguará, Los guayabos	N 2 40.852 W 75 26.777
Golden Fish	Yaguará, Ensenada del pato	N 2 40.541 W 75 26.968
El Colibrí	Yaguará, Los guayabos	N 2 40.459 W 75 27.059
Merajol	Yaguará, Los guayabos	N 2 40.334 W 75 27.120
GPS 323 El Cachingo	Yaguará, Los guayabos	N 2 40.316 W 75 27.147
Piscícola Premier	Yaguará, sector Vilú	N 2 40.258 W 75 27.304
GPS 324 Timag Ltda.	Yaguará, sector Vilú	N 2 40.100 W 75 27.359
Cooperativa San Luis	Yaguará, sector Vilú	N 2 40.075 W 75 27.399
Halcones E.A.T.	Yaguará, Ensenada New York	N 2 40.059 W 75 27.465
New Cork	Yaguará, Ensenada New York	N 2 39.710 W 75 27.622
Ematpeya E.A.T.	Yaguará, Ensenada New York	N 2 39.578 W 75 27.177
La Red Ltda..	Yaguará, sector Los Laureles	N 2 39.593 W 75 27.014

Mojacol	Yaguará, sector Los Laureles	N 2 39.593 W 75 26.905
Tilapias del Huila	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.252 W 75 27.171
GPS 325	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.337 W 75 27.162
Porvenir Bruselas	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.290 W 75 27.386
GPS 326 Buenos Aires	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.265 W 75 27.412
Las Brisas Agropecuaria	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.120 W 75 27.484
Agropiscícola	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 39.093 W 75 27.467
El Andariego	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 38.929 W 75 27.438
Piscícola Monterrey	Yaguará, Ensenada La Herradura	N 2 38.801 W 75 27.380
Piscihuila E.A.T.	Yaguará, Vereda Vilú	N 2 38.645 W 75 27.307
Surcosagro	Isla La Monina	N 2 38.214 W 75 27.689
Grupezcol	Yaguará	N 2 38.092 W 75 28.087
Emcopeya E.A.T.	Yaguará, Peñalisa	N 2 37.453 W 75 28.781
Pezcol Ltda..	Yaguará, cerca a Peñalisa	N 2 37.583 W 75 28.514
Red Fish	Yaguará, cerca a Peñalisa	
Latin Pez 2	Yaguará, Peñalisa	N 2 37.302 W 75 28.841
Mauripez	Isla de las burras	N 2 39.715 W 75 26.536
Aguas Vivas	Isla de las burras	N 2 39.790 W 75 26.473
Maxpez	Isla de las burras	N 2 39.933 W 75 26.419
La Garza	Isla de las burras	N 2 39.903 W 75 26.356

La Española	Isla de las burras	N 2 39.998 W 75 26.363
Bettapez	Isla Medina	N 2 39.997 W 75 26.484
Pisciexport	Aguas abiertas	N 2 40.269 W 75 26.284
Coltilapia	Aguas abiertas	N 2 40.366 W 75 26.264
Marsella	Aguas abiertas	N 2 40.384 W 75 26.319
Piscícola Farfán	En la orilla oriental, frente a Canadá	
Villa Monte	Afuera de piscícola Betania en la Vda. Vilú	

EN TRAMITE: MARANDÚA, EL PORVENIR, BUENOS AIRES, JOVENESNUEVOS, TUMBURAGUA

5.3 SECTOR AGROINDUSTRIA

La actividad agroindustrial del municipio de Yaguará, esta soportada básicamente en el sector primario de la economía, principalmente en los subsectores agrícola, pecuario y piscícola, con técnicas artesanales y limitada tecnología apropiada.

El fortalecimiento del sector agroindustrial del municipio deberá priorizarse para impulsar su avance y convertirse en el epicentro del desarrollo y las localidades vecinas, para ello se deberá de adecuar la planta de residuos sólidos del municipio, ajustar a la normatividad nacional la planta de beneficio bovino y el diseño y construcción de la planta de procesamiento de pescado, así como el fortalecimiento de tecnologías en los procesos de transformación de productos lácteos, como también todas aquellas ayudas para la transformación de la materia prima, para poseer un producto con un valor agregado y así ser competitivos y tener mayores ingresos para la comunidad de nuestro municipio.

5.4 SECTOR MINERÍA

Son los suelos dedicados actualmente a las explotaciones petroleras en el campo Yaguará, vereda Vilú, seguida de la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (arrastre del río Yaguará) y oro de aluvión, en un área de 116 Has. y 9.036,40 mt², ubicado en la vereda Flandes, de acuerdo al contrato de concesión HCD-101 y PTO otorgado y aprobado por el INGEOMINAS y licencia ambiental global otorgada por la CAM según resolución 2730 del 24 de octubre de 2.007, con vigencia a julio del año 2036. Esta concesión viene causando problemas de

conflictos sociales y ambientales, de los cuales tienen conocimiento las diferentes entidades gubernamentales.

En Yaguará se practicó la minería de oro de aluvión en el sitio denominado la Esperanza hasta que el llenado de la represa de Betania impidió seguir con la actividad.

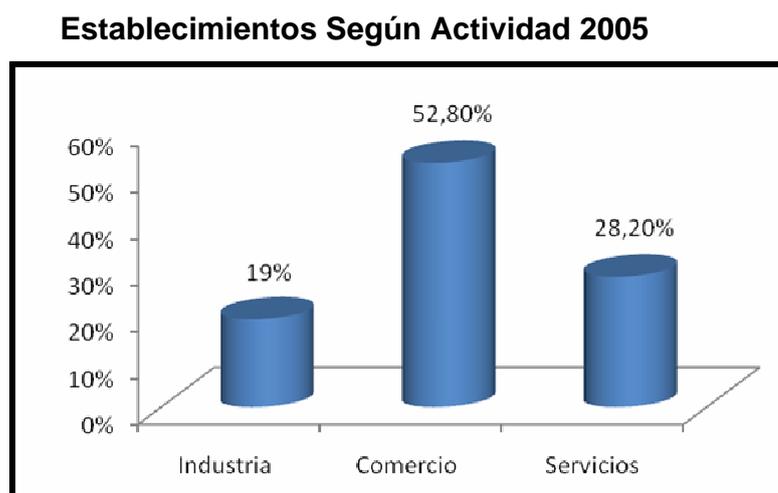
Con relación al petróleo, este corresponde a la actividad minera mas representativa de la localidad y aunque la actividad no es gran generadora de empleo a nivel local, ha contribuido al desarrollo municipal, ofreciendo algún grado de asistencia social y brindando recursos a través del pago de regalías, lo que revela la importancia que tiene la producción de petróleo en la economía regional.

La explotación de petróleo se realiza en Yaguará en el campo denominado “Los Mangos” en la vereda Vilú, asociada a esta producción, se encuentran una Bateria de tratamiento y almacenamiento. Además del oleoducto “Los Mangos – Campo Dina” que conecta al campo en Yaguará con la estación de bombeo en el Municipio de Aipe.

Igualmente se encuentra una explotación artesanal de piedra laja y crespa para ornamentación. Su explotación es incipiente y no aplica tecnología adecuada.

5.5 SECTOR ECONOMICO

En el municipio de Yaguará, de los establecimientos que realizan actividades económicas, el 19,0% se dedican a la industria, el 52,8% a comercio, y el 28,1% a servicios.



Fuente: Censo Dane 2.005

La actividad económica en el municipio de Yaguará, esta soportada básicamente en el sector primario de la economía, principalmente en los subsectores agrícola, pecuario y piscícola, de donde derivan sus ingresos la mayor parte de la población. La actividad en el sector agrícola es dinámica, pero con muy serios problemas de rentabilidad y productividad de la cadena productiva; en lo referente al sector pecuario los productores tiene una actividad de ganadería bovina extensiva, con tecnologías poco avanzadas, de igual forma hay otros productores artesanales en porcicultura y avícola, quienes desarrollan una actividad de baja rentabilidad y con dificultad logran mantenerse frente a los productores más tecnificados de otras regiones del país. La otra actividad con inversiones en infraestructura adecuada y moderna, son los que se dedican a la piscicultura en jaulas flotantes en el embalse, pero también existe aquellas personas que realiza la pesca en forma artesanal y es el sustento diario para vivir.

En cuanto al comercio y los servicios urbanos son actividades que tienen un moderado dinamismo y generan empleo para los propietarios de los negocios y en pequeña escala a particulares.

En el municipio, las actividades comerciales se desarrollan a través de 253 establecimientos, en su mayoría tiendas (el 25.18%). En la tabla siguiente se listan el tipo de establecimientos debidamente registrados por el municipio en la Secretaria de Hacienda.

ACTIVIDADES DE SERVI	2	FERRETERIAS	3
ADEMAS ACTIVIDADES C	1	FLORISTERIAS	1
AGENCIAS DE VIAJES Y	2	FOTOCOPIADIRA	2
ALCANOS	1	GALLERAS	1
ALMACEN LUBRICANTES	2	GIMNASIOS	1
ALMACENES MUEBLES	2	HELADERIAS	9
ALMACENES, MISCELANIA	27	HOTELES	4
BARES CLUB	5	INDUSTRIA BOLSAS PLA	1
BILLARES	2	INDUSTRIA MADERERA	1
CAFETERIAS	2	INDUSTRIA MANUFACTUR	2
CANCHAS DE TEJO	3	INDUSTRIAS ALIMENTIC	9
CARNICOS Y CHARCOTER	2	MAQUINAS ELECTRONICA	2
CASA DE DIVERSION	1	METALICAS	1
CASSETAS	1	PANADERIAS	4
CENTROS NATURISTA	1	PAPELERIAS	4
COMIDAS RAPIDAS	1	PARQUEADEROS	2
COMPRA-VENTAS	2	PRODUCCION DE MOJARR	1
DEMAS ACTIVIDADES DE	1	PRODUCTOS AGRICOLAS,	2
DISCOTECAS	1	RESTAURANTES	11
DISTRIBUCION Y COMER	1	SALAS DE BELLEZA	8
DROGUERIAS	6	SERVICIO DE COMPUTO	1
ELECTRODOMESTICOS	1	SERVICIOS FUNERARIOS	1
EMPRESA CAJA DE CRED	1	SUPERMERCADOS	1
EMPRESAS CENTRAL HID	1	TALLERES	18
ENCHAPES	1	TELEFONIA	5

ENERGIA	1	TIENDAS, GRANEROS	64
ESTADEROS	9	TRANSPORTE	2
ESTANCOS	2	VENTA BOLSAS PLASTIC	1
EXPENDIO DE GASOLINA	1	VENTA CELULARES	2
EXPENDIOS DE CARNE	3	VENTA DE HUEVOS	1
FABRICA DE CALZADO	1	VENTA DE POLLO	1
TOTAL			253

Fuente Sec. Hac. Municipal

En términos generales, la actividad comercial del municipio se realiza a través de empresas que generan poco empleo o sirve para auto generarse ocupación, como sucede con las tiendas, atendidas por los mismos dueños en más de un 98%. El resto de comercios son básicamente generadores de un empleo. Tenemos un panorama de gran cantidad de negocios comerciales, con una baja composición de capital y generación de empleo.

Mercado y relaciones laborales:

Como estrategia para el fortalecimiento del sistema de protección social, se hace necesario mejorar las condiciones del mercado laboral, para ello se deberá fortalecer un mercado de trabajo con mayores oportunidades, dentro de un ambiente de relaciones contributivas reciprocas que generen condiciones de empleo decente. Al igual que se crean esquemas de cobertura y protección para la población mas vulnerable.

El gobierno trabajara en forma eficiente en procura de la erradicación del trabajo infantil, para lograrlo se garantizara el universalización de la educación básica, sin embargo se trabajara en la realización de un mapa de riesgo del trabajo infantil que permita identificar las posibles causas. Que permitan una toma de decisiones acertadas eficientes y eficaces para erradicar el trabajo infantil.

5.6 SECTOR TURISMO

Sitios de Interés Turístico, Histórico y Paisajístico

Yaguará cuenta con lugares de interés turístico y paisajístico como el embalse de Betania, la cueva del amor, cueva del tigre apta para espeleología, charco el bejuco, las moyas de chichayaco, balneario del caimán, balneario la boba, las juntas y el tomo. Estos lugares tienen una apreciable potencialidad para habitantes propios y visitantes.

Dichos sitios de potencial eco turísticos requieren de mejoramiento, adecuación y dotación, para su buen funcionamiento.



Charco El Bejuco (Vereda Upar)

Patrimonio Natural e Histórico

Como escenarios naturales la cueva del tigre, cueva del amor, la loma del Cucharo y San Pedro con su mirador, charco el bejuco, las juntas, quebrada agua hedionda, cuchilla de Upar, Balnearios el Tomo, Caimán y la Boba.

En lo histórico tenemos el templo Santa Ana, monumento arquitectónico ubicado en el parque principal; la casa donde nació Adriano Perdomo Trujillo fundador de la Cruz Roja Colombiana; el monumento a la vaquería; casonas que se encuentran en la zona céntrica del municipio con sus características de tapia pisada, techos en teja de barro y los parques Ángel María Paredes y Santa Bárbara.

En la vereda Letrán, se han encontrado riquezas arqueológicas y antropológicas como el dinosaurio (Yaguarosaurio), que se encuentra en Ingeominas Bogotá.



Yaguarosaurio

En la vereda Upar, se han encontrado una gran cantidad de fósiles marinos, los cuales han sido estudiados por científicos antropólogos. Es por eso que el municipio debe crear su museo para la exposición y conservación de esta riqueza.

Gastronomía

El municipio posee una diversidad gastronómica, destacándose el Quesillo, la cocada, el bocadillo de pata, el arequipe, los bizcochos de achira, cuajada y mote. Como también platos típicos como la mojarra frita, el asado Huilense, el sancocho de gallina.

Infraestructura Turística

La localidad cuenta con una infraestructura turística como son: el malecón, parque recreacional El Paraíso, plaza cívica, templo de Santa Ana; restaurantes y hoteles como: el Lago, Savarin, Chuirá, La Casona, Doña Anita, Brisas del Lago, entre otros.

Además cuenta con sitios turísticos para paseos ecológicos y náuticos, estaderos, condominios, cabañas, fincas eco-turísticas; requiriendo la promoción por parte del municipio, el departamento y la nación, para su desarrollo.

III. PARTE ESTRATÉGICA

1. VISION DEL MUNICIPIO

En el año 2020, Yaguará será un municipio que ofrecerá una sociedad sana, libre, independiente, pujante y en armonía con el medio ambiente. Mediante la explotación directa de su potencial agropecuario, su oferta turística y su ubicación estratégica regional.

2. MISIÓN DEL MUNICIPIO

Consolidar una sociedad sana, fuerte, libre e independiente capaz de forjar su propio desarrollo, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, mediante la aplicación de las políticas nacionales y departamentales, la efectiva participación ciudadana en los proyectos y programas, con equidad social y con el fin de lograr la eficiencia en la inversión de los recursos del municipio.

Hace parte de la misión del municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, y aseo, vivienda, recreación, deporte, prevaleciendo la niñez, la infancia, la adolescencia, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados. Además, el municipio velará por el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales ambientales y promoverá el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes fortalecimiento del capital humano para la ejecución de su progreso.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Crear las condiciones para convertir en atenciones concretas todas las necesidades esenciales de los habitantes del municipio, buscado fortalecer las relaciones de solidaridad, fomentando la cultura de la convivencia, buscando la consolidación de un hábitat que dignifique al ciudadano, y promoviendo el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

4.1 Administración y progreso con regionalismo a fondo: Busca fortalecer las relaciones de solidaridad, fomentar la cultura de la convivencia, crear más

sociedad, en el sentido de alcanzar una conciencia clara de las responsabilidades de los individuos y de los grupos sociales, lo que implica impulsar procesos políticos que garanticen la gobernabilidad y el fortalecimiento de la institución, para mejorar la calidad del servicio prestado.

4.2 Yaguará para todos, un pacto social: Se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes del municipio, especialmente quienes están en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, puedan acceder a los servicios educativos pertinentes y de calidad, así como a la prevención y atención en salud. Esto significa que es necesario avanzar hacia un municipio que sea capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

4.3 Infraestructura con visión humana: Propone que el territorio, en sus dimensiones de espacio público y de vivienda, constituyan un hábitat que dignifique a quienes desarrollan su vida diaria en él. Esto supone atender factores, como el de las condiciones para la movilidad de los ciudadanos, así como un especial cuidado en la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio como factores que inciden en la salud y en otros factores de la calidad de vida de quienes ahora habitamos el municipio y de las generaciones por venir.

4.4 Yaguará Trabajando: Hace referencia a la necesidad de promover el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población. Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos.

4.1 ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO CON REGIONALISMO A FONDO:

Objetivo Estratégico

Disminuir la violencia, fomentando la participación comunitaria para la consecución de recursos encaminados a resolver las necesidades de la población, buscando la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios a cargo del municipio.

4.1.1 SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivos Sectoriales:

- Creación de empresas comunales y de economía mixta incluidos los sectores, agropecuario, piscícola, ciencias de la salud, administración pública y privada

ciencias técnicas, educación, turismo, artes, cultura y deporte entre otras como trabajadores de la construcción, vigilancia, servicios generales y en general todas aquellas asociaciones comunales del municipio. Para garantizar que a través de esas asociaciones se puedan garantizar en forma más eficiente y eficaz las inversiones del municipio.

- Brindar la oportunidad a los pobladores que formen asociaciones para una mejor convivencia.
- Incentivar a la comunidad para que busque las formas de asociarse.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% de las organizaciones de base caracterizadas, en primer año de gobierno.
- 2) 100 % de las juntas de acción comunal y 50% de otras organizaciones de base, capacitadas en participación comunitaria, control social y elaboración de proyectos de inversión.
- 3) 15% de la población, sensibilizada en mecanismos de participación comunitaria.
- 4) 20% de la comunidad, informada para participar en las agendas comunitarias propuestas por el alcalde.
- 5) 25 % de la comunidad, informada de la gestión anual de la administración municipal.

METAS DE PRODUCTO

- 1) 1 censo a las organizaciones de base el primer año de gobierno.
- 2) 8 talleres de capacitación a las juntas de acción comunal y otras organizaciones de base, en participación comunitaria, control social y elaboración de proyectos de inversión, con una cobertura de al menos 150 líderes.
- 3) 2 campañas de divulgación en la comunidad, sobre mecanismos de participación y control social, en la cual se sensibilicen, al menos a 500 habitantes.
- 4) 1 programa de semilleros juveniles e infantiles para la democracia participativa en el cual se formen a 50 niños y 50 jóvenes.

- 5) 100 estudiantes de la media vocacional capacitados, desde sus instituciones, en mecanismos de participación comunitaria y control social.
- 6) 4 agendas comunitarias, en la cual participen al menos 300 personas en el cuatrienio.
- 7) 4 informes presenciales de gestión administrativa a la comunidad.
- 8) Publicación de los 4 informes en página web.
- 9) Una dependencia municipal estructurada para la atención integral de las organizaciones comunitarias antes de finalizar el año 2009.
- 10) Gestión para la creación de una emisora comunitaria.

4.1.1.1 PROGRAMA YAGUARÁ PARTICIPATIVO

Objetivo Programático

Propiciar la participación ciudadana como mecanismo para satisfacer las necesidades de la población.

PROYECTOS:

1. Fortalecimiento y creación de empresas comunales, mixtas y de todos los sectores.
2. Formulación y gestión de proyectos que apoyen la creación de empresas comunales.
3. Capacitación a la comunidad para la gestión empresarial.
4. Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad para la participación comunitaria.

4.1.2 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Sectorial

Incrementar el desarrollo de la gestión pública de la Administración Municipal buscando la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de sus actuaciones.

METAS DE RESULTADO

- 1) 50% de equipos, software y sistemas de información actualizados.

- 2) 100% del personal capacitado en áreas según perfil del cargo.
- 3) 100% de las rentas e inversiones revisadas, ajustadas y dinamizado su cobro.
- 4) 50% de los proyectos considerados estratégicos a ejecutar en el cuatrienio formulados en las respectivas entidades cofinanciadoras al año 2010.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Una página web del municipio en funcionamiento.
- 2) Manual de funciones y procedimientos actualizado, ajustado y difundido en el primer semestre de 2009.
- 3) 1 sistema de información geográfico gestionado.
- 4) 1 software de contratación implementado.
- 5) 1 manual de trámites implementado.
- 6) 8 Capacitaciones (2 por año) sobre el valor de lo público, manejo de sistemas de información y funciones propias de la administración pública a todos los funcionarios.
- 7) Una revisión, actualización, ajustes y dinamización de pagos de impuesto de predial, industria y comercio, y otros impuestos al primer semestre de 2009.
- 8) Una depuración al SISBEN realizada.
- 9) Una gestión realizada para lograr la actualización catastral.
- 10) Un sistema de control interno municipal implementado en el 2009.
- 11) 8 evaluaciones al Plan de Desarrollo durante el cuatrienio.
- 12) 4 análisis a los procesos jurídicos que afronta el municipio.
- 13) 1 buzón de peticiones, quejas y reclamos implementado.
- 14) 1 Revisión y ajuste a la estructura orgánica del municipio antes de finalizar el 2009.
- 15) 1 archivo municipal acorde con los requerimientos de ley.

4.1.2.1 PROGRAMA YAGUARÁ BIEN ADMINISTRADA

Objetivos Programáticos

- Generar mecanismos de transparencia y fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia y control en la gestión pública, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen entre otros la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta, y la atención de quejas y reclamos.
- Acercar la Administración Municipal a la comunidad, con base en una mejor coordinación de competencias y funciones administrativas, mediante la prestación de servicios oportunos y ágiles, del acceso equitativo y óptimo a los canales de información.

PROYECTOS

1. Apoyo a la planificación municipal, regional y actualización catastral.
2. Pagos Fonpet, eficiencia y saneamiento fiscal y financiero.
3. Fortalecimiento de la institución administrativa y de los sistemas de información para la gestión pública.
4. Ajuste de la estructura de la organización, capacitación a personal y desarrollo institucional.

4.1.3 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Sectorial

Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en la fuerza pública y en el gobierno local.

METAS DE RESULTADO

- 1) 80% de asistencia a los casos denunciados por violencia intrafamiliar, abuso de menores, maltrato físico y psicológico.
- 2) 100% de delitos objeto del observatorio del delito monitoreado.
- 3) Divulgar en el 80% de la población directamente afectada por la violencia, especialmente para personas en condición de desplazamiento, los mecanismos adecuados para la resolución pacífica de conflictos.

- 4) Diseño y puesta en marcha de una política municipal en materia de seguridad ciudadana, divulgándola en al menos el 25% de la población del municipio.
- 5) Capacitar al 50% de las organizaciones de base sobre respeto a las normas, fomento a la paz, a los derechos humanos y a la convivencia ciudadana.
- 6) Difundir en el 25% de la población, acciones encaminadas a la convivencia ciudadana, la ética, el respeto y el valor de lo público.
- 7) Concertar y priorizar el 100% del presupuesto del fondo de seguridad con la fuerza pública.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Crear un observatorio del delito antes de finalizar el año 2.009.
- 2) Realizar cuatro talleres sobre resolución pacífica de conflictos a población afectada por desplazamiento forzado durante el cuatrienio.
- 3) Una estrategia con los centros docentes implementada para fomentar la unión familiar y evitar violencia intrafamiliar.
- 4) Diseñar la política municipal de seguridad ciudadana en el primer semestre de 2009, e implementarla, mediante 3 campañas.
- 5) Realizar cuatro talleres en formación, sobre respeto a las normas, fomento a la paz, a los derechos humanos y a la convivencia ciudadana, dirigida a organizaciones de base, en la cual participen mínimo 100 líderes comunitarios.
- 6) Realizar 4 consejos de seguridad, para articular acciones de seguridad ciudadana.
- 7) Un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana articulado con la fuerza pública y en funcionamiento antes de finalizar el primer año de gobierno.
- 8) Cuatro campañas coordinadas con la fuerza pública para control a expendios de drogas, cigarrillos y venta de licor a menores.
- 9) Una campaña al año para fomento al cumplimiento de las normas en tránsito.
- 10) Una norma para control al consumo de licor por menores implementada.

- 11) Cuatro campañas para la promoción de la Ley de infancia y la adolescencia durante el cuatrienio.
- 12) Articular un programa para atención integral a la población en condición de desplazamiento, con cubrimiento intersectorial e interinstitucional durante el cuatrienio.
- 13) Implementar el Plan Integral Único (PIU) dirigido a la población en situación de desplazamiento durante el cuatrienio.

4.1.3.1 PROGRAMA YAGUARÁ SEGURO Y PACÍFICO

Objetivos Programáticos

- Prevenir y detectar con oportunidad todo tipo de conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes y de otras poblaciones tradicionalmente violentadas.
- Implementar y poner en práctica una política pública de seguridad y convivencia, con participación de la ciudadanía.

PROYECTOS.

1. Fortalecimiento de las relaciones familiares y consolidación de la comisaria de familia.
2. Promoción y apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana.
3. Fondo de seguridad y apoyo a la fuerza pública.
4. Apoyo y fomento a los Derechos Humanos y al cumplimiento de leyes y normas.

4.2 YAGUARÁ PARA TODOS, UN PACTO SOCIAL:

Objetivo Estratégico

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de manera equitativa y permanente, ampliando las oportunidades para alcanzar niveles de desarrollo, satisfacer las necesidades básicas y el bienestar social de la población.

4.2.1 SECTOR EDUCACIÓN

Objetivos Sectoriales

- Lograr aumentar las coberturas de la educación básica.
- Mejorar las coberturas actuales en educación inicial, preescolar, Básica (primaria, secundaria), media y educación superior para lograr un desarrollo del individuo y por ende del entorno social que garantice un progreso sostenible en el largo plazo.
- Mejorar la calidad educativa de las I.E. en educación inicial, preescolar, Básica (primaria, secundaria), media y educación superior.
- Garantizar el sostenimiento de los estudiantes en los niveles de preescolar, Básica (primaria, secundaria) y media en los planteles educativos, para reducir la deserción escolar actual y garantizar la educación de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio dando cumplimiento a la Ley y a los objetivos del milenio.
- Implementar estrategias para el cambio en los hábitos de consumo en la población estudiantil y comunidad en general a través de productos de transformación agropecuarios locales, buscando un mejor bienestar nutricional y desarrollo social.
- Diseñar y poner en marcha estrategias que permitan realizar cambios estructurales en la actitud y comportamiento de la comunidad Yaguareña, a través de referentes individuales que incidan en cambios colectivos.
- Promover el acceso a la educación superior, con programas educativos pertinentes, para propiciar el desarrollo económico local.
- Diseñar e implementar el programa de bono de transporte escolar.
- Propiciar acciones institucionales para mejorar la calidad educativa en todos los niveles de la educación municipal.
- Fortalecer el programa de aula especial para garantizar la educación del personal discapacitado y/o con capacidad superior, en procura de garantizar su igualdad y desarrollo de sus potencialidades.
- Se implementará tecnológicamente en el área urbana el acceso a Internet en todos los hogares que lo requieran y en el área rural se desarrollará en los sectores donde la tecnología lo permita. Servirá como una herramienta más en el desarrollo de los programas educativos.

- Promover el fortalecimiento de la demanda de formación técnica y tecnológica.
- Diseñar programas para uso eficiente de la infraestructura y dotación del municipio, permitiendo la firma de convenios interinstitucionales con el fin de maximizar el uso de esta y complementar la actividad escolar.

METAS DE RESULTADO

- 1) Aumentar al 75% la cobertura bruta para educación preescolar matriculados en el municipio (cobertura actual del 65.8%)
- 2) Mantener en 98% la cobertura bruta de la educación básica primaria al final del período de gobierno (cobertura neta actual del 98%).
- 3) Mantener la cobertura bruta de estudiantes matriculados en el municipio para la educación básica secundaria (cobertura neta actual de 108.32%)
- 4) Aumentar al 70% la cobertura bruta de estudiantes matriculados en el municipio para la educación media (cobertura neta actual de 67.89%)
- 5) Disminuir al 3% la tasa de reprobación que actualmente tiene el Municipio (actual del 3.45%).
- 6) Disminuir al 5% la tasa de deserción escolar en el municipio (tasa actual de 6.02%)
- 7) Aumentar al 92% la tasa de alfabetismo en el municipio. (tasa actual de 88.1%)
- 8) Mantener la cobertura en restaurantes escolares y transporte escolar al final del período.
- 9) Gestión para que 30 estudiantes se beneficien de los programas de bono transporte escolar en el cuatrienio.
- 10) 80% de los estudiantes de grado 5 y 11, evaluados por el municipio en pruebas ICFES y SABER cada dos años.
- 11) 100% de los establecimientos educativos evaluados en infraestructura y dotación para priorizar gasto.
- 12) Gestión para que el 30% de la educación media vocacional este con programas técnicos.
- 13) 100% de estudiantes de grado 11 capacitados en pruebas ICFES.

- 14) 50% de las instituciones educativas con mejoramiento de la Planta Física
- 15) Aumentar en el 10% la disponibilidad de recursos del fondo educativo Yanith Cuevas García.
- 16) Aumentar al 25% la cobertura en educación superior del municipio (Cobertura actual 20.1% de nuevos bachilleres)
- 17) Gestión para la creación de un establecimiento de educación superior en el municipio o la extensión de programas universitarios por entidades de educación superior del orden nacional, con registro calificado acordes con las necesidades de la región.

METAS DE PRODUCTO

- 1) 400 estudiantes evaluados en pruebas SABER por parte del municipio, antes de finalizar el período de gobierno.
- 2) 300 estudiantes de grado 11 capacitados y evaluados en pruebas ICFES por parte del municipio.
- 3) 20 personas alfabetizadas durante el período.
- 4) 200 estudiantes de grados 10 y 11 con gestión para lograr la formación técnica durante el período.
- 5) Un programa implementado para mantener y mejorar la gratuidad de la educación.
- 6) Una revisión a las tasas de interés del fondo educativo Yanith Cuevas García, para ajustarlas a las condiciones económicas de los estudiantes, antes de finalizar el año 2009.
- 7) Un programa para la aplicación de modelos flexibles y pertinentes para ofrecer un servicio educativo adecuado y de calidad, implementado durante el cuatrienio.

4.2.1.1 PROGRAMA YAGUARÁ EDUCADA

Objetivo Programático

Aumentar las coberturas educativas, propiciando una educación de calidad y pertinencia en los diferentes niveles educativos.

PROYECTOS

1. Gratuidad de la educación.
2. Apoyo a la alimentación escolar.
3. Apoyo y financiación transporte escolar.
4. Dotación de canasta educativa para mejorar la calidad de la educación.
5. Apoyo educación superior, estudiantes SENA, educación formal y no formal.
6. Apoyo a programas de educación especial.
7. Dotación para mejorar la calidad educativa.
8. Compra de terrenos, construcción, ampliación, mantenimiento y pago de servicios públicos de Instituciones Educativas.
9. Dotación y mantenimiento del CRE.
10. Dotación de Equipos de cómputo, implementación de nuevas tecnologías e internet para el mejoramiento de la calidad educativa.
11. Construcción, dotación y mantenimiento de biblioteca para mejorar las condiciones de estudio y disminuir la deserción escolar.

4.2.2 SECTOR SALUD

Objetivos Sectoriales

- Optimizar la prestación del servicio de salud pública municipal, para garantizar que sea oportuno, adecuado y eficiente.
- Se fortalecerá la prestación del servicio público de salud que permita garantizar la atención oportuna adecuada y eficiente, se vinculará el área rural a través de centros de atención básica.
- Garantizar la atención de los adultos mayores, desarrollando programas que propendan por su bienestar, a través de subsidios económicos, apoyo nutricional, programas de alimentación, centro de bienestar del anciano y todos los programas y proyectos que de manera concertada con los beneficiarios se implementen, lo cual, resultará en brindar condiciones dignas a los adultos mayores.

- Fortalecer el sistema de salud con programas encaminados a la prevención, tratamiento y erradicación de epidemias y demás enfermedades que permitan una reducción en la morbilidad y mortalidad por estas causas.
- Desarrollar programas encaminados a prevenir, tratar y erradicar, las enfermedades de salud mental que afectan a la comunidad para garantizar una óptima atención en los casos existentes.
- Implementar programas de educación especial, apoyo extramural, psicológico, fisioterapia, fonoaudiología, terapias ocupacionales y respiratorias, para las personas que lo necesiten y lo requieran, con el propósito de garantizar la atención integral y profesional de los discapacitados.
- Implementar programas a nivel de prevención y tratamiento del uso y abuso de Sustancias Psicoactivas (SPA), infecciones de transmisión sexual y problemas de salud pública, para reducir los índices existentes en la actualidad.
- Realizar convenios con organismos de salud públicos o privados para mejorar la consulta externa, atención de partos, planificación familiar, vacunación, nutrición y en general todos los convenios que prevean un mejoramiento en la salud de los Yaguareños.
- Gestionar la prestación del servicio de odontología gratuita para los estudiantes de todos los niveles educativos, y garantizar la salud oral de la comunidad educativa del municipio de Yaguará.
- Fortalecer el servicio de ambulancia terrestre y fluvial, para garantizar la prestación de un servicio de emergencia y salud oportuno.
- Dar cumplimiento a la resolución No 0425 de 2008 emanada del Ministerio de la Protección Social, para lo cual se establecen como ejes programáticos del sector salud los siguientes: Eje programático de aseguramiento; Eje programático de prestación y desarrollo de servicios de salud; Eje programático de salud pública (Individuales y colectivas); Eje programático de promoción social; Eje programático de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales; Eje programático de emergencias y desastres.

METAS DE RESULTADO

- 1) Mantener la afiliación al régimen subsidiado igual o superior al 98% (cobertura actual 98%, medida del número de afiliados Vs el número de registrados en niveles 1 y 2 de Sisben).
- 2) Aumentar al 23% la cobertura en régimen contributivo (cobertura actual 22%, Según Base Sisben municipal corresponde a los niveles 3, 4 y 5).

- 3) Aumentar al 23% la cobertura en riesgos profesionales (cobertura actual 22%, Según Base Sisben municipal corresponde a los niveles 3, 4 y 5).
- 4) Disminuir al 4,5% la desnutrición global en menores de 5 años. (LB: 5,9%, Fuente Secretaria de salud Municipal.).
- 5) Disminuir la desnutrición crónica al 5% (LB: 6% Fuente Secretaria de salud Municipal).
- 6) 98% de menores de un año con esquema completo de vacunación (cobertura actual 98%).
- 7) Mantener las tasas de muerte por dengue por debajo de las metas de objetivos del milenio.
- 8) 98% de las mujeres en estado de embarazo con 4 o más controles prenatales.
- 9) 100 % de los partos atendidos institucionalmente.
- 10) Reducir el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo al 25% (actualmente el 29% de las mujeres embarazadas son adolescentes).
- 11) 50 % de mujeres adolescentes entre los 13 a 17 años, capacitadas en métodos modernos de anticoncepción.
- 12) 30% de las mujeres mayores de 18 años, concientizadas en controles referidos a prevenir el cáncer de cuello uterino.
- 13) 10 % de la población mayor de 60 años vinculados a programas de prevención de la hipertensión.
- 14) 30% de los menores de 10 años desparasitados.
- 15) 25 % de las madres con hijos menores de 5 años, capacitadas en uroc y uaira.
- 16) Mantener la tasa de mortalidad materna por debajo de 45 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (meta ODM).
- 17) Prevalencia de la infección por VIH en la población de 15 – 49 años 9,6 x 100.000 habitantes (Meta ODM).
- 18) Mantener la mortalidad por VIH-SIDA por debajo de 0.4 x 100.000 habitantes (meta ODM).
- 19) Transmisión vertical madre-hijo del VIH meta ODM.

- 20) Mantener la mortalidad infantil (menores de un año) por debajo de la tasa de ODM (14 por cada mil nacidos vivos).
- 21) Mantener la tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años) por debajo de la meta ODM (17 por cada mil nacidos vivos).

METAS DE PRODUCTO

- 1) 2 campañas de concientización a mujeres adolescentes entre los 13 y 17 años, en métodos modernos de anticoncepción.
- 2) 200 adolescentes entre los 13 y 17 años, concientizadas en métodos modernos de anticoncepción.
- 3) 2 campañas de concientización en controles de cuello uterino a mujeres mayores de 18 años.
- 4) 200 mujeres mayores de 18 años, concientizadas en controles referidos a prevenir el cáncer de cuello uterino.
- 5) 100 personas mayores de 60 años, vinculados a programas de hipertensión.
- 6) 2 campañas de desparasitación anual.
- 7) 500 menores entre 3 y 9 años desparasitados.
- 8) 2 campañas de concientización a madres frente a cómo actuar cuando se presente una fiebre o diarrea.
- 9) 100 menores de un año, con esquema completo de vacunación.
- 10) Máximo 50 adolescentes entre los (15 y 18 años) gestantes o madres.
- 11) 150 mujeres entre los 13 y 17 años, concientizadas de los métodos modernos de anticoncepción.
- 12) Optimización de la ambulancia acuática.
- 13) Gestión y apoyo para la compra de lote y construcción de las instalaciones para la atención integral de madres gestantes y en etapa fértil.
- 14) Gestión y apoyo para la ampliación y dotación del hogar geriátrico.

- 15) Apoyo a entidades prestadoras de servicios de salud de carácter público, privadas o mixtas.
- 16) Mejorar y ampliar el programa de atención nutricional para el adulto mayor.
- 17) Un programa de salud oral implementado y en funcionamiento durante el cuatrienio.
- 18) Un programa de salud mental y física diseñado, implementado y en funcionamiento durante el cuatrienio.

4.2.2.1 PROGRAMA YAGUARÁ SALUDABLE

Objetivos Programáticos

- Ejecutar programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y la potenciación de factores protectores de la salud.
- Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre de la ciudad.

4.2.2.1.1 SUBPROGRAMA SALUD PARA TODOS (ASEGURAMIENTO).

Objetivos

- Promover la afiliación al régimen contributivo y evitar la evasión y elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- En concordancia con el papel del ente territorial municipal de administrar los recursos destinados al aseguramiento de la población pobre cubierta con subsidios a la demanda, se desarrollarán actividades de contratación e interventoría con las administradoras del régimen subsidiado (ARS), para garantizar el acceso al plan de beneficios de salud POS Subsidiado.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (vinculados), de manera oportuna, eficiente y con calidad, mediante la contratación con instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, dando prioridad al proceso de contratación con la ESE del Municipio.

PROYECTOS

1. Continuidad y ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado.

2. Atención en el primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda.
3. Promoción a la afiliación al Régimen Contributivo.

4.2.2.1.2 SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA

Objetivo

- Integrar las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, síquicas y sociales para los individuos y las colectividades. En este contexto se desarrollará el plan de salud pública colectivo que debe contratarse preferentemente con la red pública de salud del Municipio.

PROYECTOS

1. Implementación del Plan Nacional de Salud Pública.
2. Vigilancia Epidemiológica de la Salud Pública.
3. Vigilancia y Control de factores de riesgo que afectan la Salud Pública.
4. Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad.
5. Salud sexual y reproductiva.
6. Promoción, prevención y atención a la salud mental.
7. Estilo de vidas saludables.
8. Planificación, evaluación y seguimiento a programas de Salud Pública, y Mejoramiento de la Calidad en la prestación de servicios.
9. Seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque sector niñez.
10. Planificación, evaluación y seguimiento a programas de salud dirigidos a madres gestantes y niños menores de seis años.
11. Vigilancia y control de riesgos profesionales.

12. Apoyo a programas de Emergencias y desastres.
13. Apoyo a programas de prevención de enfermedades infectocontagiosas.
14. Apoyo a programas de espacios libres de humo.
15. Apoyo a población desplazada y vulnerable.

4.2.2.1.3 SUBPROGRAMA DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR, CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PUESTOS DE SALUD

Objetivo

- Liderar el direccionamiento de las políticas públicas, formulando y ejecutando los programas y proyectos de acuerdo con sus competencias. Para ello es necesario coordinar las diferentes instancias y actores comprometidos con la realidad de salud del municipio, liderando el proceso de interacción social para intervenir en las situaciones de salud, respondiendo a intereses colectivos.

PROYECTOS

1. Interventoría y fortalecimiento de la gestión de la Dirección local de Salud.
2. Fortalecimiento, apoyo y dotación de la ESE MUNICIPAL y creación, compra terrenos, construcción y apoyo de otros establecimientos de salud.
3. Creación, compra terrenos, construcción, fortalecimiento, apoyo y dotación del centro para la atención integral de madres gestantes y en etapa fértil.

4.2.3 SECTOR BIENESTAR SOCIAL

Objetivo

Minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población en riesgo social.

METAS DE RESULTADO

- 1) Capacitar el 50% de los docentes del municipio en las áreas de derecho de la población infantil y adolescente y población vulnerable, a fin de que sea articulada en los procesos educativos.

- 2) Implementación y puesta en marcha del observatorio de infancia, adolescencia y juventud.
- 3) Capacitación en productividad, organización y liderazgo comunitario al 10% de la población vulnerable. (tercera edad, personas con discapacidad, desplazados, mujeres cabeza de familia, etc.)
- 4) Implementar acciones de mejoramiento en alimentación, complementación nutricional, educación, vigilancia nutricional y articulación intersectorial con el 10% de la población infantil, especialmente las que están las instituciones educativas.
- 5) Capacitar al 10% de la población juvenil en artes, oficios o en formación técnica profesional, para aumentar la productividad y competitividad de la población juvenil en edad de trabajar (18 a 26 años).
- 6) Sensibilizar el 10% de la población Yaguareña en la importancia y compromiso para garantizarle a los menores una vida sana, el aprestamiento inicial y la protección contra los malos tratos, la explotación y la violencia. (Cero niños trabajando, todos estudiando).
- 7) Una política municipal para personas con discapacidad elaborada y en implementación durante los dos primeros años de gobierno.
- 8) Apoyo con programas de atención social al 95% de las personas vulnerables de la tercera edad del municipio.
- 9) Disminuir la violencia de género en un 10%.
- 10) 100% de la población desplazada orientados para acceso a programas de orden estatal.
- 11) Gestionar para que el 100% de la población infantil esté registrada.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Crear un observatorio de la infancia, adolescencia y juventud.
- 2) Un programa de garantía y restablecimiento de derechos de la niñez, infancia y juventud articulado y en funcionamiento antes de finalizar el segundo año de gobierno.
- 3) Conformar una red de mujeres para promoción del desarrollo de la mujer y la promoción de la equidad de género.
- 4) Acompañamiento y apoyo en la formulación del plan de desarrollo juvenil, a través del Consejo municipal de juventud, antes de finalizar el año 2009.

- 5) 4 talleres, para la formación de docentes de los establecimientos educativos en las áreas de derecho de la población infantil y adolescente y grupos vulnerables.
- 6) 30 estudiantes de establecimientos educativos, articulados al trabajo social para atención de población vulnerable.
- 7) Un consejo municipal de política social en funcionamiento y con cuatro sesiones mínimas al año.
- 8) 1 taller al año de formación en productividad, organización y liderazgo comunitario dirigida a 100 personas de la población vulnerable.
- 9) 50 jóvenes (18 a 26 años) capacitados, en artes, oficios o en formación técnica o profesional.
- 10) 4 campañas de sensibilización, contra los malos tratos, la explotación y la violencia. (Cero niños trabajando, todos estudiando).
- 11) 4 campañas educativas de prevención, contra el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en 200 niños, niñas y adolescentes del municipio. (11 a 17 años).
- 12) 30 mujeres Organizadas, capacitadas y formadas en liderazgo político y social.
- 13) 280 adultos mayores vulnerables atendidos por el municipio.

4.2.3.1 PROGRAMA YAGUARÁ SOLIDARIO

Objetivos Programáticos

- Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y a la reducción del daño.
- Velar por la seguridad alimentaria de preescolares y escolares focalizados, la educación y atención alimentaría familiar, la promoción nutricional escolar, la adquisición de hábitos de vida saludables y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial.

4.2.3.1.1 SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE Y EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

Objetivo

- Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

PROYECTOS

1. Atención integral a la población desplazada.
2. Atención integral a la población con discapacidad.
3. Atención integral al adulto mayor
4. Implementación de programas de apoyo a población más vulnerable.

4.2.3.1.2 SUBPROGRAMA BUEN COMIENZO, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivos

- Promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral.
- Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en actor estratégico del desarrollo municipal y nacional, a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de tal manera que se tengan mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.
- Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que requiere el municipio, mediante el desarrollo y la orientación de las políticas y acciones de las distintas dependencias, para la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.

PROYECTOS

1. Apoyo integral a la infancia y adolescencia.
2. Fortalecimiento de la participación, formación y organización juvenil y confianza intergeneracional.

3. Organización, capacitación y formación de mujeres para su emprendimiento, empoderamiento y liderazgo político y social.

4.2.4 SECTOR RECREACION Y DEPORTE.

Objetivo Sectorial

Orientar y promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral como complemento y fundamentación de la educación de la sociedad, como ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% del plan decenal de Deporte del municipio formulado y en ejecución a 2009.
- 2) 100% de los gestores deportivos y organizaciones deportivas caracterizados en el 2008.
- 3) Realizar el inventario del 100% de los escenarios, el recurso humano y la dotación disponible en el municipio para la práctica del deporte antes de finalizar el 2008.
- 4) Realizar mantenimiento al 50% de los escenarios deportivos existentes en el municipio.
- 5) 30% de la población estudiantil del municipio con actividades recreativas o deportivas articuladas a través del ente municipal.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Un Diseño del plan decenal del deporte municipal al 2009.
- 2) Dos escuelas de formación deportiva creadas durante el cuatrienio.
- 3) Cuatro (4) eventos intermunicipales, para el fomento de las actividades recreativas y deportivas.
- 4) Realización de ocho eventos municipales (dos anuales) para el fomento del deporte y la recreación durante el cuatrienio (Juegos intercolegiados, Juegos interescolares, Olimpiadas campesinas).
- 5) 250 niños beneficiados con programas deportivos del Municipio de Yaguará.

- 6) Gestión y apoyo para la realización de eventos de carácter departamental, nacional e internacional.

4.2.4.1 PROGRAMA YAGUARÁ RECREATIVO Y DEPORTIVO

Objetivos Programáticos

- Promover y estimular valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social, incorporando dispositivos pedagógicos en las actividades deportivas, y recreativas, contribuyendo además a la construcción de cultura ciudadana, por medio del juego, la recreación y la lúdica.
- Promover la práctica del deporte como actividad saludable, prevención de la enfermedad, estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia.
- Promover en la comunidad el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y de competición deportiva que coadyuven a la formación integral y a la convivencia en comunidad.
- Fortalecer programas de escuelas deportivas y culturales, en procura de incentivar el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre.

PROYECTOS

1. Fomento, formación, capacitación y apoyo a la práctica del deporte y la recreación.
2. Compra de predios, construcción y dotación de escenarios deportivos.
3. Administración, pago de servicios y mantenimiento de escenarios deportivos.

4.2.5 SECTOR CULTURA

Objetivo Sectorial

Desarrollar en la ciudadanía a través de la cultura, una ética social protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura.

METAS DE RESULTADO

- 1) Realización del 100 % del inventario de las expresiones culturales de Yaguará, según la demanda y la oferta cultural del Municipio, durante el primer año 2008.
- 2) Caracterización del 100% de los gestores y organizaciones culturales.
- 3) Aumentar en un 10% durante el cuatrienio, el número de integrantes de los grupos culturales, a partir de la línea base que se construya.
- 4) 100% del Plan Decenal de Cultura del municipio en ejecución.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Diseñar e Implementar un Plan de Desarrollo Cultural del Municipio a 10 años.
- 2) Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura durante los dos primeros años de gobierno.
- 3) Gestión y apoyo para la creación, construcción, dotación y funcionamiento del Centro cultural, tecnológico, artístico, deportivo y de exposiciones de Yaguará.
- 4) Realizar 1 estudio sobre producción, distribución y consumo de bienes culturales (tangibles e intangibles), incluido la caracterización de los gestores culturales, en los dos primeros años de gobierno.
- 5) Realizar 4 eventos donde se resalte los símbolos municipales la Bandera, el Escudo y el Himno.
- 6) Promoción y realización de tres eventos culturales o folclóricos al año (festival del agua, fiestas reales y otros).
- 7) Realizar 8 jornadas nocturnas que involucren expresiones culturales y manifestaciones artísticas del municipio.
- 8) Realizar al menos 1 investigación de la memoria cultural del Municipio durante el cuatrienio.
- 9) Dos Bandas Musicales apoyadas cada año.

- 10) Creación de un museo de la cultura yagüareña durante el cuatrienio.
- 11) Una gestión para que los lugares representativos o instituciones públicas lleven el nombre de personalidades destacadas o acontecimientos históricos cuyo legado haya sido significativo para Yaguará.

4.2.5.1 PROGRAMA YAGUARÁ CULTA

Objetivo Programático

Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad regional, y para que la población se sensibilice hacia el crecimiento espiritual, el conocimiento, la formación de valores y el equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo.

PROYECTOS

1. Fomento a la creación y la producción artística.
2. Adquisición de terrenos, estudios, diseños, construcción, dotación y conservación de centro cultural, artístico, deportivo y de exposiciones, para el desarrollo de las actividades de arraigo cultural de los habitantes del municipio.
3. Compra de terrenos, construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura y el patrimonio cultural del Municipio.
4. Apoyo a planes, proyectos, y eventos culturales del municipio.
5. Apoyo a organizaciones culturales para promoción de la cultura Yagüareña.

4.3 INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN HUMANA:

Objetivo Estratégico

Hacer de Yaguará un municipio donde los espacios públicos y el equipamiento urbano sean para el disfrute ciudadano y la promoción de la convivencia pacífica, generando entornos viables ambientalmente, dentro de unas condiciones aceptables de servicios públicos para disminuir los índices de NBI, previniendo el riesgo en todas sus manifestaciones.

4.3.1 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo Sectorial

Mejorar la oferta de infraestructura para brindar igualdad de oportunidades de desarrollo social y económico a los diversos grupos humanos, interviniendo integralmente el municipio a través de macro proyectos estratégicos para el cambio social.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% del EOT ajustado y en implementación durante el cuatrienio.
- 2) 80% de los proyectos para los nuevos equipamientos urbanos propuestos, diseñados, presupuestados e inscritos en Planeación Municipal y Departamental, si se requiere, antes de finalizar el 2010.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Cinco equipamientos municipales ajustados a la normatividad de sismo resistencia durante el cuatrienio.
- 2) Cinco equipamientos municipales adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad durante el cuatrienio.
- 3) Un proyecto para la remodelación del palacio municipal inscrito y con gestión y destinación de recursos antes del 2010.
- 4) Un proyecto para la dotación y terminación del pabellón de carnes inscrito y listo para gestión y destinación de recursos antes de finalizar el 2009.
- 5) Un proyecto para la remodelación del cementerio municipal inscrito y con gestión y destinación de recursos antes del 2010.
- 6) Un proyecto para la adecuación y dotación plaza de mercado inscrito y listo para la gestión y asignación de recursos antes del 2010.
- 7) Un proyecto para la adecuación y dotación de las plantas de beneficio de ganado bovino y porcino municipal inscrito y listo para gestión y asignación de recursos antes del 2010.
- 8) Un proyecto para la adecuación y dotación de las plantas de beneficio piscícola y avícola municipal inscrito y listo para gestión y asignación de recursos antes del 2010.

- 9) Gestión de viabilidad técnica para la construcción de un terminal de transporte intermunicipal.

4.3.1.1 PROGRAMA YAGUARÁ BIEN EQUIPADO

Objetivo programático

Mejorar la oferta de infraestructura para brindar igualdad de oportunidades de desarrollo social y económico a los diversos grupos humanos, interviniendo integralmente el municipio a través de proyectos estratégicos para el cambio social.

PROYECTOS

1. Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
2. Construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, edificios y otros espacios públicos.
3. Apoyo para la construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de equipamientos municipales.

4.3.2 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Sectorial

Proveer de servicios públicos básicos a la población, priorizando el suministro de agua potable, el saneamiento ambiental y gestionando recursos para la obtención de otros servicios como gas domiciliario y energía eléctrica.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto, en el sector urbano (Línea base: 100%).
- 2) Aumentar la cobertura en servicio de alcantarillado al 97%, en el sector urbano (Línea base: 95%)
- 3) Mantener la cobertura del servicio de recolección y tratamiento de basuras en el sector urbano (Línea base: 99%)

- 4) Aumentar al 98% la cobertura en energía eléctrica del municipio (cobertura actual de 96.2%)
- 5) Aumentar en el 10% la cobertura en alumbrado público, de acuerdo a la línea base que se construya.
- 6) Aumento de la cobertura de Alcantarillados de aguas lluvias en un 10% (Línea base a construir).

METAS DE PRODUCTO

- 1) Un programa de articulación al plan departamental de aguas en funcionamiento antes del 2009.
- 2) Formulación y gestión de recursos y apoyo para la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano antes de finalizar el año 2010.
- 3) Dotación de acueductos rurales dirigida al menos a 20 familias.
- 4) Un estudio de cobertura de alumbrado público realizado antes de finalizar el año 2009.
- 5) Un proyecto para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable inscrito y gestionado antes de finalizar el año 2009.
- 6) Un proyecto para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable inscrito y gestionado antes de finalizar el año 2009.
- 7) Un proyecto para la optimización o reubicación de las Plantas de tratamiento de aguas residuales inscrito y gestionado antes de finalizar el año 2010.
- 8) Un programa de saneamiento ambiental (incluidas baterías sanitarias y pozos sépticos) para el sector rural dirigido mínimo a 30 familias.
- 9) Suministro por revisión y reposición de micromedidores al menos al 70% de la población urbana que lo requiera.
- 10) Revisión y ajuste del PGIRS durante el cuatrienio.
- 11) Al menos 20 familias beneficiadas con servicio de gas propano o biodigestores, por gestión municipal.

4.3.2.1 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Objetivo Programático

Ampliar la cobertura y garantizar el mantenimiento y suministro de los servicios públicos esenciales.

PROYECTOS

1. Realización de estudios, diseños, presupuestos e interventorías de proyectos de servicios públicos.
2. Cofinanciación y/o construcción de obras del Plan Departamental de Aguas y del plan maestro de acueducto y alcantarillado municipal.
3. Ampliación y mantenimiento del sistema de acueducto, agua potable, alcantarillado de aguas lluvias y servidas, y aseo en el casco urbano.
4. Manejo integral de residuos sólidos.
5. Ampliación y mantenimiento del sistema de acueducto, agua potable, alcantarillado de aguas lluvias y servidas, y saneamiento básico de zona rural.
6. Fortalecimiento institucional y capacitación comunitaria para el manejo del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y otorgamiento de subsidios.
7. Ampliación y mantenimiento de alumbrado público.
8. Gestión y apoyo de proyectos de electrificación urbana y rural.
9. Gestión y apoyo de proyectos de otros servicios públicos, con énfasis en servicios de gas.

4.3.3 SECTOR VÍAS

Objetivo Sectorial

Mejorar las condiciones de movilidad y transporte urbano y rural, a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% de la malla vial interveredal con mantenimiento vial.

- 2) 100% de la malla vial urbana pavimentada (LB: 98%).
- 3) Aumentar en 2% la malla vial interveredal.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Gestión para tratamiento de 5 kms. de vías con bituminosos (petrolizado) durante el cuatrienio.
- 2) Mantenimiento en el cuatrienio de los 155 km de vías terciarias.
- 3) Cementación de 8 cuadras en el casco urbano.
- 4) Ampliar la malla vial interveredal en 3 Kms.
- 5) Gestión de recursos y apoyo a proyecto de apertura y construcción de la carretera Yaguará – Tesalia, antes de finalizar el 2010.
- 6) Un proyecto para la gestión de la construcción de la vía alterna al casco urbano municipal inscrito antes de finalizar el año 2010.
- 7) Un proyecto para la reglamentación de tarifas fluviales inscrito en el ministerio de transporte antes de finalizar el año 2009.
- 8) Un plan de manejo de zonas verdes y de espacio público diseñado y en implementación durante el cuatrienio.
- 9) Un estudio para la viabilidad de la creación de la Secretaria de Tránsito Y Transporte elaborado y con gestión durante el cuatrienio.
- 10) Una gestión para que las empresas transportadoras del municipio, el mejoramiento en la prestación del servicio para garantizar transporte oportuno, eficiente y eficaz.

4.3.3.1 PROGRAMA VÍAS PARA LA PRODUCTIVIDAD

Objetivo Programático

Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población al casco urbano del Municipio y de este a la región y al país, facilitando la movilidad en el casco urbano

PROYECTOS

1. Construcción, ampliación y mantenimiento de la malla y equipamiento vial urbano, rural e intermunicipal.
2. Apoyo y cofinanciación para construcción de pavimento en vías urbanas y rurales.
3. Mantenimiento y alquiler de maquinaria.
4. Fortalecimiento y apoyo para mejorar la movilidad y el transporte urbano y rural.

4.3.4 SECTOR VIVIENDA

Objetivo Sectorial

Mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio, apoyando el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales, mejoramientos de vivienda y regularización de tierras.

METAS DE RESULTADO

- 1) Reducir el déficit cualitativo de vivienda al 8% (LB: 12% censo DANE 2005).
- 2) Disminuir al 3 % el déficit cuantitativo de vivienda (LB: 5.71% según censo DANE 2005).
- 3) 100% de las Organizaciones populares de vivienda del municipio, capacitadas, para la presentación de proyectos de vivienda subsidiadas por el Municipio, el Departamento o la Nación.

METAS DE PRODUCTO

- 1) 140 Mejoramientos para disminución de déficit cualitativo de vivienda.
- 2) 60 mejoramientos de vivienda para mejorar calidad de vida.
- 3) Gestión para 50 nuevas viviendas construidas en el municipio.
- 4) Gestión y/o adjudicación para la consecución de 50 subsidios familiares de vivienda.

- 5) 4 Capacitaciones a las organizaciones populares de vivienda del municipio, para la presentación de proyectos de vivienda subsidiadas por el Municipio, el Departamento o la Nación durante el periodo.
- 6) 1 estudio de caracterización de la totalidad de los lotes fiscales del municipio a 2009.
- 7) Una reestructuración del Fondo de vivienda antes de finalizar el año 2009
- 8) 20 familias localizadas en zonas de alto riesgo reubicadas
- 9) 60 créditos para compra de vivienda otorgados en el cuatrienio

4.3.4.1 PROGRAMA YAGUARÁ CON TECHO

Objetivo Programático

- Promover la construcción y mejoramiento de viviendas de interés prioritario en aras de mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio.
- Afianzar una política de regularización de tierras urbanas y rurales, acompañada de una agenda de acciones de pedagogía urbana en torno al control de los fenómenos de informalidad.

PROYECTOS

1. Adquisición de vivienda nueva, dotación de servicios públicos y adjudicación de subsidios de vivienda.
2. Gestión, construcción y Mejoramientos de vivienda rural y urbana.
3. Regularización y titulación de predios.
4. Adquisición de suelo para vivienda de interés social.

4.3.5 SECTOR AMBIENTE

Objetivo Sectorial

Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, propiciando la salud de la población, la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100% de caracterización de afluentes, zonas hídricas y sectores ambientales.
- 2) 30 % de las microcuencas abastecedoras de agua en el municipio intervenidas ambientalmente.
- 3) 50% de los usuarios del servicio de aseo sensibilizados en tratamiento integral de residuos sólidos.
- 4) 50% de las instituciones educativas articuladas a programas de protección del medio ambiente.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Un (1) inventario de todos los afluentes, cuencas, fuentes hídricas, ecosistemas, etc, que tiene el municipio, antes de finalizar el 2009.
- 2) Un (1) diseño e implementación del plan de manejo ambiental para las microcuencas del municipio a 2009.
- 3) Conformar y capacitar a 2 organizaciones sociales para la promoción de la gestión ambiental.
- 4) Sembrar y mantener 3.000 árboles en las cuencas del municipio.
- 5) Tres (3) campañas de concientización del adecuado uso de los recursos naturales y separación en la fuente de las basuras domésticas.
- 6) Cuatro (4) jornadas de siembra de árboles con estudiantes de todas las instituciones educativas.
- 7) Un proyecto de desarrollo ecoturístico implementados durante el cuatrienio.
- 8) Compra de 50 hectáreas para protección de fuentes hídricas que abastecen al acueducto municipal.
- 9) Cuarenta hectáreas reforestadas para protección de fuentes hídricas durante el cuatrienio.
- 10) 8 talleres de formación en educación ambiental dirigido a 120 personas durante el cuatrienio.
- 11) Un Sistema local de seguimiento y vigilancia de los factores ambientales diseñado, articulado y en funcionamiento durante el cuatrienio.

- 12) Articulación, apoyo e implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA) del embalse de Betania durante el cuatrienio.

4.3.5.1 PROGRAMA YAGUARÁ AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

Objetivo Programático

- Formular e implementar políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, para valorar y orientar la oferta y consumo de bienes y servicios ambientales, mediante la gestión y participación de los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios.

PROYECTOS

1. Descontaminación del Río Yaguará y otras fuentes hídricas.
2. Adecuación y apoyo al sistema de recolección de residuos sólidos.
3. Campaña para prevención de contaminación con aguas residuales y residuos sólidos.
4. Construcción y adecuación de zonas verdes y recreacionales en entornos urbanos para mejorar el ámbito ecoturístico y ambiental municipal.
5. Compra de predios, delimitación, conservación, protección y reforestación de ecosistemas estratégicos, microcuencas, fuentes hídricas y nacaderos.
6. Protección de áreas de biodiversidad y control de contaminación ambiental.
7. Ordenamiento y protección de cuencas y reservas naturales.
8. Control, preservación y defensa del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos.
9. Desarrollo de proyectos ecoturísticos integrales.
10. Apoyo a proyectos de desarrollo y protección ambiental, urbana y rural.

4.3.6 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo Sectorial

Disminuir los riesgos por amenazas naturales o antrópicas, a través de una efectiva participación de la comunidad en la detección de los mismos, atendiendo aquellos eventos de calamidad o desastre que no se hayan podido prevenir.

METAS DE RESULTADO

- 1) 100 % de las zonas de alto riesgo identificadas, delimitadas, monitoreadas y con plan de manejo.
- 2) 100 % de atención a las emergencias que se presenten en el municipio.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Realizar ocho (4) campañas de monitoreo periódico a las zonas de alto riesgo.
- 2) Realizar cuatro jornadas de concientización a la comunidad, acerca de las normas mínimas en materia de prevención de riesgos que se deben tener en casa.
- 3) Un programa de apoyo a cuerpo de bomberos y otros organismos de socorro.
- 4) Un programa de apoyo al Comité Local para la Atención y Prevención de Emergencias y Desastres (CLOPAD), articulado en el primer año de gobierno.
- 5) Una campaña anual para verificar medidas mínimas de seguridad en establecimientos comerciales, de servicios, industriales e instituciones públicas.

4.3.6.1 PROGRAMA YAGUARÁ SIN RIESGO

Objetivo Programático

- Implementar acciones interinstitucionales para atender y prevenir los desastres y emergencias en el municipio, capacitando a la población, mitigando el riesgo y fortaleciendo los organismos de socorro.

PROYECTOS

1. Atención integral de emergencias, desastres y catástrofes.

2. Apoyo a programas para prevención de riesgos, desastres y catástrofes.
3. Apoyo al Cuerpo de Bomberos y otros organismos de socorro.
4. Implementación del Sistema Integral de Atención y Prevención del riesgo del municipio.

4.4 YAGUARÁ TRABAJANDO

Objetivo Estratégico

Propiciar el aumento de la productividad y competitividad de la economía local y regional, disminuyendo el desempleo y el empleo informal, propendiendo porque los beneficios obtenidos se distribuyan de forma equitativa, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población yaguareña.

4.4.1 SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Sectorial

Propiciar fuentes de empleo en el municipio, a través del fomento de la cultura del emprendimiento y la coordinación de políticas públicas encaminadas a dinamizar la economía, jalonando los procesos de productividad y competitividad de la localidad.

METAS DE RESULTADO

- 1) Identificación del 100% de los establecimientos que realizan actividades económicas en el municipio.
- 2) Apoyo o capacitación al 40% de los establecimientos del municipio con actividad económica, sobre emprendimiento y desarrollo empresarial.
- 3) 10% de la población juvenil del municipio en edad laboral (18 a 26 años) vinculados a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial durante el cuatrienio.
- 4) 5% de la población femenina en edad productiva, capacitadas y vinculada a programas de desarrollo empresarial durante el período.
- 5) 10% de las familias rurales incorporadas a programas de asistencia social rural (Seguridad Alimentaria, desplazados y víctimas del conflicto armado o asistencia técnica).

- 6) Aumentar al 6.5% el número de hogares con actividad económica en su vivienda (Línea Base: 5.0%)
- 7) Aumentar el 20% de empresas que poseen más de 10 empleados (actualmente el 1.4% de las empresas tienen más de 10 empleados)

METAS DE PRODUCTO

- 1) 1 estudio de productividad y competitividad elaborado e implementado antes de finalizar el año 2009.
- 2) Un fondo empresarial, para fomentar la producción local y la demanda de bienes y servicios de consumo masivo y el fortalecimiento de la economía mixta, social y solidaria para la generación de empleo, creado y funcionando al año 2010.
- 3) 3 MIPYMES creadas con el apoyo del municipio durante el período.
- 4) 2 Empresas de Economía Mixta creadas con el apoyo del municipio durante el período.
- 5) Generación de 50 empleos permanentes durante el período de gobierno por gestión de la administración municipal.
- 6) 50 jóvenes entre 18 y 26 años vinculados a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial durante el cuatrienio.
- 7) 50 mujeres capacitadas y vinculadas a programas de emprendimiento y desarrollo empresarial durante el período.
- 8) 5 empresas apoyadas en capacitación para proyectos productivos y emprendimiento.
- 9) 4 talleres realizados durante el período de gobierno concerniente a emprendimiento empresarial.
- 10) Un programa de promoción del empleo para la población Yaguareña implementado en el primer año de gobierno, con incentivos y reglas que permitan que el desarrollo en infraestructura contribuya privilegiando la contratación de la población del municipio de manera individual o de cooperativas de trabajo.
- 11) Gestión para la instalación de un cajero automático en el municipio.

4.4.1.1 PROGRAMA PRODUCTIVIDAD PARA DISMINUIR LA POBREZA

Objetivo Programático

Promover la creación de empresas (de economía mixta, privada y/o asociativa) en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población urbana y rural del municipio a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales.

Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo acordes a las necesidades del sistema productivo y utilizar sistemas modernos de información laboral para identificar necesidades de formación y crear oportunidades de trabajo e inserción laboral, especialmente para poblaciones jóvenes y mujeres.

PROYECTOS

1. Formación empresarial y apoyo a empresas de economía mixta y otras empresas.
2. Acompañamiento y fomento a actividades empresariales y comerciales.
3. Apoyo a proyectos de la Agenda Interna para la productividad y competitividad.
4. Fomento a la creación y consolidación de proyectos agroindustriales.
5. Estímulos a la iniciativa privada que fomente la creación de empresa y la generación de empleos directos e indirectos en todos los reglones de la economía.
6. Desarrollo de infraestructura productiva o fortalecimiento de la infraestructura actual.
7. Impulso y apoyo a proyectos de desarrollo turístico integral.
8. Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial.
9. Fomento y Capacitación en formación empresarial. (Mujeres microempresarias, jóvenes, adultos, etc.)
10. Asesoría, apoyo financiero y respaldo de garantías a microempresarios y accesos a fuentes de financiación.
11. Formación y promoción para el acceso a la inserción laboral de población vulnerable (tercera edad, discapacitados, desplazados, etc.)

12. Apoyo a ferias artesanales y micro empresariales, y de promoción turística integral y otros eventos de desarrollo económico.
13. Desarrollo de infraestructura productiva o fortalecimiento a la infraestructura actual.

4.4.2 SECTOR DESARROLLO RURAL

Objetivo Sectorial

Buscar la consolidación del desarrollo rural en el municipio, buscando fuentes de empleo y proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan el sector rural.

METAS DE RESULTADO

- 1) Aumentar en el 5% el total de hectáreas sembradas en cultivos permanentes y semipermanentes (LB=1240 hectáreas).
- 2) Aumentar en el 5% el área de producción pesquera municipal (LB=6.1 Hectáreas).
- 3) Aumentar en el 2% el inventario de ganado bovino del municipio durante el cuatrienio (año 2006 16.135 cabezas).
- 4) Aumentar en el 3% la producción piscícola del municipio con respecto al año 2006. (3.360 toneladas producidas en 2006).

METAS DE PRODUCTO

- 1) 1.302 hectáreas sembradas en cultivos permanentes y semipermanentes.
- 2) Aumentar a 6.4 hectáreas el área de producción pesquera municipal (LB=6.1 Hectáreas).
- 3) Inventario de ganado bovino (16.457 cabezas, Lb: 16.135 cabezas) en el municipio con respecto al año 2006.
- 4) Praderas mejoradas (20 hectáreas, Lb: 15 hectáreas) con respecto al año 2006.
- 5) 20 hectáreas de tierra adicionales con irrigación durante el cuatrienio.
- 6) Un (1) Consejo Municipal de Desarrollo Rural articulado y funcionando al 2009.

- 7) Aumentar la producción piscícola del municipio a 3.460 toneladas por año (Lb: 3.360 toneladas producidas en 2006).
- 8) Implementación y puesta en marcha de una entidad y/o empresa de economía mixta de asuntos agropecuarios, mineros y de medio ambiente.
- 9) Gestión para la integración y puesta en marcha del distrito minero del Nevado del Huila.
- 10) Gestión para la compra de terrenos para el desarrollo de proyectos productivos.
- 11) Un Plan Gradual de Mejoramiento de la planta de beneficio bovino del municipio, diseñado e implementado durante el cuatrienio.
- 12) Gestión para la concesión de licencias para la explotación minera.

4.4.2.1 PROGRAMA EL CAMPO PRIMERO

Objetivo Programático

- Desarrollar sistemas agropecuarios ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agro ecosistema, y desarrollando la asociatividad la comercialización y la vinculación a cadenas productivas de la zona urbana. Pero además buscar la creación y desarrollo de otros tipos de empresas que aprovechen otros potenciales productivos.

PROYECTOS

1. Compra de predios, construcción de equipamiento, capacitación y asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial.
2. Apoyo a la implementación de agricultura pancoger rural.
3. Apoyo para estudios técnicos, desarrollo y mantenimiento de proyectos de adecuación y mejoramiento de tierras para irrigación.
4. Apoyo a pequeños y medianos productores agropecuarios.
5. Apoyo a la asociación y al desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales.
6. Apoyo a empresas para el fomento del desarrollo agropecuario, minero y medio ambiente.

4.4.3 SECTOR TURISMO

Objetivo Sectorial

Promover actividades turísticas integrales que incentiven el desarrollo económico local y regional.

METAS DE RESULTADO

- 1) Lograr que 6.000 turistas visiten el municipio en el cuatrienio.
- 2) Realizar el inventario turístico al 100%, antes del 2.009.

METAS DE PRODUCTO

- 1) Un programa de información turística creado e implementado durante el cuatrienio.
- 2) Promoción y realización de tres eventos generadores de turismo integral en el municipio, coordinado con otros sectores.
- 3) Realizar una campaña de promoción turística anual.

4.4.3.1 PROGRAMA YAGUARA CON TURISMO INTEGRAL

Objetivo Programático

- Promover y estimular el turismo integral de orden económico, social, cultural, recreativo y educativo. Como fuente generador de ingresos para los habitantes del municipio.

PROYECTOS

1. Fomento y apoyo al turismo.
2. Apoyo a planes, proyectos y eventos turísticos en el municipio.
3. Apoyo y fortalecimiento de empresas turísticas.

IV. FINANCIACIÓN DEL PLAN

1. Criterios para la programación presupuestal 2008 - 2011

Para la financiación del presente Plan de Desarrollo Municipal, se ha realizado el análisis de las principales rentas de que dispone el municipio, que en esencia se componen de los ingresos correspondientes a regalías, al sistema General de Participaciones, los recursos propios del municipio, Ley 99 del 93, algunos fondos especiales y recursos disponibles por cofinanciación de proyectos, especialmente con el Departamento del Huila y con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros.

De acuerdo a los análisis del comportamiento de las rentas en los últimos años, y conforme a la evolución del PIB nacional, el incremento de la inflación y otros indicadores macroeconómicos, se ha proyectado como incremento para los años 2009, 2010 y 2011, un porcentaje del 5%, con referencia al presupuesto del año 2008.

2. Fuentes de Financiamiento

Es importante destacar que el presupuesto del año 2008 ha sido ajustado por cuanto se han presentado documentos CONPES, que han alterado los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, por lo cual el presupuesto para esta vigencia ha quedado aforado en \$15.874.022.282, donde los recursos más significativos son los correspondientes a regalías, que se estiman en \$9.769.656.090, al sistema general de participaciones de forzosa inversión estimados en \$4.041.085.921. Adicionalmente ingresarán recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión por \$572.470.253, y recursos propios estimados en \$1.490.810.018

2.1 Recursos del Crédito

Para la financiación del Plan, se estima la contratación de créditos por un valor de \$5.000.000.000, con destino a agua potable y saneamiento básico, equipamiento municipal y desarrollo económico, entre otros sectores.

Es importante destacar que esta estimación se realiza con base en la capacidad de endeudamiento del municipio, con créditos que serán por compromisos de vigencias futuras o crédito ordinario ante entidad financiera, los cuales no se reflejan en las

cifras presentadas para el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones, ya que estos créditos aún no se han contratados.

Con estos créditos aspiramos adelantar obras necesarias para proyectar al municipio desde el aspecto de agua potable, saneamiento básico, vivienda y especialmente para dotar al municipio de equipamientos urbanos estratégicos que aún faltan en Yaguará.

2.2. Recursos por gestión

A este aspecto la Administración le dará suma importancia, ya que debemos articularnos a los recursos proyectados por el Departamento del Huila, especialmente en lo referido a proyectos productivos enmarcados dentro de la agenda de productividad y competitividad, como a proyectos dentro del Plan departamental de Aguas y construcción de viviendas.

Así mismo, debemos gestionar ante otros organismos de carácter oficial y privado, para la consecución de recursos para vías, para desarrollo social y la protección del medio ambiente, entre otros.

3. Proyección de ingresos

Para los cuatro años de vigencia del presente Plan de Desarrollo, hemos proyectado unos ingresos de \$67.994.674.948, incluidos los recursos provenientes del crédito, discriminados, se estima en \$72.994.674.948, así:

Año 2008: \$15.874.022.282

Año 2009: \$16.651.121.960

Año 2010: \$17.362.616.149

Año 2011: \$18.106.914.557

Crédito: \$5.000.000.000

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Con base en los ingresos proyectados, hemos clasificado por cada uno de los sectores, las inversiones a realizar en las diferentes vigencias fiscales, las cuales están contenidas en los cuadros correspondientes denominados Inversión de recursos por sectores, tanto año a año, como el consolidado del cuatrienio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE YAGUARA HUILA
MATRIZ PRURIANUAL DE INGRESOS

RESPONSABLE: LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES

No	CONCEPTO INGRESOS	2008	2009	2010	2011
	INGRESOS	15.754.022.282	16.526.121.960	17.232.616.149	17.971.914.557
	INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	13.671.497.736	14.368.726.557	14.996.626.734	15.653.421.920
	INGRESOS LIBRE DESTINACION	2.082.524.546	2.157.395.403	2.235.989.415	2.318.492.638
	A. INGRESOS CORRIENTES	15.351.512.298	15.959.746.391	16.598.374.051	17.268.914.865
	INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA	13.307.607.752	13.842.451.988	14.404.038.436	14.993.704.207
	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	2.043.904.546	2.117.294.403	2.194.335.615	2.275.210.659
	1. INGRESOS TRIBUTARIOS	1.389.749.991	1.459.237.491	1.532.199.365	1.608.809.333
	INGRESOS TRIBUTARIOS DESTINACION ESPECIFICA	100.001	105.001	110.251	115.764
	INGRESOS TRIBUTARIOS LIBRE DESTINACION	1.389.649.990	1.459.132.490	1.532.089.114	1.608.693.570
	1.1. Impuestos Directos	493.900.700	518.595.735	544.525.522	571.751.798
	Impuestos Directos Libre destinación	493.900.700	518.595.735	544.525.522	571.751.798
1	Predial unificado	352.264.500	369.877.725	388.371.611	407.790.192
2	Predial unificado vigencias anteriores	134.636.200	141.368.010	148.436.411	155.858.231
3	Circulación y transito	7.000.000	7.350.000	7.717.500	8.103.375
	1.2. Impuestos Indirectos	895.849.291	940.641.756	987.673.843	1.037.057.535
	Impuestos Indirectos Destinación específica	100.001	105.001	110.251	115.764
	Rifas apuestas y ventas por club	100.000	105.000	110.250	115.763
4	Rifas apuestas y ventas por club- Para fondo de salud	93.000	97.650	102.533	107.659
5	Rifas apuestas y ventas por club- 7% Colciencias	7.000	7.350	7.718	8.103
6	Alumbrado Público	1	1	1	1
	Impuestos Indirectos Libre destinación	895.749.290	940.536.755	987.563.592	1.036.941.772
7	Degüello de ganado	14.847.420	15.589.791	16.369.281	17.187.745

8	Industria y comercio	613.287.910	643.952.306	676.149.921	709.957.417
9	Industria y comercio vigencias anteriores	2.554.600	2.682.330	2.816.447	2.957.269
10	Avisos y tableros	51.447.100	54.019.455	56.720.428	59.556.449
11	Avisos y tableros vigencias anteriores	424.000	445.200	467.460	490.833
12	Publicación gaceta municipal	89.040.000	93.492.000	98.166.600	103.074.930
13	Espectáculos públicos	244.860	257.103	269.958	283.456
14	Juegos permitidos	3.339.000	3.505.950	3.681.248	3.865.310
15	Juegos permitidos vigencias anteriores	450.500	473.025	496.676	521.510
16	Delineacion y urbanismos	11.463.900	12.037.095	12.638.950	13.270.897
17	Sobretasa a la Gasolina	108.650.000	114.082.500	119.786.625	125.775.956
	2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.961.762.307	14.500.508.901	15.066.174.686	15.660.105.532
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINACION ESPECIFICA	13.307.507.751	13.842.346.987	14.403.928.185	14.993.588.443
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS LIBRE DESTINACION	654.254.556	658.161.914	662.246.501	666.517.089
	2.1. Tasas	58.303	61.218	64.279	67.493
	Tasas Libre destinación	58.303	61.218	64.279	67.493
18	Plaza de mercado	58.300	61.215	64.276	67.490
19	Vehículo y maquinaria	3	3	3	3
	2.2. Participaciones	13.681.994.693	14.210.380.490	14.765.185.578	15.347.730.919
	Participaciones Destinación específica	13.109.524.440	13.634.464.510	14.185.651.583	14.764.398.011
20	Sistema General de Participaciones educación	128.710.718	128.710.718	128.710.718	128.710.718
	Sistema General de Participaciones salud:	900.608.743	900.608.743	900.608.743	900.608.743
21	Sistema General de Participaciones salud: Regimen subsidiado (continuidad)	769.698.047	769.698.047	769.698.047	769.698.047
22	Sistema General de Participaciones salud Regimen subsidiado (Ampliación)	0	0	0	0
23	Sistema General de Participaciones salud Prestación de Servicios	44.560.322	44.560.322	44.560.322	44.560.322
24	Sistema General de Participaciones salud Prestación de Servicios (sin situación de Fondos)	43.993.054	43.993.054	43.993.054	43.993.054
25	Sistema General de Participaciones salud Salud Publica	42.357.320	42.357.320	42.357.320	42.357.320
	Sistema General de Participaciones Forsoza inversión de Proposito general	695.386.474	695.386.474	695.386.474	695.386.474
26	Sistema General de Participaciones Proposito general	625.847.827	625.847.827	625.847.827	625.847.827

27	Sistema General de Participaciones Proposito general (Fonpet)	69.538.647	69.538.647	69.538.647	69.538.647
28	Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico	502.167.616	502.167.616	502.167.616	502.167.616
29	Sistema General de Participaciones Alimentación escolar	63.746.089	63.746.089	63.746.089	63.746.089
30	Sistema General de Participaciones Mpios Ribereños rio Magdalena	157.471.064	157.471.064	157.471.064	157.471.064
31	Participación Regalías Petroleras	9.769.656.090	10.258.138.895	10.771.045.839	11.309.598.131
32	Transporte Oleoducto	40.000.000	42.000.000	44.100.000	46.305.000
33	Participación venta licores deptamentales	1	1	1	1
34	Empresa territorial para la salud - ETESA- Para fondo de salud	9.071.890	9.071.890	9.071.890	9.071.890
35	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA- Para fondo de salud	153.560.445	153.560.445	153.560.445	153.560.445
36	Participación Ley 99-93 90%	689.145.309	723.602.574	759.782.703	797.771.838
37	Otras participaciones	1	1	1	1
	Participaciones Libre destinación	572.470.253	575.915.981	579.533.994	583.332.909
38	Sistema General de Participaciones Proposito general (libre destinación)	503.555.722	503.555.723	503.555.724	503.555.725
39	Participación Ley 99-93 Libre destinación	68.914.531	72.360.258	75.978.270	79.777.184
	2.3. Aportes	2	2	2	2
	Aportes Destinación específica	2	2	2	2
40	Aportes Departamentales	1	1	1	1
41	Aportes Nacionales	1	1	1	1
	2.4. Productos de Monopolio	32.860.000	34.503.000	36.228.150	38.039.558
	Productos de Monopolio Destinación específica	32.860.000	34.503.000	36.228.150	38.039.558
42	Estampilla procultura	1.060.000	1.113.000	1.168.650	1.227.083
43	Impuesto prodeporte	31.800.000	33.390.000	35.059.500	36.812.475
	2.5. Contribuciones	2	2	2	2
	Contribuciones Destinación específica	2	2	2	2
44	Contribuciones por valorización	1	1	1	1
45	Desarrollo Municipal	1	1	1	1
	2.6. Ingresos por delegación	165.123.306	173.379.471	182.048.445	191.150.867
	Ingresos por delegación Destinación específica	165.123.306	173.379.471	182.048.445	191.150.867
	De la Nación	50.030.150	52.531.658	55.158.240	57.916.152
46	Ingresos por delegación de la Nación - Para Fondo de salud	0	0	0	0

47	Ingresos por delegación de la Nación - Para Otras inversiones	50.030.150	52.531.658	55.158.240	57.916.152
	Del Departamento	93.979.108	98.678.063	103.611.967	108.792.565
48	Ingresos por delegación del Departamento - Para Fondo de salud	93.979.108	98.678.063	103.611.967	108.792.565
49	Ingresos por delegación del Departamento - Para Otras inversiones	0	0	0	0
	Otras entidades	21.114.048	22.169.750	23.278.238	24.442.150
50	Ingresos por delegación de otras entidades - Para Fondo de salud	0	0	0	0
51	Ingresos por delegación de otras entidades - Para Otras inversiones	21.114.048	22.169.750	23.278.238	24.442.150
	2.7. Rentas ocasionales	80.613.001	81.016.067	81.421.148	81.828.255
	Rentas ocasionales Libre Destinación	80.613.000	81.016.065	81.421.145	81.828.251
52	Multas y sanciones	1.113.000	1.118.565	1.124.158	1.129.779
53	Aprovechamientos	79.500.000	79.897.500	80.296.988	80.698.472
	Rentas ocasionales Destinación específica	1	2	3	4
54	Reintegros	1	2	3	4
	2.8. Rentas contractuales	1.113.000	1.168.650	1.227.083	1.288.437
	Rentas contractuales Libre Destinación	1.113.000	1.168.650	1.227.083	1.288.437
55	Aprovechamientos sobre propiedades	1.113.000	1.168.650	1.227.083	1.288.437
	B. RECURSOS DEL CAPITAL	219.880.009	230.424.010	241.492.961	253.113.098
	RECURSOS DEL CAPITAL DESTINACION ESPECIFICA	181.260.009	190.323.010	199.839.161	209.831.120
	RECURSOS DEL CAPITAL LIBRE DESTINACION	38.620.000	40.101.000	41.653.800	43.281.979
	1. Recursos del balance	954.002	1.001.703	1.051.789	1.104.379
	Recursos del balance Destinación específica	954.002	1.001.703	1.051.789	1.104.379
56	15% Venta activos para FONPET	954.000	1.001.700	1.051.785	1.104.374
	Cancelación reservas pasivos	1	1	1	1
57	Cancelación reservas pasivos- Para Fondo de Salud	0	0	0	0
58	Cancelación reservas pasivos- Para otras inversiones	1	1	1	1
	Excedentes financieros o sup fiscal	1	2	3	4
59	Excedentes financieros o superavit fiscal - Para otras inversiones	1	2	3	4
	2. Recursos del crédito	2	2	2	2
60	Crédito interno	1	1	1	1
62	Crédito externo	1	1	1	1

	3. Rendimientos financieros	190.306.002	199.371.302	208.887.617	218.877.487
	Rendimientos financieros Libre Destinación	10.000.000	10.050.000	10.100.250	10.150.751
63	Interés devengado propios	10.000.000	10.050.000	10.100.250	10.150.751
	Rendimientos financieros Destinación específica	180.306.002	189.321.302	198.787.367	208.726.735
64	Interés devengado SGPPG	6.360.000	6.678.000	7.011.900	7.362.495
65	Interés devengado SGPE	212.000	222.600	233.730	245.417
66	Interés devengado SGP Salud - Regimen subsidiado	3.710.000	3.895.500	4.090.275	4.294.789
67	Interés devengado SGP Salud - Salud pública	212.000	222.600	233.730	245.417
68	Interés devengado SGP Salud - Prestación de servicios	212.000	222.600	233.730	245.417
69	Interés devengado Ley 99/93	10.600.000	11.130.000	11.686.500	12.270.825
70	Interés devengado Regalias Petroleras	159.000.000	166.950.000	175.297.500	184.062.375
71	Corrección monetaria	1	1	1	1
72	Dividendos	1	1	1	1
	4. Donaciones	3	3	3	3
	Donaciones Destinación específica	3	3	3	3
73	Del Departamento	1	1	1	1
74	De la Nación	1	1	1	1
75	Del sector privado	1	1	1	1
	5. Recuperación de cartera (Diferente a los tributarios)	28.620.000	30.051.000	31.553.550	33.131.228
	Recuperación cartera Libre Destinación	28.620.000	30.051.000	31.553.550	33.131.228
76	Recuperación cartera - Firaya	28.620.000	30.051.000	31.553.550	33.131.228
	C. FONDOS	182.629.975	335.951.559	392.749.137	449.886.594
	1. Fondo Vivienda	122.179.575	128.288.554	134.702.981	141.438.131
77	Uso solares	11.130.000	11.686.500	12.270.825	12.884.366
78	85% Venta de activos	6.427.575	6.748.954	7.086.401	7.440.722
79	Cuotas de vivienda	104.622.000	109.853.100	115.345.755	121.113.043
	2. Fondo PYMES	7.298.100	7.663.005	8.046.155	8.448.463
80	Fondo Pymes	3.180.000	3.339.000	3.505.950	3.681.248
81	Fondo Pymes Vigencias anteriores	4.118.100	4.324.005	4.540.205	4.767.216
	3. Fondo de Seguridad	53.152.300	200.000.000	250.000.000	300.000.000
82	Fondo de Seguridad Ley 1106	53.152.300	200.000.000	250.000.000	300.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE YAGUARA HUILA
MATRIZ PRURIANUAL DE EGRESOS ACUMULADO

RESPONSABLE: LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 80%	1.451.624.075	1.499.027.493	1.548.801.081	1.601.063.349
DEUDA PUBLICA	2	2	2	2
INVERSION				
SECTOR EDUCACION	3.301.698.957	3.521.951.610	2.455.125.547	3.073.763.558
SECTOR SALUD	4.216.786.992	4.032.483.948	4.039.989.044	4.125.109.642
SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.849.272.925	4.064.730.190	4.258.127.254	2.757.196.360
SECTOR AMBIENTAL	473.585.112	474.640.814	578.768.262	617.921.308
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	204.615.459	222.616.459	272.616.459	372.615.459
SECTOR CULTURA Y TURISMO	133.518.609	144.918.609	144.918.609	344.916.609
OTROS SECTORES (SGP LI) 83%				
SECTOR AGRARIO	71.713.708	72.078.613	72.461.763	72.864.071
SECTOR AGRO INDUSTRIAL	270.000.000	270.000.000	570.000.000	620.000.000
SECTOR EMPRESARIAL	1.000	200.000.000	400.000.000	600.000.000
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	140.000.000	150.000.000	160.000.000	180.000.000
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	727.080.087	741.189.320	782.113.721	879.698.814
SECTOR VIAL Y TRANSPORTE	375.190.480	410.000.000	500.000.000	1.020.000.000
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	205.603.000	205.603.000	205.603.000	165.604.000
SECTOR ELECTRIFICACION	70.000.001	70.000.001	250.000.001	100.000.001
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	5.000.000	8.000.000	10.000.000	12.000.000
SECTOR JUSTICIA	86.152.300	230.000.000	278.000.000	326.000.000
SECTOR VIVIENDA	122.179.575	158.881.901	656.091.406	1.053.161.385
TOTAL DE OTROS	2.122.920.151	2.565.752.835	3.934.269.891	5.079.328.271
TOTAL INVERSIÓN	14.302.398.205	15.027.094.465	15.683.815.066	16.370.851.207
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15.754.022.282	16.526.121.960	17.232.616.149	17.971.914.558
PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.754.022.282	16.526.121.960	17.232.616.149	17.971.914.557
DIFERENCIA	0	0	0	0

ARTICULO TERCERO: La elaboración y ejecución de los planes de acción y los presupuestos para la vigencia del plan, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del concejo municipal y que estén relacionados con la materia de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: A través de la Secretaria de Obras Públicas y Planeación o la que haga sus veces .efectuara el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal atendiendo las competencias atribuidas por la Ley 152 de 1994.

ARTICULO QUINTO: El banco de programas y proyectos de inversión, es un instrumento para la planeación que deberá registrar los programas y proyectos viables, técnicos, ambientales y económicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto municipal.

ARTICULO SEXTO: Si durante la vigencia del Plan de desarrollo Municipal se presentan circunstancias que por su naturaleza modifiquen, reduzcan o aumenten los ingresos que hacen parte del plan plurianual de inversiones el alcalde municipal hará los ajustes respectivos de conformidad con la Ley.

ARTICULO SEPTIMO: En el anexo del Plan de Desarrollo se identifica año por año los programas y proyectos que son financiables con recursos de regalías del petróleo, y cuales son prioritarios o de cobertura.

ARTICULO OCTAVO: Facúltese al Alcalde de Yaguará, por el término de tres meses contados a partir de la sanción y publicación del presente Acuerdo, para que efectúe los ajustes al Presupuesto adoptado para la vigencia 2008, con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
PRESIDENTE.

OMAIRA ZULETA TRUJILLO
SECRETARIA.

ANEXO AL PLAN DE DESARROLLO.

MATRIZ DE EGRESOS PROYECTOS DE COBERTURA Y PRIORITARIOS

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.